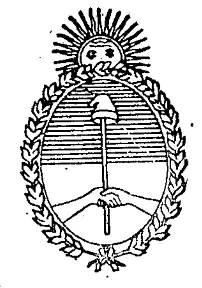


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 29 de setiembre de 1981

NUMERO

24.763

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-6697
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA SURSAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 9 de setiembre de 1981, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyo la sociedad "AGROPECUARIA SURSAFE S.A." — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79: Socios, Carlos Domingo Ianni, agropecuario, L. E. 6.123.589; nacido el 16|3|38 domiciliado en Francia 339, Chovet, Pcia. Santa Fe; y Hubert Ernesto Dixon Paolucci, abogado, D.N.I. 5.550.695, nacido el 28|2|27, domiciliado en Ayacucho 1702, Capital Federal, ambos argentinos y casados; domicilio Legal: Ayacucho 1702, 4º piso, A, Capital Federal. Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración y division de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Propiedad Horizontal; b) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, forestales, tambos, granjas y cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas y la comercialización de los productos derivados de esta actividad. Capital Social: Es de $ 25.000.000. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Carlos Domingo Ianni; Vicepresidente: Hubert Ernesto Dixon Paolucci; Síndico titular: Osvaldo César Muñoz; Síndico suplente: Guillermo Alfredo Montero.

El Apoderado.
$ 225.000 — Nº 10.647

INMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 9 de enero de 1979 y 19 de mayo de 1981 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|11|78 "Inmar Sociedad Anónima Industrial y Comercial". aumentó el capital social en la suma de $ 296.560 y se adecua el estatuto social a la Ley 19.550. Denominación Social: "INMAR SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Maipú 42, 1er. piso, 1er. cuerpo, Capital Federal. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Construcciones: De obras civiles en general, públicas y privadas; y en especial de pavimentación y construcción de caminos. De obras hidráulicas; Industriales: Viviendas urbanas y rurales, electromecánicas y metalúrgicas; Industriales: Mediante la fabricación de artículos para la construcción de viviendas y pavimentación y construcción de caminos y a la explotación de talleres metalúrgicos y electromecánicos; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación; comisión y consignacion de materias primas, maquinarias, herramientas y mercaderías relacionadas con su objeto; Financieras: mediante inversiones en títulos de cualquier naturaleza, debentures o acciones de sociedades anonimas, operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y|o personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos financieros y créditos en general con cualquiera de las garantías en la legislación vigente o futura. Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera, instalación y explotación de colonias y establecimientos avícolas, ganaderos y agrícolas. La cría de ganado de todo tipo o especie; explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, de tambos y la elaboración primaria de sus productos y subproductos; la compra, venta de hacienda, cereales, oleaginosas, sus productos y subproductos, forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja; el depósito, consignación, fraccionamiento, envase y distribución de los productos mencionados, mejoras de tierras áridas y desmontes; Forestales: Mediante la implantación de montes forestales, la conservación de la masa forestal, la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, la instalación de aserraderos para el corte y transformación de la madera. Asimismo la prestación de servicio de organización y asesoramiento en materia forestal y maderera, con excepción de aquellos servicios técnicos, que por ley se requiera para su prestación título habilitante. Mineras: Catear, explorar, contratar, arrendar, usufructuar, adquirir por todos los medios de ley, comprar o enajenar y prescribir yacimientos minerales en general, importar y exportar toda clase de minerales, participación y explotación de industrias afines o derivadas; Inmobiliaria: compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Capital Social: Es de $ 300.000.000, representado por acciones de $ 10.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por un año. Representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual e indistinta. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año

El Apoderado.
$ 540.000 — Nº 10.650

TRANSPORTES SANTA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. 1) Roberto Aquiles Constantini, argentino, casado, 11|10|1921, comerciante, L.E. 2.902.142, Salta 671, Capital; Cayetano Nicolás Menotti Schinco, argentino, 23|4|1926, divorciado, comerciante, L.E. 4.177.033 Montevideo 270, Bernal, Pcia. Bs. As. Antonio Merluccio, italiano, casado. 17.1|1941, comerciante, C.I. 5.225.254, Pilar 3781, Capital. 2) 13|5|1981; 7|8|1981. 3) TRANSPORTES SANTA MARIA S.A. 4) Cosquin 5610, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Transportes: En todas sus modalidades, de cargas, mercaderías, productos y distribución de los mismos y en especial productos alimenticios, textiles, medicinales y cosméticos. Comercialización de Mercaderías: De productos envasados de cosmética, perfumería y alimenticios. — Mandatos y Representaciones: Ejercer mandatos y representaciones de personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras con relación a su objeto. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 21.000.000.- 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 ejercicio. Presidente: Roberto Aquieles Constantino. Vicepresidente: Cayetano Nicolás Menotti Schinco. Director: Antonio Merluccio. Síndico titular: Rafael Norberto Federico. Síndico suplente: Miguel Angel Rabai. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$ 180.000 — Nº 10.659

EL JEQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de Sociedad, que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. 1º) Juan Francisco Pérez Merchante, español, casado, 44 años, comerciante, C.I. 7.762.734, Zapata 635 Capital Federal; José Rosario Scicchitano, argentino, casado. 52 años, comerciante, L.E. 4.480.697, Chacabuco 3562 de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Vicente Iarcelo Cavalieri, italiano, casado. comerciante, 32 años, C. I. 8.048.723. Avenida Cabildo 4207, Capital Federal; 2º) Escritura 264, de fecha 2 setiembre de 1981. 3º) "EL JEQUE S.A.". 4º) Calle José Enrique Rodó 6530. de la Ciudad de Buenos Aires; 5º) Comerciales: La compra y venta, importación, exportación, consignación, y distribución de productos alimenticios, de frutas, y hortalizas en estado natural o en conserva; la manufacturación y trozado de carne vacuna, ovina, porcina; la elaboración de embutidos, y fiambres; de ganado en pie y|o faenados, de subproductos y derivados y dar y recibir en consignación ganado en pie y|o faenado; Agropecuarias: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) operaciones agrícolo-ganaderas. comprendiendo toda clase de actividades

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29.9.81 (20 Págs.)

agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en ésta la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos; b) compra, venta, y arrendamiento de campos y establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; c) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general de terceros y|o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones, y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria; 6º) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares; un síndico titular cuyo mandato es de un año, debiendo ser elegido uno suplente. Presidente: Juan Francisco Pérez Marchante; Vicepresidente: José Rosario Scicchitano; Director titular: Vicente Marcelo Cavalieri; Síndico titular: Jorge Hugo Rodríguez; Síndico suplente: Antonio Héctor Filomento; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10) 30 de junio de cada año. Capital: Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000).

El Apoderado.

$ 306.000 — Nº 10.663

AUTOMOTORES MATZKIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7 de agosto de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 19|5|80 "AUTOMOTORES MATZKIN SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de $ 495.000.000 y se modifica el art. 4º: Capital Social: Es de $ 500.000.000 representado por acciones de $ 1.000 cada una.

El Apoderado.

$ 54.000 — Nº 10.649

CATEMA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 1979 se dispuso el aumento del capital social y se adecuaron los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550 en la siguiente forma: 1) Denominación y Domicilio: CATEMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio legal en Buenos Aires. Duración: Hasta el 30 de junio del 2053. 3) Objeto: Industrialización, laminación, forja y fundiciones de hierros, aceros y metales no ferrosos, tratamiento mecánico y térmico en metales ferrosos y no ferrosos y demás productos siderúrgicos. La compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y consignación de los referidos productos industriales. 4) Capital: El capital social es de pesos 519.855.332.- representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso cada una, con valor de 44.000 de la clase "A" de cinco votos por acción y 519.811.332 de la clase "B" de un voto. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo. Las acciones resultantes de los sucesivos aumentos podrán ser ordinarias nominativas endosables o no, o al portador y de voto singular o plural según resulte de la respectiva asamblea. 5) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, con mandato por un ejercicio. 6) Representación Legal: A cargo del Presidente. 7) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. 8) Fecha Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$ 297.000 — Nº 10.637

J. MOLCZADZKI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 5|79. 1º) Jaime Molczadzki, argentino naturalizado, comerciante, 58 años, L.E. 4.155.187; Sofía Lischinsky de Molczadzki, argentina, 52 años, L.E. 1.282.571, comerciante, cónyuges, domiciliados en La Pampa 2934, piso 2º, Capital Federal; Mauricio Molczadski, argentino, comerciante, casado, 27 años, D.N.I. 10.952.969, Coronel Nicolás Granada 1620, piso 3º, C, Capital Federal; Néstor Gabriel Molczadzki, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D.N.I. 13.352.224, La Pampa 2934, piso 2º, Capital Federal; 2º) Escritura 217 de fecha 6 agosto de 1981; 3º) "J. MOLCZADZKI E HIJOS S.A."; 4º) Calle Aráoz 1035, Ciudad de Buenos Aires; 5º) a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, y compra, venta de cueros, pieles, y otros bienes muebles, mercaderías, materias primas y|o productos elaborados que se vinculen directamente con el objeto social; Industriales: Mediante la producción, curtido y transformación de cueros, y pieles, ya sean en forma directa, indirecta asociada a terceros, o por cuenta de terceros; 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital pesos 20.000.000; 8º) Administración a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular y uno suplente por un ejercicio; Presidente: Jaime Molczadzki; Vicepresidente: Mauricio Molczadzki; Vocales: Néstor Gabriel Molczadzki; Sofía Lischinsky de Molczadzki; Síndico titular: Fernando Alberto Spiaggi y síndico suplente a Pedro Roberto Sartorio; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

$ 234.000 — Nº 10.664

CRIADORES DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 106 de fecha 9|3|81, pasada al folio 272 del Registro 111 de la Capital Federal, se formalizó la reforma de estatuto de CRIADORES DEL NORTE S.A. que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 13|11|80 y conformará la I.G.J. por Resolución Nº 5.594 del 11|9|81. La reforma consiste en fijar su capital en $ 120.200.000 el que está representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 72.000 — Nº 10.697

ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por escritura Nº 112 de fecha 19 de mayo de 1980, pasada al folio 408, ante el escribano de esta ciudad, doctor Augusto T. A. Rossi (h.), titular del Registro Notarial Nº 170, fue protocolizado lo resuelto por la Asamblea del 31 de octubre de 1979, de la sociedad ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA, donde se ha reformado el artículo 5º) del estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000.000, representado por 1.000.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, distribuidas en 1.000.000 de series de $ 1.000 cada una, de numeración correlativa. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria, la que fijará las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de fijar la oportunidad de la misma y su forma y modo de pago. Toda resolución de aumento y emisión de capital deberá ser elevada a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, publicado en la forma y el plazo que establezcan las normas legales vigentes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicado a las autoridades competentes. Sólo se considerará como capital social el que se fije en el presente artículo, más los aumentos resultos con cumplimiento de las formalidades establecidas precedentemente. Asimismo se aprobó por unanimidad que el Directorio queda facultado a efectuar la emisión del nuevo capital, en el tiempo y en la forma que lo crea más oportuno, previo el cumplimiento de los requisitos legales. En virtud de la capitalización parcial saldo Ley 19.742, modificado por la Ley 21.525 por $ 220.000.000, el capital anterior de $ 110.000.000 queda elevado a la suma de $ 330.000.000. En virtud de la capitalización parcial saldo Ley 19.742, modificada por la Ley 21.525, por $ 610.000.000 el capital anterior de $ 390.000.000 queda elevado a la suma de $ 1.000.000.000. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 4.972 de fecha 24 de agosto de 1981.

El Presidente.

$ 261.000 — Nº 10.7.6

MONTE SANTIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad de acuerdo al estatuto modelo de la Inspección General de Justicia, Resolución 5|79. — 1º) Félix Biblos, argentino, casado, 42 años, L.E. 4.279.721; Nora Beatriz Teplitzky de Biblos, argentina, casada, 41 años, L.C. 3.864.934. — 2º) Escritura del 22|9|81, escribano Israel Jabban, Registro 702, Capital Federal. — 3º) MONTE SANTIS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Callao 507, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, para la fabricación, compra, venta de artículos plásticos. Compra, venta de inmuebles. Agencia de turismo. — 6º) Término 99 años, desde la fecha de inscripción. — 7º) Pesos 100.000.000 (cien millones), representado en 100.000.000 de acciones, equivalentes a 50.000.000 cada uno de los socios. — 8º) Directorio: De 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios, Síndico titular y suplente, 1 año. Composición de Directorio: Presidente, Félix Biblos; Vicepresidente, Nora Beatriz Teplitzky de Biblos; Síndico titular, Eduardo Pavelek; Síndico suplente, Floreal Fernando Vázquez. — 9º) Presidente, Vicepresidente. — 10) El 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$ 162.000 — Nº 75.827

TECNICALIDAD

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber que por escritura de fecha 30 de julio de 1981, folio 2.120, escribano Orlando E. Bravo, Registro 176, Capital Federal, quedó protocolizado el aumento del capital social, emisión de acciones y reforma de estatutos. — A saber: Por Asamblea General Extraordinaria del 19 de enero de 1979 se aumentó el capital de $ 22.000.000 a $ 137.500.000, mediante la emisión de 115.500.000 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción de valor nominal $ 1 cada una, totalmente suscriptas, facultándose al Directorio para que fije forma y época de integración y emisión. Asamblea General Extraordinaria Unánime del 25 de marzo de 1981, aumento el capital de $ 137.500.000 a $ 1.000.000.000 representado por 862.500.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción y de $ 1 valor nominal cada una, totalmente integradas. Provienen: pesos 150.000.000 de la capitalización fondo futuras emisiones y $ 712.500.000 del saldo de revalúo capitalizable. Se suscriben en las proporciones de ley. Art. 4º) El capital social es de $ 1.000.000.000, representado por 1.000.000.000 de acciones ordinarias al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se publicará, se comunicará a la autoridad de Control y se inscribirá de acuerdo a la reglamentación legal en vigor.

El Presidente.

$ 225.000 — Nº 75.832

DELENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea del 30 de abril de 1981, protocolizada por escritura del 8 de junio de 1981 ante el escribano Abel P. Iranzi, Fº 1.057, del Registro 498 a su cargo, conformada por Resolución I.G.J. 4.433, la sociedad ha modificado el art. 1º del estatuto social, como sigue: La sociedad se denomina DELENA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo 1845, 2º piso.

El Apoderado.

$ 72.000 — Nº 75.849

BOMBONES BLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Estatuto Modelo, Resolución General de I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Socios: Cónyuges en primeras nupcias Francisco Enrique Bley, alemán, nacido el 11 de octubre de 1916, comerciante, C.I. 3.834.915 de Pcl. Fed., y Raquel Irmgard Apfel de Bley, argentina naturalizada, nacida el 7 de agosto de 1921, comerciante, D.N.I. 935.092 y Miguel Andrés Bley, argentino, nacido el 16 de julio de 1960, estudiante, soltero, D.N.I. 13.871.621, todos domiciliados en La Pampa 2540, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de setiembre de 1981. — 3º) Denominación de la Sociedad: BOMBONES BLEY SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La producción y elaboración de bombones, galletitas, bizcochos, masas, postres, confituras, dulces, mermeladas, golosinas, sandwiches, helados, productos de repostería y bebidas con y|o sin alcohol: b) La realización de servicios de lunch y|o comidas frías; c) La fabricación y elaboración de artículos de cerámica y de artesanía; d) La comercialización, importación, exportación, representación y consignación de los productos detallados en los puntos precedentes, susceptibles de serlo, de las materias primas para su elaboración y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su producción. — 6º) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente, Francisco Enrique Bley; Vicepresidente, Raquel Irmgard Apfel de Bley; Director, Miguel Andrés Bley: Sindicatura: Un Síndico titular, Juan Mario Odifreddi y un Síndico suplente, Arturo Esteban Santillán, por el término de un año. — 9º) Organización de la Representación Legal: Será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

$ 288.000 — Nº 75.853

POMPEYA MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 25 de agosto de 1980, escritura 1.398 del 25 de setiembre de 1980 y aclaratoria 853 del 5 de agosto de 1981, Registro 1.096, se resolvió: 1º) Aumento de capital a pesos 300.000.000. — 2º) Emisión de 295.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, de cinco votos, valor nominal $ 1.000. — 3º) Cambio de Denominación: Anteriormente Pompeya Motors Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — 4º) Reforma de estatutos y adecuación Ley Nº 19.550. — Denominación: POMPEYA MOTORS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Cnel. Roca 140 10, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o fuera de él las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, consignación, reparación, compra, venta al por mayor y menor de automotores nuevos y|o usados, sus repuestos y partes componentes. Inmobiliarias: Compra, venta, administración, colonización y explotación de inmuebles urbanos y rurales, construcción de inmuebles, realización de loteos, compra y venta de propiedades urbanas, aun en los casos de fincas sometidas al régimen de Ley 13.512 y|o leyes similares que en el futuro se dicten. Financieras: Mediante la inversión de excedentes de fondos provenientes de las actividades detalladas, en operaciones de préstamos, descuentos de créditos con o sin garantías reales y financiación de los saldos de precio provenientes de las operaciones antes citadas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, sus modificatorias y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Realizar todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y servicios de gestoría sobre automotores e inmuebles. — Capital Social: $ 300.000.000 dividido en 300.000 acciones de valor nominal $ 1. — Administración: De cinco a nueve Directores cuyo mandato es de 2 años. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Un Síndico titular y uno suplente por dos años. — Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

El Escribano.

$ 279.000 — Nº 75.84[illegible]

BRUDER ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Federico José Schafer, argentino, casado, analista de sistema, de 30 años, L. E. Nº 8.461.518, domiciliado en Constitución 1494, piso 6º C, de San Fernando, provincia de Buenos Aires. — Alberto Héctor Rolandi, argentino, casado en segundas nupcias, analista de sistema, de 33 años, L. E. Nro. 7.608.347, domiciliado en Manuel Porcel de Peralta 761|63 de Capital Federal y Héctor Eduardo Martín, argentino, casado, analista de sistema, de 28 años, D. N. I. Nº 10.610.215, domiciliado en Bermúdez 3253, de San Justo, provincia de Buenos Aires. — Fecha Instrumento Constitución: 18 de junio de 1981 ante el escribano Gastón Eugenio Leroux a cargo del Registro Nº 13 del partido de San Fernando. — Denominación Social: BRUDER ASOCIADOS S. A. — Domicilio: Manuel Porcel de Peralta 761|63, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Relevamiento, análisis, programación y diseños de sistemas en general, puesta en marcha y mantenimiento. b) Venta de sistemas estandarizados para computadoras. — c) Prestación de servicios por computadora (Procesamiento de datos). — d) Prestación de servicios de asesoramiento y|o auditoría en sistemas y computación. — e) Prestación de servicios en casa de clientes de personal especializado en computación. f) Realización de cursos de computación y sistemas. — g) Prestación de servicios de organización y métodos. — h) Edición, venta de publicaciones referidas a

temas de computación y sistemas en general. — i) Compra, venta y mantenimiento de equipos de computación. — j) Toma de representaciones y distribuciones de equipos y elementos para computación en general. — k) Importación y exportación de equipos de computación en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con aquéllos, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 21.000.000, representado por 21.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organo de Administración: Un Directorio compuesto de 3 a 6 miembros titulares según lo resuelve la Asamblea respectiva, con mandato por tres años. La misma podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Organo de Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de tres años, designado por la Asamblea juntamente con un suplente. — Integración de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Héctor Eduardo Martin. — Vicepresidente: Federico José Schafer. Secretario: Alberto Héctor Rolandi. Directoras: Graciela Noemí Kogan de Rolandi, Alcira Ester Castelari de Martin y Ana María González de Schafer. Síndico titular: Jorge Alberto Ambrosoni; Síndico suplente: Osvaldo Adolfo Miglioranza. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente o al Secretario, quienes actúan en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.

$ 441.000 — Nº 75.870

UNITES AEROSPACE CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Estatuto de Sociedad Extranjera: Apertura de representación de la sociedad de origen estadounidense United Airmotive Corporation con domicilio en Estados Unidos de América, en el Estado de Florida, suite 400, City National Bank Building, 25 West Flagler Street, Miami, Florida 33130, con personería jurídica obtenida el 7 de febrero de 1972, resolvió inscribir sus estatutos cuya parte pertinente se transcribe: 1) El nombre de la sociedad es Unites Airmotive Corporation. — 2) La dirección de su domicilio es en Estados Unidos de América, Estado de Florida, Suite 400, City National Building, 25 West Flagler Street, Miami, Florida 33130. — 3) La índole de la empresa u objetos a desarrollar consisten en: la sociedad puede dedicarse a cualquier actividad o negocio que esté permitido conforme a las leyes de los Estados Unidos de América y del Estado de Florida. — 4) El capital social inicial es de u$s 2.500. Por una reunión de Directorio celebrada el 1º de setiembre de 1981, se resolvió inscribir los estatutos en la República Argentina y establecer una sucursal en la ciudad de Buenos Aires que se denominará UNITED AEROSPACE CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA, con domicilio en Avenida de Mayo 645, Capital Federal, sin asignarle capital alguno y cuyos representantes legales serán Ernesto Rodríguez y Norma V. Rodríguez.

$ 225.000 — Nº 75.855

ARENERA RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Federico Julián Castro, argentino, casado, de 36 años, comerciante, L. E. Nº 4.605.032, domiciliado en Canalejas 125, de Boulogne, partido de San Isidro, y Oscar Luis Castro, argentino, casado, de 30 años, comerciante, D. N. I. Nº 7.801.109, domiciliado en Corrientes 925, planta baja B de Olivos, partido de Vicente López, ambos de la provincia de Buenos Aires. — Fecha Instrumento Constitución: 12 de agosto de 1980 ante el escribano Gastón Eugenio Leroux a cargo del Registro Nº 13 del partido de San Fernando. — Denominación Social: ARENERA RIO DE LA PLATA S. A. — Domicilio: Juramento 2148, planta baja A, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Extracción de arena y canto rodado como así comerciar y prestar servicios en la compra, venta, recepción y despacho de dichos elementos y de otros materiales destinados a la construcción. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con aquellos, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organo de Administración: Un Directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares según lo resuelva la Asamblea respectiva, con mandato por tres años. La misma podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Organo de Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de tres años, designado por la Asamblea juntamente con un suplente. — Integración de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Federico Julián Castro. — Vicepresidente: Oscar Luis Castro, Síndico titular: Carlos Felipe Novas. — Síndico suplente: Jorge Héctor Freire. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 315.000 — Nº 75.871

CASA CARACCIOLO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Congedo, italiano, nacido el 29|7|1933, casado, comerciante, C. I. 4.272.636, domiciliado en el Pasaje Angaco 4055, Capital Federal. — María Carra de Congedo, italiana, nacida el 1º|8|1936, casada, comerciante, C. I. 4.983.115, domiciliada en Pasaje Angaco 4055, Capital Federal. — Alejandro Alberto Congedo, argentino, nacido el 18|2|1960, soltero, comerciante, D. N. I. 13.915.108, domiciliado en el Pasaje Angaco 4055, Capital Federal. — 2) 21|7|1981. — 3) CASA CARACCIOLO S. A. — 4) Avenida San Juan 4053. Capital Federal. — 5) a) Compra-venta al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelanas. — b) Diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación. — 6) El plazo de duración vencerá el 31 de diciembre del año 2050. — 7) $ 20.000.000. 8) Presidente: Francisco Congedo; Vicepresidenta: María Carra de Congedo; Director titular: Alejandro Alberto Congedo; todos con mandato por 3 años. Síndico titular: Víctor Gregorio Sustas; Síndico suplente: Orlando Raúl Sanguinetti, ambos con mandato por 1 año. — 9) La representación legal estará a cargo del Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$ 198.000 — Nº 75.874

PROPIEDADES FOTOLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 26|12|1980, pasada a escritura pública número 690 de fecha 31|12|1980, se decidió el cambio de denominación modificando el artículo primero, y el aumento de capital modificando el artículo cuarto. El capital se eleva de la suma de $ 10.000.000 a la suma de $ 1.500.000.000, siendo el aumento de $ 1.490.000.000. — Artículo Primero: La sociedad se denomina PROPIEDADES FOTOLAN S. A., siendo continuadora de EDIFICIO HIDALGO 550 S. A., tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle México 625, piso 5º. — Artículo Cuarto: El capital social es de mil quinientos millones de pesos representado por quince millones de acciones ordinarias al portador de 1 voto y de cien pesos valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 135.000 — Nº 75.850

BALCEFIN DE FINANZAS Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública Nº 802 del 29|12|1978 otorgada por ante el escribano público Alejandro A. Tachella Costa aumentó el capital social de la suma de cinco millones de pesos a doscientos millones de pesos siendo reformado el artículo cuarto que en su parte pertinente dice: El capital social es de doscientos millones de pesos, representado por dos millones de acciones de cien pesos valor nominal cada una... Todo ello surge del acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 1978.

El Director.

$ 81.000 — Nº 75.878

COPPER METAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica el aumento de capital y adecuación de los estatutos, lo que fuera resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de junio de 1977, pasadas a escrituras públicas números 11 y 336 de fechas 24 de enero de 1978 y 1º de diciembre de 1980. El capital se elevó de la suma de $ 630.301 a la suma de $ 100.000.000, por lo cual se dispuso la emisión de 99.369.699 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una, dichas acciones corresponden 37.837.000 acciones clase A 5 votos, y 61.532.699 clase B 1 voto, modificándose el artículo cuarto. Artículo Primero: COPPER METAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; continúa sus operaciones la sociedad que se constituyera con la misma denominación, y tiene su domicilio en Dorrego 300, Capital Federal — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde el 29 de junio de 1965. Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) Industriales: A la fundición, fabricación y elaboración de metales, minerales, maquinarias, motores, herramientas, repuestos y demás productos y subproductos metalúrgicos y|o electrometalúrgicos. b) Comerciales. Mediante la compra, venta, distribución y exportación de metales, minerales, maquinarias, motores, herramientas, repuestos y demás productos y subproductos metalúrgicos y/o electrometalúrgicos — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 100.000.000, representados por 38.077.000 acciones ordinarias, al portador, categoría A cinco (5) votos de u$n 1 cada una, y 61.923.000 acciones ordinarias, al portador, categoría B de un voto (1) de u$n 1 cada una. — Artículo Noveno: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de

---

tres y un máximo de doce con mandato por dos años, en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Artículo Quince: El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

El Vicepresidente.
$ 342.000 — Nº 75.892

FLORCALDE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública Nº 398 del 30|6|1980, otorgada por ante el escribano público Alejandro A. Tachella Costa, se aumentó el capital social de la suma de $ 858.000.000 a $ 1.800.000, o sea 942.000.000 y emitir 942 millones de acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal de un peso cada una y un voto por acción. Se reformó el artículo cuarto: "El capital social es de $ 1.800.000, representado por un mil ochocientos millones de acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Todo esto surge del acta de fecha 29|5|1980 de asamblea general.

El Presidente.
$ 90.000 — Nº 75.889

TACI

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que: Por escritura Nº 636, pasada al Folio 1.413, el 2 de junio de 1981, ante la escribana Ana M. B de De Benedetti, se modificaron los estatutos sociales aumentando su capital a la suma de tres mil millones de pesos quedando redactado el artículo 4º así "Artículo 4º: El capital social es de $ 3.000.000.000, representado por 30.000.000 de acciones de valor nominal $ 100 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria al quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo necesariamente llevarse a escritura pública todo aumento de capital". Dicha escritura fue aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 5.491, del 9 de setiembre de 1981.

El Directorio.
$ 108.000 — Nº 75.888

ALIGNA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por escritura pública número 252, de fecha 24 de julio de 1981 y su aclaratoria escritura pública número 269 de fecha 18 de agosto, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. Socios: Adrián Roberto D'Amico, argentino, comerciante, casado, de 36 años, L E. Nº 4.448.743, domiciliado en Av. Cabildo 4160, Capital; Roberto Rubén D'Amico, argentino, comerciante, casado, de 33 años, L. E. Nº 4.991.723, domiciliado en García del Río 2736, Capital. Denominación: ALIGNA S. A. Domicilio Social: Santiago del Estero 326, piso 2, of. 13, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, fraccionamiento, explotación y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales. Capital Social: Es cuarenta millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; Síndicos, un ejercicio. La Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Directorio y Sindicatura: Presidente: Roberto Rubén D'Amico; Vicepresidente: Adrián Roberto D'Amico; Síndico titular: Carlos Alberto Castiñeira; Síndico suplente: Luisa Cristina Ibáñez.

El Presidente.
$ 225.000 — Nº 75.885

NOGOTAPEN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 4 de agosto de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Lila Esther Mazzoni de Cambiasso, nacida el 29|9|1938, casada, argentina, decoradora-diseñadora, L. C. Nº 3.772.267, domiciliada en Dr. Juan F. Aranguren 4014; Ricardo Esteban Wade, nacido el 28|12|1946, casado, argentino, comerciante, L. E. número 7.592.752, domiciliado en Nueva York 4929, Capital; Ricardo Héctor Sica, nacido el 14|3|1933, casado, argentino, contador público, L. E. Nº 4.088.829, domiciliado en Paraguay 729, piso 3, Of. 12, Capital; César Fernández, nacido el 27|7|1932, casado, argentino, contador público, L. E. Nº 4.084.094, domiciliado en Cachimayo 112, piso 4, Depto. "", Capital. Denominación: NOGOTAPEN S. A. Domicilio Social: 25 de Mayo 347, piso 3, Of. 303, Capital Federal. Objeto: Realizar dentro y fuera del país por cuenta propia y/o de terceros: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y exportación e importación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. La compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcciones, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes muebles, urbanos y rurales. Efectuar préstamos de dinero con o sin garantía, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; dar avales, fianzas y garantías; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: Veinte millones de pesos. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La representación Legal: El Presidente de Directorio o el Vicepresidente, en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Ricardo Esteban Wade; Vicepresidenta: Lila Esther Mazzoni de Cambiasso; Síndico titular: Ricardo Héctor Sica; Síndico suplente: Julio César Fernández.

El Presidente.
$ 378.000 — Nº 75.884

EL EMPORIO DEL PESCADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea extraordinaria del 20|4|81, protocolizada ante la escribana Yolanda F. Gershanik, al Folio 419 del Registro 878, se reformó el artículo cuarto del estatuto social, en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de un mil treinta millones de pesos, representado por un millón treinta mil acciones ordinarias de un mil pesos valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. Dicha decisión deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento de abonará el Impuesto de Sellos correspondiente.

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 75.936

TALLERES GINI

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 17 de noviembre de 1980, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al Folio 1.157 del Registro 1.132, de la Capital Federal, se aumentó el capital social en $ 297.900.000, o sea hasta la suma de $ 300.000.000 y se modificó el artículo 4º de los Estatutos sociales de TALLERES GINI SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Justicia el 28 de agosto de 1981, bajo el número 5.127. Capital: $ 300.000.000, representado por 30.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. La totalidad del aumento de capital se emitió en acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una con derecho a 5 votos cada una.

El Escribano.
$ 108.000 — Nº 75.957

CRUZEIRO DO SUL

SOCIEDAD ANONIMA SERVICIOS AEREOS

Por escritura Nº 938 pasada al Folio 5.155 por ante el escribano D. Guillermo Hoeffner, titular del Registro Notarial Nº 50, de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria del 12|6|80, celebrada en Av. Río Branco 128, piso 8º, Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, en la que se dispuso reformar el estatuto social. — 1º) Denominacion. CRUZEIRO do SUL S. A. SERVIÇOS AEREOS. — 2º) Domicilio Legal en la República Argentina: Av. Pte. Roque Saenz Peña 950 Capital Federal. — 3º) Seccion II. Directorio: El Directorio se compondrá de 8 a 15 miembros, elegidos por el Consejo de Administracion: uno de ellos se designará Director Presidente; otro, Director de Administración y Control; cada uno de los demás por la expresion Director acompañada por el término indicador de la atribución específica que le sea fijada por el Consejo de Administración. En la hipótesis de vacante del cargo o impedimento transitorio del titular, se observará lo siguiente. el Director Presidente será sustituido por el Director de Administración y Control; este último o cualquier uno de los demás Directores, por quien fuere elegido por el Consejo de Administración El sustituto que ocupe el cargo vacante, completará el plazo de gestión del sustituido. El mandato del primer Consejo de Administración, elegido por la asamblea general extraordinaria del 27 de agosto de 1979, y el mandato del primer Directorio compuesto en virtud de la reforma estatutaria deliberada por la asamblea general del 12 de junio de 1980, terminarán el día de la asamblea general ordinaria que tome las cuentas relativas al ejercicios social de 1981.

La Abogada.
$ 288.000 — Nº 75.913

GRAPHIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10 de setiembre de 1980 otorgada ante la escribana Ana María Kemper, se constituyó la sociedad GRAPHIS SOCIEDAD ANONIMA. La sociedad adopta el estatuto modelo de la IG.P.J. Resolución 3|79. Socios: Daniel Angel González, argentino, soltero, industrial, nacido el 5 de agosto de 1926, L. E. Nº 5.111.448, domiciliado en Libertador 5579, Capital; Alberto Héctor San Miguel, argentino, casado, abogado, nac. el 23 de febrero de 1946, L. E. número 4.543.356, domiciliado en Pasteur 932, Martínez, Pcia. Buenos Aires. y Elba Elena Marini, argentina, divorciada comerciante, domiciliada en Libertador 5579, Capital Federal. Objeto: Compra y venta para su impresión gráfica en todos sus aspectos y derivados y comercialización, distribución, importación y exportación. Compra, venta de maquinaria de imprenta y taller gráfico, su comercialización, distribución y/o importación y/o exportación. Capital Social: $ 50.000.000. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso Presidente Alberto Héctor San Miguel; Vicepresidenta: Elba Elena Marini. Director: Daniel Angel González. Síndico titular: Marta Graciela de Sidesky de Benedetto. y Síndico suplente: Carlos Federico Compte y/o María Ofelia Gularte.

La Escribana.
$ 189.000 — Nº 75.942

TECNOLOGIA ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 685, de fecha 31 de diciembre de 1980, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5, de fecha 22 de agosto de 1980, los accionistas de "Tecnología Electrónica Sociedad Anónima", resolvieron, aumentar el Capital Social de la suma de $ 2.500.000 a la suma de pesos 250.000.000 y la Modificación de los Artículos Primero y Cuarto del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "TECNOLOGIA ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA"; tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 250.000.000; puede ser aumentado al quíntuplo.

El Presidente.
$ 108.000 — Nº 75.981

F L O L I E S

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. 1º) Habib Apkarian, arg. nat., nacido el 7|3|34, casado, L. E. Nº 11.959.948, comerciante; Aída Horasan de Apkarian, argentina, nacida el 17|10|49, casada, L. C. Nº 6.254.143, comerciante, ambos domiciliados en Avda. del Libertador 4902, piso 11 "B", Capital. — 2º) 1º|7|81. — 3º) FLOLIES SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Suipacha 207, piso 1º, oficina 111, Capital. — 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la adquisición venta, arrendamiento, explotación, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de bienes urbanos y rurales, pudiendo asimismo proceder a su fraccionamiento, loteos, así como construcciones de edificios, su administración y subdivisión para venta comercio y realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales y bienes a particulares empresas sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución, transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) $ 50.000.000. — 7º) El ejercicio económico cierra el 31|12 de cada año. — 8º) El Capital Social se suscribe íntegramente de la siguiente forma: don Habib Apkarian, treinta y cinco millones de acciones; doña Aída Horasan de Apkarian, quince millones de acciones. Dichas acciones quedan integradas en un 25 % de su valor por cada socio en dinero efectivo. — 9º) Primer Directorio: Presidente, Habib Apkarian; Vicepresidente, Aída Horasan de Apkarian; Síndico titular, Pascual Aniello Barbieri, arg. nacido el 7|8|46, contador, casado. L. E. Nº 4.553.094; y Síndico suplente, Alberto Lores Arnaiz, arg. nat., nacido el 12|10|42, casado D. N.I. Nº 16.663.965, contador ambos Síndicos domiciliados en Avda. Corrientes 330, 6º piso. Capital.

El Presidente.
$ 312.000 — Nº 75.937

AMERICANTUR DE TURISMO Y CAMBIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día el siguiente edicto. 1) Mariano Florentino Peralta, argentino, comerciante, nacido el 5 de setiembre de 1932, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.501.529, domiciliado en la calle Sixto Fernández 230, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; y Norma Cristina Dinofrio, argentina, comerciante, nacida el 19 de setiembre de 1937, casada, Libreta de Enrolamiento Nº 3.392.793, domiciliada en la calle Sixto Fernández 230, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 3 de setiembre de 1981. — 3) AMERICANTUR SOCIEDAD ANONIMA DE TURISMO Y CAMBIOS. — 4) Domicilio en jurisdicción de la Capital Federal, calle Maipú 467 — 5) La sociedad tiene por objeto realizar todas las operaciones típicas de una agencia de cambio, tales como: compra y venta de monedas y billetes extranjeros oro amonedado y en barras de buena entrega y compra de cheques de viajeros en divisas extranjeras. Los cheques de viajero adquiridos deberán ser vendidos a las instituciones o casas autorizadas para operar en cambios. También podrá convertirse previa autorización y cumplimiento con los requisitos establecidos por el Banco Central de la República Argentina, en Casa de Cambio, efectuando una vez conferida la correspondiente autorización, todas las operaciones permitidas por el Banco Central de la República Argentina, para Casa de Cambio. Asimismo, la sociedad podrá realizar todas las actividades relacionadas con el turismo y la venta de pasajes, y a intervenir en oferta pública de títulos valores, con sujeción a las disposiciones legales pertinentes. — 6) El plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital es de $ 700.000.000, representado por setecientas acciones ordinarias nominativas de un voto por acción y un millón de pesos valor nominal cada una. — 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares. El término de elección es de dos ejercicios. Presidente, Mariano Florentino Peralta; Vicepresidente, Norma Cristina Dinofrio. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por Asamblea, la que designará simultáneamente al suplente. Síndico titular, doctor Mauricio Franklin Nuner Uner; Síndico suplente, doctor Jorge Oscar Paladino. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio social se cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$ 330.000 — Nº 75.971

VIDEO CABLE COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Resolución de la I. G. J. Nº 5.637, del 14 de setiembre de 1981, quedó conformada la reforma de Estatuto resuelta por Asamblea del 2 de julio de 1981, instrumentada por Escritura del 10 de julio y 4 de setiembre de 1981, de la sociedad siguiente. Nombre: VIDEO CABLE COMUNICACION S. A. Duración: 99 años, a contar del 22 de abril de 1981. Domicilio: Avda. Belgrano 1370, piso 4º, Capital Federal. Objeto: Prestación y explotación de servicios de radiodifusión en cualquier parte del territorio de la República. Capital Social: $ 100.000.000. Directorio: De uno a cinco miembros, por el término de un año. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Habrá un Síndico titular y un suplente, por el término de un año. El Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Apoderada.

$ 117.000 — Nº 75.976

HIDRODRAGADO Y OBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Jacobo Celman, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1916, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña Elena Isabel Forte, con Documento Nacional de Identidad número 16.424.518, domiciliado en Tacuarí 32, piso 12, de la Capital Federal; don Enrique Eduardo Di Liscia, argentino, nacido el 18 de abril de 1926, abogado, casado en primeras nupcias con doña Raquel Beatriz Peyregne, con Libreta de Enrolamiento Nº 3.867.547, domiciliado en Rodríguez Peña 1681, de la Capital Federal; y don Ricardo Alberto Debarbieri, argentino, nacido el 26 de abril de 1948, soltero, licenciado en administración, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.991.492, domiciliado en Pedro Goyena 278, de la Capital Federal. — 2) Instrumento de Constitución: Escritura pública número ciento cincuenta y uno, del 8 de julio de 1981 y su modificatoria escritura número ciento ochenta y uno, de fecha 14 de agosto de 1981, pasada a los Folios 383 y 443 respectivamente, del Registro Nº 1.262 de la Capital Federal, a cargo del escribano Carlos Germán Frieboes. — 3) Denominación: "HIDRODRAGADO Y OBRAS S. A." — 4) Domicilio Social: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Tacuarí 32, piso 12. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la ejecución de todo tipo de obras y servicios de dragado, construcción e instalación de carácter público o privado, civil o militar, en puertos, canales, embalses, ríos, mar, etcétera. Igualmente tiene por objeto: a) Localización, extracción y desguace de buques a pique y demás obstáculos sumergidos. b) Voladuras y demoliciones vinculadas al objeto principal. c) Balizamiento y señalización, instalaciones eléctricas especiales. d) Instalación de cañerías, calderas, pontones, tanques, plantas purificadores y potabilizadoras de agua, plantas de bombeo, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones, movimiento de piezas o equipos, reparación de equipos e instalados y todo tipo de trabajos complementarios involucrados al objeto principal. e) Construcción de diques, muelles, puertos, dársenas, marinas, puentes, embalses, canales, malecones, rompeolas, usinas, gasoductos, oleoductos y en general todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura. f) Construcción, alistamientos, reparación de buques, dragas, pontones, guinches y toda clase de maquinarias y artefactos navales. g) Fabricación de partes, piezas, accesorios navales y demás elementos relacionados con su actividad, y la conversión, modificación y desguace de barcos. h) Explotación de marcas, patentes de invención, modelos y diseños industriales, licencias y sistemas propios o de terceros, nacionales o extranjeros; i) Estudio, proyecto, cálculo e ingeniería de obra, confección de planos, dirección de ingeniería y arquitectura. j) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1º) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. 2º) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero. 3º) Evaluación técnica económica y financiera de proyectos de inversión. 4º) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. 5º) Financiamiento nacional e internacional exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley Nº 21.526. 6º) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales. 7º) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. 8º) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. 9º) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y negocios jurídicos que estime necesarios y convenientes para la consecución de sus fines. 6º) Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas. 7º) Capital: Cuatrocientos cincuenta millones de pesos, representado por cuarenta y cinco mil acciones de diez mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no, derecho de prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. 8º) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 2 años, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Por el término de dos años la fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico que designare la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un suplente, éste último reemplazará al primero, en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la Sociedad. La representación legal está investida de los más amplios poderes, para actuar en nombre de la sociedad, dentro de los límites del objeto social, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Nº 19.550. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más Gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. 9º) Primer Directorio: Presidente, don Carlos Jacobo Celman; Vicepresidente, don Enrique Eduardo Di Liscia; Director, don Marcelo Luis Peyregne; Organo Fiscalizador: Síndico titular, don Florentino Esteban Lorizio; Síndico suplente, don Luis Alberto Vázquez. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 702.000 — Nº 75.999

SUNBEAM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Hace saber que por A. G. O. y E. del 6|3|81, resolvió reducir $ 792.277.912 del capital social de $ 958.298.745, para absorber el saldo de pérdidas, conforme art. 206 L. S. reformando el art. 3º del Estatuto en lo relativo al monto del capital fijándolo en $ 166.020.833.

El Presidente.

$ 45.000 — Nº 76.000

N O H A R A

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas. Resolución de I. G. P. J. 3|79. Socios: José Antonio Mecozzi, argentino, casado, nacido el 2|4|1917, L. E. Nº 1.909.418, comerciante; y Elida Darnés de Mecozzi, argentina, casada, nacida el 3|3|1923, D. N. I. número 1.361.481, ama de casa; ambos domiciliados en Parera 36, piso 16 B, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 28|11|1979. Denominación: NOHARA S. A. Domicilio: Parera 36, piso 14 B, Capital Federal. Objeto: Inmobiliarias: Mediante el ejercicio de compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, explotación y construcción de toda clase de bienes inmuebles, incluso operaciones dentro del régimen de la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera, forestal y avícola. Financiera: Mediante el aporte y|o inversiones de capital, a particulares o a sociedades, para negocios realizados o a realizarse, aceptación, constitución, transferencia o cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales; constituir, transferir, y ceder créditos en general, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 12.256 y otras por las que se requiera el concurso público. Plazo: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 120.000.000. Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, José Antonio Mecozzi; Vicepresidente, Elida Darnes de Mecozzi; Director, José Rómulo Mecozzi; Síndico titular, Alicia Leonor Alvarez; Síndico suplente, Oscar Luis Perazzo Olmos. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 3.333|81.

El Abogado.

$ 279.000 — Nº 75.984

FE PRODUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro número 37.529. — Conforme lo establece la ley, se hace saber: Que por Asamblea Unánime del 18|6|81, escritura pública número 304, del 16|7|81, Fe Productora S.A. dispuso la reforma del estatuto, en sus arts. Primero al Décimo Sexto. — Modificación: Artículo Primero. La sociedad se denomina FE PRODUCTORA S A. y es continuadora de Fe Productora Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, autorizada el 26 de agosto de 1970, por Resolución Nº 17.160 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dieciséis de diciembre de 1970. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: a) Operaciones comerciales y de servicios de administración, organización, promoción, publicidad, cobranzas y representación de empresas, pudiendo actuar en el país y en el extranjero, como agencia de compra, venta importación, exportación, representación de empresas, nacionales o extranjeras, promoción y de publicidad; b) Operaciones inmobiliarias: Compra, venta y permuta; Administración y explotación agrícola, ganadera y forestal, de bienes inmuebles, urbanos y rurales; loteos, fraccionamiento y su urbanización; construcción sobre inmuebles propios o de terceros y|o para terceros; realización de las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general; c) Operaciones Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y|o de terceros con excepción de todas las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 46.000.000 (cuarenta y seis millones de pesos) representado por 4.600.000 acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas según lo que se decida en la Asamblea que resuelva la emisión. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Artículo 211

de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. Administración y representación. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar la cantidad de $ 1.000 (un mil pesos) en efectivo en la caja de la sociedad mientras dure su gestión. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º, Título X, Libro II del Código de Comercio. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio y a un Director, quienes actúan indistintamente. Fiscalización. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Asambleas. — Artículo Décimo Segundo: Anualmente deberá convocarse a asamblea ordinaria a los fines determinados por el Artículo 234 de la Ley Nº 19.550. Las Asambleas extraordinarias tratarán todos aquellos asuntos que no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria. Las Asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el síndico en los casos previstos por la Ley número 19.550, o cuando cualquiera de ellos juzgue conveniente, o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el 5 % (cinco por ciento) del capital social. La petición que formulen los accionistas indicará los temas a tratar, el directorio o el síndico convocarán a la asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. Si así no lo hicieren, la convocatoria podrá hacerse por intermedio de la autoridad de contralor o judicialmente. Las asambleas, salvo en el caso de la asamblea unánime, artículo 237, último párrafo, de la Ley Nº 19.550, serán convocadas por publicación durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta en el diario de publicación legal. Cuando hubiese fracasado la primera convocatoria, la asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. Los accionistas o sus representantes que concurran a la Asamblea firmarán el Libro de asistencia en el que dejarán constancia de sus domicilios, documento de identidad y número de votos que les corresponde. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada del mandante, en forma judicial, notarial o bancaria. — Artículo Décimo Tercero: La asamblea ordinaria se constituye en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria la Asamblea se considerará constituida, con cualquiera sea el número de accionistas presentes. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. La asamblea extraordinaria se constituye en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60 % (sesenta por ciento) de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituye con la presencia de accionistas, cualquiera sea su número y acciones depositadas. Las resoluciones en ambos casos, serán tomadas por la mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Cuando se trate de los supuestos especiales del cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley número 19.550 las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones, con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad del voto. — Artículo Décimo Cuarto: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento y emisión. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicando a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico y del organismo de contralor. cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 005.509|81.

El Presidente.

$ 1.404.000 — Nº 76.002

INDUSTRIAS DE MAIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que: a) Por escrituras públicas Nº 641, Fº 2.054 otorgada el 5 de setiembre de 1980 y complementaria número 459, Fº 1.400 otorgada el 22 de junio de 1981, ambas ante el Registro de Contratos Públicos Nº 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 11 de julio de 1980, que resolvió modificar los artículos 5º, 8º, 11 y 14 del Estatuto Social. Artículo Quinto: Las acciones son nominativas, no endosables. Pueden ser ordinarias o preferidas. Asimismo establece la forma y condiciones en que los accionistas cederán sus acciones. Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro miembros con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de dos síndicos titulares por el término de un ejercicio. La Asamblea debe elegir dos síndicos suplentes por el mismo término. Artículo Decimocuarto: Para las Asambleas Ordinarias en primera y segunda convocatoria, rigen los quórums establecidos en los párrafos 1º y 2º del artículo 243 de la Ley Nº 19.550, respectivamente. Se requiere siempre una mayoría del 60% de los votos presentes, ya sea en primera o segunda convocatoria, para adoptar decisiones en este tipo de Asamblea. Para las Asambleas Extraordinarias, en primera o segunda convocatoria, se requiere un quórum del 60%, de las acciones con derecho a voto. En ambos casos se requiere una mayoría del 60% de los votos presentes, para adoptar decisiones. Toda Asamblea que sesione en cualquier momento sin los quórums fijados precedentemente será ineficaz, careciendo de valor alguno la resolución respectiva. Aprobado por Resolución I.G.J. Nº 5.271 del 2|9|81. b) Por escritura pública Nº 472, Fº 1.439, otorgada el 23 de junio de 1981 ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3 de enero de 1981. que resolvió aumentar el capital a 9.775.000.000 de pesos, la emisión de acciones por pesos 9.345.000.000 y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Capital Social: $ 9.775.000.000. representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una. Aprobado por Resolución Nº 5.271 del 2|9|81. c) Por escritura pública Nº 473, Fº 1.442 otorgada el 26 de junio de 1981 ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Ordinaria celebrada el 20 de marzo de 1981, que resolvió aumentar el capital dentro del quíntuplo estatutario a $ 15.351.839.000 y la emisión de acciones por $ 5.576.899.000. d) Por escritura pública Nº 483, Fº 1.470 otorgada el 30 de junio de 1981, ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Ordinaria celebrada el 21 de mayo de 1981, que resolvió aumentar el capital dentro del quíntuplo estatutario a $ 16.391.832.000 y la emisión de acciones por 1.039.983.000 de pesos. e) Por escritura pública Nº 615, Fº 1.795 otorgada el 11 de agosto de 1981 ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Ordinaria celebrada el 23 de julio de 1981 que resolvió aumentar el capital dentro del quíntuplo a pesos 23.929.273.500 y la emisión de acciones por $ 7.537.391.500.

El Presidente.

$ 441.000 — Nº 76.013

ACLARACION

SOCIEDAD ANONIMA
DISTRIBUIDORA DE MADERAS
CHAPAS Y AFINES
COMERCIAL E INDUSTRIAL

En la publicación del 7 de setiembre de 1981, donde se publicó la modificación de estatutos y aumento de capital de la mencionada Sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el, objeto Financiera:

Donde dice: ...Se incluyen las operaciones...

Debe decir: ...Se excluyen las operaciones...

El Presidente.

$ 63.000 e. 29|9 Nº 75.935 v. 29|9|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SALVADORES Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 15|9|80 se reactivó la sociedad SALVADORES Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con retroactividad al 6|7|78 y la Sra. Ana María Angela Salvadores de Basso, cedió sus cuotas sociales al señor Alfredo Ricardo Salvadores, actos protocolizados por escrituras 15 y 208 ante el notario Carlos N. Gattari. Registro 635, Capital Federal, de fechas 6|1|81 y 12|3|81.

El Socio Solidario.

$ 54.000 — Nº 75.950

P I A V E

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace constar que por escritura de fecha 4 de setiembre de 1981, otorgada por ante el escribano de Capital Federal, don Leopoldo Humberto Gershanik, al folio 652, del Registro 1.042, a su cargo, la sociedad PIAVE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, confirmó el estatuto social así como todos aquellos actos que hayan realizado, en especial el socio comanditario.

El Socio Comanditario.

$ 54.000 — Nº 75.968

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NIELSEN - KOK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad: Acto privado de fecha 23 de setiembre de 1981. — Socios: Juan Francisco Kok, D.N.I. 10.106.246, argentino, casado en primeras nupcias con Nora Silvia Connolly, nacido el 21 de octubre de 1951, comerciante, argentino, domiciliado en Roque Sáenz Peña 2315, piso 1º, dpto. 9, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Eduardo Nielsen, L.E. Nº 5.564.763, argentino, viudo de sus nupcias con Nélida Marta Matanzo, nacido el 31 de enero de 1930, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo 91, 6º piso B, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: NIELSEN - KOK - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 15 años desde el 23 de setiembre de 1981. — Objeto: Suministro de mercaderías para mantenimiento y|o prestación de servicios a todo medio de transporte, ya sea terrestre, marítimo, fluvial y|o aéreo; compra, venta, importación y|o exportación de mercaderías en el ramo de comestible y|o ferretería para atender el mantenimiento y|o prestación de servicios que se mencionan precedentemente, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Podrá igualmente distribuir estos productos de terceros y aceptar representaciones. — Capital: Veinte millones de pesos dividido en 20.000 cuotas de mil pesos valor nominal cada una. — Gerentes: Juan Francisco Kok; y Jorge Eduardo Nielsen, quienes tienen el uso de la firma social en forma individual. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Gerentes.

$ 198.000 — Nº 10.668

D E K O R

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Amalia Rosa Bertoloni argentina, casada en primeras nupcias con Héctor Juan Descalzi, nacida el 12 de febrero de 1926, L.C. número 48.514, comerciante domiciliada en Agustín Caffarena 163, Capital; María Damiana Napolitano, argentina, casada en primeras nupcias con Héctor Descalzi, nacida el 22 de julio de 1954, L. C. Nº 11.484.251, comerciante, domiciliada en Agustín Caffarena 163, Capital; Félix Alfredo Marino, argentino, casado en primeras nupcias con Delicia Avalos, nacido el 26 de abril de 1934. D.N.I. Nº 4.095.713, comerciante domiciliado en Rawson 82, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Aníbal Damiani, argentino casado en primeras nupcias con María Adelina Brusa, nacido el 5 de julio de 1950. L.E. Nº 8.414.099, comerciante, domiciliado en Rejón 5767 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; Ilda Teresita Porello, argentina, casada en primeras nupcias con José Félix Acosta, nacida el 2 de marzo de 1910 L.C. Nº 6.430.686, comerciante, domiciliada en Avenida Rivadavia 4686, 1º piso H. Capital; José Alfredo Di Cio, argentino, divorciado, nacido el 13 de abril de 1930 L.E. número 4.879.450, comerciante, domiciliado en Avenida Rivadavia 4686, 5º piso H, Capital; Eduardo Francisco Giovenco, argentino, soltero, nacido el 12 de setiembre de 1949, L.E. Nº 8.037.529, comerciante, domiciliado en José E. Uriburu 1227, 3º piso, dpto 13 Capital; y María Esther Martínez, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Frigoni, na-

cida el 22 de octubre de 1918, L.C. número 2.586.025, comerciante, domiciliada en Avenida Pueyrredón 2362, 3º p., dpto. A, Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 7 de abril de 1981. — 3) Razón Social o Denominación: DEKOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Pavón 4134, Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto comprar, vender, importar y|o exportar por cuenta propia, por cuenta propia y de terceros y o por cuenta de terceros lámparas, floreros, ceniceros, jarras, jarrones y demás artículos cerámicos para uso o decoración; fabricación, producción o elaboración de artículos cerámicos en general y|o cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos, de origen nacional o extranjero. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años. — 7) Capital Social: Cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000). — 8) Composición de los Organos de Administración: Socios Gerentes: José Alfredo Di Cio, Eduardo Francisco Giovenco y María Damiana Napolitano. — 9) Organización de la Representación Social: Por lo menos dos de los socios Gerentes cualesquiera conjuntamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Los Socios Gerentes.
$ 441.000 — Nº 10.694

N A N N I N G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 10 de agosto de 1981 se produce en Nanning Sociedad de Responsabilidad Limitada, Héctor Alfredo Adamovsky que posee en la Sociedad 24 cuotas de un mil cada una que totalizan la suma de $ 24.000. — Las cede a favor de Mauricio Harari 12 cuotas y de Marcos Harari 12 cuotas ambos consocios. — El Cedente se retira de la sociedad. — La sociedad NANNING S. R. L. continuará en la siguiente forma: Capital total $ 200.000, de pesos 1.000 cada una, distribuido: Mauricio Harari, setenta y dos cuotas, Marcos Harari, setenta y dos cuotas, y León Harari, cincuenta y seis cuotas. — Socios Gerentes cualquiera de los Socios.

El Socio Gerente.
$ 108.000 — Nº 75.828

SURVEYCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que documento privado de fecha 11 de noviembre de 1980, se ha realizado la siguiente cesión de cuotas: Los señores Hugo Daniel Caleffa y Ricardo Horacio Gruschky, venden, ceden y transfieren las 50 cuotas de $ 1.000 cada una, que en la proporción de 25 cuotas, cada uno de ellos, tienen y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor de don Osvaldo Gastón Caleffa; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 50.000.

El Socio.
$ 63.000 — Nº 75.799

CALANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por documento privado de fecha 15 de julio de 1981, se ha producido en la sociedad CALANDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la siguiente cesión de cuotas: María Heidi Huber de Scheck, vende, cede y transfiere las 40 cuotas de $ 10 cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada asociada, a favor de los señores Miguel Angel Quiroga y María Cristina Cuello, argentina, soltera, nacida el 8|7|1940, comerciante, L. C. Nro. 4.222.278, domiciliada en Santa Fe 2584, Capital; quienes las adquieren en la proporción de 35 cuotas, el primero y 5 cuotas, la segunda, respectivamente; realizándose dicha cesión de cuotas por el valor nominal de las mismas, o sea por la suma de $ 400.

El Socio.
$ 99.000 — Nº 75.798

GRAND BOURG ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: I) Que por oficio de fecha 27|6|80, librado en autos "Racosta de Oste, Beatriz Haydee s|Sucesión (Exhorto de Inscripción)", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, se solicitó la inscripción de la declaratoria de herederos de fecha 15|10|79 dictada en dichos autos, respecto a las 600 cuotas sociales que el Sr. Hidelberg Emilio Oste posée en GRAND BOURG ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, revistiendo el carácter de gananciales, declarándose que por fallecimiento de Beatriz Haydee Racosta de Oste le suceden en carácter de universales herederos sus hijos Beatriz Laura, Marcelo Alejandro y Gabriela Haydee Oste y Racosta y su cónyuge Hidelberg Emilio Oste. — II) Que por oficio del 11|5|81, librado en autos "Racosta de Oste, Beatriz Haydee y Oste Marcelo Alejandro s|Sucesión (Exhorto de Inscripción)", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, se solicitó la inscripción de la declaratoria de herederos de fecha 3|10|80 dictada en dichos autos, respecto de las 600 cuotas más arriba mencionadas las que revisten el carácter de gananciales, declarándose que por fallecimiento de Marcelo Alejandro Oste y Racosta le sucede en carácter de universal heredero, su padre Hidelberg Emilio Oste. — III) Que por escritura pública del 26|5|81, Hidelberg Emilio Oste, Beatriz Laura Oste de Artigue y Gabriela Haydee Oste, venden, ceden y transfieren a favor de Margarita Luisa Renata Gióvine de Simonassi Lyon, las 600 cuotas de capital que poseían en Grand Bourg Argentina Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada. Que por el mismo acto y en virtud de la transferencia de cuotas producida, se reforma el Art. 4º del contrato social. — Modificación. Capital Social: $ 85.000, dividido en 8.500 cuotas de $ 10 v|n. c|u. totalmente suscriptas e integradas así: Margarita Luisa Renata Gióvine de Simonassi Lyon, 5.200 cuotas y Carlos Adolfo Ríos Ruffolo, 3.300 cuotas.

El Apoderado.
$ 324.000 — Nº 75.767

OLD WAYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto por un día: I) Denominación: OLD WAYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — II) Socios: Walter Mario Herman, de 23 años de edad, soltero, argentino, de profesión empresario, domiciliado en la calle Arribeños 1435, 8º piso, Capital Federal, D.N.I. número 12.888.314; Carlos Gaspar Moltrasio, de 23 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Zapiola 1229, Capital Federal, D. N.I. Nº 12.888.277; Paulo Rigazzi, de 19 años de edad, emancipado, soltero, de profesión comerciante, argentino, domiciliado en Avenida Juramento 3535, Capital Federal, D.N.I. Nº 14.010.845; Gabriel Emilio Amores, de 25 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Libertador General San Martín 930, 7º piso, Capital Federal, D.N.I. número 11.478.206; Eduardo Valentín Huergo, de 52 años de edad, casado, argentino, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle 11 de setiembre 1740, 16 piso, Capital Federal, C.I. Nº 2.494.490. — III) Fecha de Constitución: 22 de setiembre de 1980 por instrumento privado. — IV) Domicilio Social: Avenida Juramento 3535, Capital Federal. — V) Plazo: 99 años a contar desde la fecha de su constitución. — VI) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Explotación de espectáculos públicos, night clubs, discoteques, confiterías bailables; y por objetos secundarios el desarrollo de actividades financieras, de importación, agropecuarias e inmobiliarias. — VII) Capital: $ 27.000.000 dividido en 270 cuotas sociales de $ 100.000 cada una.

$ 243.000 — Nº 75.789

ESTANCIAS SAN GARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que de conformidad con la inscripción testamentaria ordenada en autos "Prats, Alberto Juan Jaime Luis s|sucesión", tramitada ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, de la Capital Federal, Secretaría Nº 57, con relación a la cuota de carácter ganancial por valor de cien pesos de la que era titular don Alberto Juan Jaime Luis Prats, casado con doña María Teresa Dolores Eulalia Moretó, en la sociedad ESTANCIAS SAN GARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se incorporan a la sociedad, como titulares de dicha cuota, los herederos del causante, doña María del Carmen Gloria Dolores Prats, doña Gloria María Carmen Dolores Prats, doña María Teresa Carmen Gloria Prats, don Jaime Alberto Prats, doña María Cristina Prats y don Juan Pablo Prats, así como la cónyuge supérstite doña María Teresa Dolores Eulalia Moretó de Prats.

El Abogado.
$ 144.000 — Nº 75.809

PRODUCCION SEGUROS NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del día 17 de julio de 1981, el señor Jorge Osvaldo Amoroso, y la señora Susana Josefina González de Amoroso, ceden, venden y transfieren 1.250 cuotas cada uno, por el precio de $ 1.250.000 cada uno, que tienen de PRODUCCION SEGUROS NORTE S. R. L., en la siguiente proporción: El señor Jorge Osvaldo Amoroso 1.250 cuotas al señor Carlos Alberto Suárez; la señora Susana Josefina González de Amoroso 1.250 cuotas a la señora Angela María Amadio de Suárez. — Siendo modificado a su vez, por el mismo documento, el contrato social en los siguientes puntos: 1) Domicilio Social: En la Capital Federal, calle Alvarez Ponte 3861, piso 9, dpto. D. — 2) Administración y Gerencia de la Sociedad: Estará a cargo del señor Carlos Alberto Suárez y la señora Angela María Amadio de Suárez, quienes revestirán el carácter de socios Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad, y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad.

La Contadora.
$ 153.000 — Nº 75.839

A C E R O M A T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad ACEROMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por contrato privado del 16 de setiembre de 1981, procedió a modificar las cláusulas 2ª y 4ª de su contrato que quedan redactadas así: Segunda: La duración de la sociedad será hasta el día 30 de noviembre de 1991. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de cincuenta millones de pesos, dividido en cinco millones de cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios como sigue: Doña Juana Dziubas 2.010.000 cuotas; don León Grzmot, 990.000 cuotas; don Alejandro Mauricio Grzmot, 1.000.000 de cuotas y Adrián Ricardo Grzmot, 1.000.000 de cuotas cada uno. — El capital social se integra totalmente de acuerdo con el balance que se adjunta por separado y que deberá considerarse como parte integrante del presente contrato, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 51, 149 y 150 de la Ley Nº 19.550. — Esta sociedad se inscribió originariamente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital el 7 de setiembre de 1972 bajo el número 1.674 al folio 493 del Libro 61 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El Escribano.
$ 144.000 — Nº 75.836

S C H O P P I N G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: 1) Aaron Francisco Zaglul, argentino, nacido el 19|2|53, casado, en primeras nupcias con Ana Beatriz Mager, domiciliado en la calle Paso 544 de esta Capital, comerciante, D.N.I. Nº 10.868.205. — Ricardo Alberto Zaglul, argentino, nacido el 20|1|44, comerciante, casado en primeras nupcias con Diana Bahar, domiciliado en la calle Paso 544, Capital, C.I. P.F. Nº 4.407.658. — Félix Horacio Jarak, argentino, nacido el 23|5|46, comerciante, casado en primeras nupcias con Noemí Beatriz Dayan, domiciliado en la calle Junín 1540, 4º piso, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 5.271.473. — 2) Fecha del Instrumento Privado: 25 de agosto de 1981. — 3) Denominación Social: SCHOPPING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Avenida Corrientes 2797, Local 10, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. — Comerciales: Mediante la compra, venta de telas, tejidos elaborados con cualquier tipo de materia prima, compra, venta de hilados utilizados en la industria de la confección. Importación o exportación. — Industriales: Mediante la fabricación de indumentaria para damas, caballeros y niños, la fabricación de telas y tejidos a partir de cualquier tipo de materia prima, la fabricación de hilados para uso en la industria de la confección, fabricación de accesorios utilizados en la industria de la confección. — 6) Plazo de Duración de la Sociedad: Será de diez años, a contar desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia. — 7) Capital Social: Será de diez millones de pesos. — 8) La Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Gerentes señores Aaron Zaglul, Ricardo Alberto Zaglul, y Félix Horacio Jarak, quienes actuarán en forma conjunta, dos cualquiera de ellos, con sello social, con plenas facultades. — 9) Cierre de Cada Ejercicio: El 28-2 de cada año.

El Gerente.
$ 315.000 — Nº 75.829

HUMBERCOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que entre los Sres. Angel Manuel Ponte, español, divorciado, nacido el 4|2|1937, C. I. Nº 5.299.703, domiciliado en Pasaje Génova 3362, Depto. 3, Capital; José Heras Gómez, español, soltero, nacido el 21|2|1925, C. I. número 4.921.107, domiciliado en Peña 2794, 4º P., Depto. A, Capital; Carmen Souto Rodríguez de Peixoto, española, viuda, nacida el 24|9|1903, C. I. Nº 6.136.400, domiciliada en Segurola 458, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Perfecta Peixoto de García, española, casada, nacida el 6|10|1933, C. I. Nº 4.381.158, domiciliada en Francisco Madero 317, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Tato Gil, español, casado, nacido el 9|4|1932, C. I. número 5.869.969, domiciliado en Quintana 1309, Florida, Pcia. de Buenos Aires; José Gago, portugués, casado, nacido el 16|11|1920, C. I. Nº 2.493.180, domiciliado en San Rafael 9, Témperley, Pcia. de Buenos Aires; Benedicto Vales Mendoza, argentino naturalizado, casado, nacido el 16|4|1932, C. I. Nº 3.555.520, domiciliado en Lavalleja 201, 6º P., Depto. 21, Capital; Manuel Yojo, español, casado, nacido el 2|2|1937, C. I. Nº 5.391.154, domiciliado en Avda. Santa Fe 4360, 10 P., B, Capital; Manuel Jesús Galán Menéndez, español, casado, nacido el 8|2|1927, C. I. Nº 5.866.074, domiciliado en Charcas 3628, Planta Baja A, Capital; Zulema Blason, argentina, soltera, nacida el 26|6|1926, L. C. Nº 0.488.253, domiciliada en Chile 1340, Depto. 5, planta baja, Capital; Concepción Amparo Vázquez Gómez, española, divorciada, nacida el 1º|12|1940, D.N.I. Nº 13.808.778, domiciliada en Boyacá 371, 5º P., Depto. D, Capital; Hugo Horacio Ortiz, argentino, soltero, nacido el 28|1|1957, D.N.I. Nº 12.562.264, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2335, 5º P., D, Capital; Amadeo Míguez, español, casado, nacido el 31|3|1926, C. I. Nº 4.373.683, domiciliado en Aranguren 2169, Capital; Adolfo Míguez, español, viudo, nacido el 19|10|1926, C. I. Nº 2.715.316, domiciliado en Páez 2618, Capital; Guillermo Fandiño Otero, español, casado, nacido el 18|12|1940, C. I. Nº 5.704.092, domiciliado en Coronel Castille 164, Baulogne, Pcia. de Buenos Aires; José María Chulivertt, argentino, casado, nacido el 15|6|1919, L. E. número 2.094.984, domiciliado en Cánning 2145, Capital; Angel González Fernández, español, casado, nacido el 13|1|1924, C. I. Nº 4.816.732, domiciliado en General Urquiza 1595, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Argüelles, español, soltero, nacido el 28|8|1910, C. I. número 2.047.883, domiciliado en Mansilla 3456, Planta Baja, Depto. C, Capital; Fructuoso Hevia, español, casado, nacido el 9|12|1917, C. I. Nº 4.287.670, domiciliado en Sarmiento 81, 4º P., Depto. A, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Victorino Alvarez, argentino, casado, nacido el 10|4|1932, C. I. Nº 4.675.995, domiciliado en Belgrano 2481, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Lucas Ricardo Castro, argentino, casado, nacido el 16|11|1921, C. I. Nº 1.900.832, domiciliado en Blanco Encalada 5646, Capital; Ramón Fernández, argentino, casado, nacido el 9|8|1939, C. I. Nº 4.594.949, domiciliado en Gabriela Mistral 3429, Capital; Benito González Nogueira, español, casado, nacido el 10|2|1932, C. I. Nº 3.667.066, domiciliado en Azcuénaga 115, Turdera, Pcia. de Buenos Aires; Luis Vicente, argentino, soltero, nacido el 30|9|1932, C. I. Nº 3.752.481, domiciliado en Blanco Encalada 5282 Capital; Antonio Villaverde, español, casado, na-

cido el 16|3|1933, C. I. Nº 4.315.084, domiciliado en Santo Tomé 3024, Capital; Jesús Martínez López, español, casado, nacido el 25|12|1925, C. I. Nº 4.462.549, domiciliado en Gral. Eustaquio Frías 111, 1º P., Depto. 6, Capital; Benito Castro español, casado, nacido el 5|1|1926, C. I. Nº 4.357.141, domiciliado en Pilar 733, Capital; Antonio Fernández, español, casado, nacido el 16|3|1933, C. I. número 518.826, domiciliado en Callao 86, 1º P., Depto. D, Capital, y Zulma Rosa Barroso, argentina, soltera, nacida el 29|11|1958, C. I. Nº 13 328.692, domiciliada en Juan de Garay 2515, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; todos comerciantes; según documentos privados de fechas 9 de febrero de 1981 y 15 de julio de 1981, han dejado constituída la sociedad HUMBERCOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Avda. Paseo Colón 1101, esquina Humberto Primo, Cap.; la que tendrá una duración de cincuenta años; cuyo objeto es la explotación del negocio del café, casa de lunch, restaurante, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres y venta de helados, sito en la calle Paseo Colón 1101|1107, esquina Humberto Primo 202 224, Capital; con un capital social de $ 145.150.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los socios Sres.: Angel Manuel Ponte y Guillermo Fandiño Otero, quienes actuarán en carácter de Gerentes, y el señor Hugo Horacio Ortiz, quien lo hará en carácter de Subgerente; los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, por los dos socios Gerentes y|o en reemplazo de cualquiera de ellos, firmará el Gerente con el Subgerente; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, compuesto de tres miembros titulares, quienes serán elegidos por asamblea ordinaria y durarán en sus funciones durante todo el término de la sociedad, salvo que los socios por mayoría al cerrar anualmente sus ejercicios decidieran renovarlos parcial o totalmente; los miembros titulares que se designan en este acto son los Sres. Manuel Tojo, José Heras y Jesús Martínez López, y los suplentes los Sres. Benito González Nogueira y Hugo Horacio Ortiz; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 711.600 — Nº 75.863

CATARATAS DEL IGUAZU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que entre los señores Manuel Pérez Rodríguez, español, casado, nacido el 30 1 1921, C. I. 4.431.062, domiciliado en Godoy Cruz 751, Boulogne, provincia de Buenos Aires. — José Uzal, español, casado nacido el 7|6|1935, C. I. 4.272.832, domiciliado en José León Suárez 539, Capital. — Valentín Rodríguez, español, casado, nacido el 1|8|1924, C. I. 3.849.942, domiciliado en Vedia 2936, Capital. — Alvaro Fernández Rodríguez, español, casado, nacido el 11|1|1908, C. I. 1.702.120, domiciliado en Coronel Díaz 1755, 2º piso B, Capital. — Arturo Fernández, español, casado, nacido el 28|6|1934, C. I. 5.735.339, domiciliado en Avenida Belgrano 2283, 1º piso A, Capital. — José Fernández, argentino, casado, nacido el 17|3|1926, C. I. 3.303.838, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 489, Haedo, provincia de Buenos Aires. — Francisco Vázquez, español, casado, nacido el 16|11|1923, C. I. 3.519.367, domiciliado en Ramón Freire 1572, 1º piso B, Capital. Humberto Ricardo Andrelo, argentino, casado, nacido el 16|3|1923, C. I. Nro. 2.523.655, domiciliado en Marconi 3131, Olivos, provincia de Buenos Aires. — José [illegible], argentino, casado, nacido el 2 [illegible] 1952, C. I. 5.640.324, domiciliado en José Evaristo Uriburu 466, 3º piso A, Capital. — Cándido Gulias, español, casado, nacido el 15|3|1940, C. I. 5.467.882, domiciliado en Haedo 1167, San Isidro, provincia de Buenos Aires. José Ildefonso Ibáñez, argentino, casado, nacido el 7|7|1922, C. I. 1.570.471, domiciliado en Jerónimo Salguero 1063, 1º piso B, Capital. — José Reinaldo Apollonio, argentino, casado, nacido el 17|1|1929, C. I. 1.677.242, domiciliado en Bartolomé Mitre 191, 3º piso B, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Emilio Santiago Corrado, argentino, casado, nacido el 28|10|1923, C. I. 2.072.367, domiciliado en Jaramillo 2570, Capital. Marcos Tosolini, italiano, casado, nacido el 24|3|1931, C. I. 3.063.551, domiciliado en Cerrito 2806, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires. — Hugo Jachetti, italiano, casado, nacido el 22|6|1923, C. I. 5.262.173, domiciliado en Lerma 25, Capital. — Transito Dora Juárez, argentina, viuda, nacida el 15|8|1934, L. C. 3.331.576, domiciliada en Las Acacias 640, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires. — Juan Carlos Huergo, argentino, casado, nacido el 13|8|1927, C. I. 3.375.223, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 8555, 2º piso, departamento B, Capital. — Rodolfo Raúl Lencinas, argentino, soltero, nacido el 12|12|1938, D. N. I. 7.070.184 domiciliado en Tres Arroyos 1215, Haedo, provincia de Buenos Aires. — Julio José Luis López, español, casado, nacido el 24|6|1933, C. I. 4.211.574, domiciliado en Rincón 624, 2º piso, Capital. — Héctor Feliciano Romero, argentino, casado, nacido el 25|4|1935, C. I. 4.924.150, domiciliado en Zabala 3732, 2º piso A, Capital. — Antonio Huerta, argentino, soltero, nacido el 11|9|1946, C. I. 5.593.004, domiciliado en Juan Ramírez de Velazco 340, planta baja 5, Capital. — Romualdo Manuel González, argentino, casado, nacido el 18|8|1944, D. N. I. 4.604.920, domiciliado en Pasteur 204, Tigre, provincia de Buenos Aires. — Gustavo Adolfo Vázquez, argentino, soltero, nacido el 20|2|1959, D. N. I. 13.102.268, domiciliado en Rincón 624, 1º piso, Capital. — Héctor Luis López, argentino, casado, nacido el 24|9|1954, D. N. I. 11.122.685, domiciliado en Dorrego 1554, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Antonio Cammarata, italiano, casado, nacido el 23|11|1923, C. I. 2.051.532, domiciliado en La Rioja 192, Capital. — Angela Cimusa de Labrit, argentina, divorciada, nacida el 6|9|1927, C. I. 3.924.944, domiciliada en Carlos Casares 1281, Castelar, provincia de Buenos Aires. — César Vena, español, casado, nacido el 6|6|1933, C. I. 4.224.725, domiciliado en Monteverde 3132, Olivos, provincia de Buenos Aires. — José Antonio Alvarez, español casado, nacido el 4|11|1928, C. I. Nro. 4.334.399, domiciliado en Gaucho Cruz 5333, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires. — José Alejandro Pérez, argentino, casado, nacido el 26|11|1936, C. I. 4.355.469, domiciliado en Cuba 2641, 7º piso, departamento 14, Capital. — Valentín Menéndez, español, casado nacido el 7|2|1934, C. I. 5.485.341, domiciliado en Comandante Luis Piedrabuena 5089, Capital. — Alfredo García, español, casado, nacido el 11|9|1932, C. I. 4.670.448, domiciliado en Avenida Francisco Beiró 333, Vicente López provincia de Buenos Aires. — Pascual Iezzi, italiano, casado, nacido el 25|11|1926, C. I. 2.950.651, domiciliado en Santa María 668, Florida, provincia de Buenos Aires. — Antonio Payeras, español, casado, nacido el 9|9|1940, C. I. 4.841.835, domiciliado en Juramento 1601, 10 piso departamento D, Capital. — Néstor Mario Iglesias, argentino, soltero, nacido el 20|12|1953, D. N. I. 11.013.443, domiciliado en Ayacucho 2224, departamento C, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Ramón Alberto Lencina, argentino, soltero, nacido el 1º|3|1943, C. I. 8.791.846, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 793, 1º piso B, Capital. — Pablo Braña, español, casado, nacido el 23|1|1931, C. I. 4.280.983, domiciliado en Vidt 1819, 1º piso C, Capital. — Lucas Ricardo Castro, argentino, casado, nacido el 16|11|1921, C. I. 1.900.832, domiciliado en Blanco Encalada 5646, Capital. — Ramón Fernández, argentino, casado, nacido el 9|8|1939, C. I. 4.594.949, domiciliado en Gabriela Mistral 3429, Capital. — Benito González Nogueira, español, casado, nacido el 10|2|1932, C. I. 3.667.066, domiciliado en Azcuénaga 115, Turdera, provincia de Buenos Aires. — Luis Vicente, argentino, soltero, nacido el 30|9|1932, C. I. 3.752.481, domiciliado en Blanco Encalada 5282, Capital. — José María Chulivertt, argentino, casado, nacido el 15|6|1919, C. I. 3.494.252, domiciliado en Canning 2145, Capital. — Enrique Doldan, español, casado, nacido el 3|8|1917, C. I. 4.225.438, domiciliado en Echeverría 123, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Osvaldo Evaristo Oviedo, argentino, viudo, nacido el 2|10|1929, L. E. 5.562.679, domiciliado en Húsares 72, Villa Adelina, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Eugenio Rodríguez García, español, casado, nacido el 8|5|1938, C. I. 5.637.264, domiciliado en Barracas 6, 1º piso, departamento B, Capital. — Desiderio Cassola, argentino, casado, nacido el 26|9|1918, C. I. Nro. 1.739.939, domiciliado en Belzu 2530, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Eladio Antonio López, argentino, casado, nacido el 15|5|1948, C. I. 6.100.327, domiciliado en Avenida Montes de Oca 1199, 5º piso, departamento 27, Capital. Emilio Gavilán, argentino, casado, nacido el 9|7|1916, C. I. 2.180.430, domiciliado en Castañón 1088, Capital, y Alicia Antonieta Viva, argentina, casada, nacida el 10|7|1947, L. C. 5.693.011, domiciliada en Trelles 1237, Capital; todos comerciantes; según documentos privados de fechas 3 de febrero y 15 de julio de 1981; han dejado constituída la sociedad CATARATAS DEL IGUAZU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Sarmiento 559, 7º piso, oficina 122, Capital; la que tendrá una duración de cincuenta años, a contar desde el día de la inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto es la explotación del negocio de parrilla y despacho de bebidas, sito en la calle Paraná 3999, esquina Avenida Panamericana Martínez provincia de Buenos Aires; con un capital social de $ 100.000.000 (pesos cien millones); estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los socios señores Antonio Huerta y Romualdo Manuel González y del señor José Benito Otero, quienes actuarán en carácter de gerentes, los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta, por dos cualesquiera de los gerentes; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un consejo de vigilancia, compuesto de tres miembros titulares: y durarán por todo el término de la sociedad; quedando designados como miembros del Consejo de Vigilancia los señores Manuel Pérez Rodríguez, Arturo Fernández, César Vena, Cándido Gulias y Hugo Iachetti; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de agosto de cada año.

El Socio
$ 999.000 — Nº 75.892

INDUSTRIAS TRYONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma del contrato social. 1) Fecha del instrumento de INDUSTRIAS TRYONE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que modificó el contrato: [illegible] de julio de 1981. 2) Cesión de Cuotas: María Bernardina Healy, Lía Hermes Tuetto de Guasasco, Vera María Dobrecky de Pilar y María Teresa De Rosa de Montserrat, ceden la totalidad de sus cuotas sociales que son adquiridas en la siguiente proporción: Eduardo Enrique Antolín: 999 cuotas y Alcira Irma Villa: 1 cuota. Domicilio de la Sociedad: Avda. Julio A. Roca 633, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante el ejercicio de las actividades de importadora y exportadora y subsidiariamente las de representante, comisionista, consignataria y mandataria. Mediante la compra, venta y distribución de materiales fotosensibles, adhesivos, productos, maquinarias y equipos necesarios y aplicables a las industrias gráfica y de estampado textil; b) Industriales: Mediante la producción y elaboración de los materiales necesarios para los procesos de impresión y estampado a toda índole que realizan las industrias gráfica y textil. Capital social: $ 100.000.000 (cien millones de pesos). Composición del órgano de administración y organización de la representación legal: La administración y la representación legal de la sociedad está a cargo del socio Eduardo Enrique Antolín que reviste el carácter de gerente y que desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la misma.

El Apoderado.
$ 207.000 — Nº 75.854

STARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 5|8|81, los socios de STARK S.R.L. decidieron: Modificar la cláusula Novena del contrato social interesando especialmente el cambio de fecha del cierre de Balance General que se realizará anualmente el 31 de agosto.

El Socio Gerente.
$ 45.000 — Nº 75.831

ROBERTO GALLUZZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 7|5|81, Roberto Galluzzi, argentino, casado, 21|2|26, 55 años, comerciante, L. E. 3.255.533, Blas Parera 1369, Florida, Prov. Bs. As., cedió y transfirió a Irene Adela Vázquez de Marinelli, las 250.000 cuotas de capital valor nominal $ 2.500.00.- (valor nominal total), que tenía y le correspondía en "ROBERTO GALLUZZI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad que tiene asiento en esta Capital, calle José Cubas 4068, en el precio total de $ 5.000.000. Que por el mismo instrumento, Juan Antonio Di Tomaso, argentino, 5|6|32, casado, comerciante, L.E. 5.578.623, Julián Alvarez 3431, Munro, Prov. Bs. As., cedió y transfirió a la nombrada Irene Adela Vázquez de Marinelli, cuyos datos personales son: argentina, casada, D. N. I. 4.933.346, Santa Rosa 401, Martínez, Prov. Bs. As., 12|6|44, comerciante, 37 años de edad, las 250.000 cuotas por un valor nominal total de $ 2.500.000.- y que tenía y le correspondía en la referida sociedad "Roberto Galluzzi Sociedad de Responsabilidad Limitada", en el precio total de $ 5.000.000.- Ambos cedentes se retiraron de la sociedad y del cargo de Gerentes que investían. A raíz de esas cesiones quedan como únicos componentes Carlos Augusto Marinelli e Irene Adela Vázquez de Marinelli. Las cónyuges de los cedentes prestaron el asentimiento del art. 1.277 del Código Civil. Que por instrumento privado complementario del anterior de fecha 13|7|81, a consecuencia de esas cesiones, se modificaron las cláusulas 1ª, 4ª, 5ª y 6ª que tendrán una nueva y siguiente redacción: "Primera: La sociedad se denominará "Carlos Augusto Marinelli y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos 10.000.000.- dividido en un millón de cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Carlos Augusto Marinelli: 500.000 cuotas equivalentes a $ 5.000.000.-, y doña Irene Adela Vázquez de Marinelli: 500.000 cuotas o sea $ 5.000.000.-. Por la cláusula 5ª se establece que la sociedad estará representada por ambos socios en calidad de Gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de uno cualesquiera de ellos en forma indistinta, quienes asumen el carácter de Gerentes. En esta cláusula se enumeran todas las facultades que tienen los gerentes respecto de la administración social, hallándose ampliamente facultados para otorgar todos los actos, contratos, documentos y obligaciones de la sociedad. En la nueva redacción de la cláusula 6ª se designa al socio Carlos Augusto Marinelli, para el caso de disolución y liquidación de la sociedad. Las demás cláusulas no modificadas por dicho instrumento permanecen vigentes.

Los Socios Gerentes.
$ 342.000 — Nº 75.835

SWANDSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 255, Registro 823 del 7|9|1981, Alberto Couzel vende, cede y transfiere a Liliana María Lami, argentina, nacida 2|9|1950, rentista, soltera, L.C. 6.456.292, domiciliada Ocampo 2561 y a Manuel Poliner, argentino, nacido 16|8|1942, casado, contador público nacional, L.E. 4.401.930, General Urquiza 83; 49 cuotas y 10 cuotas de $ 1.000.- cada una, respectivamente, que forman parte del Capital Social de la Sociedad "SWANDSON" S.R.L. y se modifica el artículo cuarto del Contrato Social, designándose Gerentes a Liliana María Lami y Manuel Poliner.

El Escribano.
$ 89.000 — Nº 75.837

COMEX CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la siguiente constitución de sociedad; Socios: Juan Carlos Mazzarello, argentino, hijo de Juan Carlos Mazzarello y Estela Juana Ferrari, nacido el 11 de junio de 1938, de 42 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 5.171.636, casado en primeras nupcias con Regina Rosa Menna, domiciliado en Peña 3152, piso noveno, departamento A, de esta capital y Eduardo Jorge Meli, argentino, hijo de Juan Meli y de Ida Margarita Rodríguez, nacido el 7 de enero de 1954, de 26 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 11.167.467, soltero, domiciliado en 9 de julio 2541, de Lanús Este, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Fecha del Contrato: Octubre 30 de 1980, por contrato privado. Denominación: COMEX CONSULTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Uruguay 298, piso noveno, departamento C, de esta capital. Objeto: Explotación comercial de servicios de comercio exterior, a cuyo fin podrá importar y exportar todo tipo de productos y mercaderías, efectuar despachos aduaneros, ser agente embarcador y de cargas. Asimismo, podrá desempeñar y ejercer toda clase de operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros y prestación de servicios de auditoría y asesoramiento relacionado con lo detallado precedentemente. Plazo: Veinte años, contados a partir del primero de julio de 1980. Capital: Veinte millones de pesos, dividido en veinte mil cuotas de mil pesos cada una, aportado por Juan Carlos Mazzarello:

quince mil cuotas o sea quince millones de pesos y por Eduardo Jorge Meli: cinco mil cuotas o sea cinco millones de pesos, integrado por catorce millones de pesos en bienes muebles y seis millones de pesos en dinero efectivo. Administración: Por los dos socios con el cargo de gerentes, con uso indistinto de la firma social para actos de administración y la firma conjunta de ambos para actos de disposición y adquisición de bienes inmuebles o muebles registrables, hipotecas y prendas. La firma deberá estar precedida del sello social con prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$ 279.000 — Nº 75.876

MALVINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Que por Instrumento Privado del 7 de abril de 1980 los Sres. Roberto Buenaventura Estarellas, Romeo Delgado, Pedro Buitrón, Alberto Herman Plaghos, Carlos César Dubra, Julio Enrique Paladino, Alfredo Roberto Cordero, Alberto Centenaro, Carlos María Pedro Paladino y Jorge Julio María Paladino, ceden, venden y transfieren las 18.000 cuotas sociales de v$n 10 c|u. que tienen en "MALVINAS S.R.L.", a favor de Francisco Eduardo Corte y Lucía María Giordano, quienes las adquieren por partes iguales o sea 9.000 cuotas c|u. 2) Esta cesión se efectúa por el equivalente en pesos argentinos de u$s. 600.000.-. 3) Los señores Francisco Eduardo Corte y Lucía María Giordano, en su carácter de actuales y únicos socios de "Malvinas S.R.L.", deciden adecuar el contrato social, modificando las cláusulas 3º, 4º y 5º del contrato social. Tercera: Tendrá por objeto la prestación de asistencia médica, integral y servicio de urgencia y permanente en consultorio y a domicilio y todas las demás actividades derivadas de la medicina y cirugía, así como también la explotación de sanatorios y clínicas dentro del perímetro de la Capital Federal o en cualquier punto del país, cuya dirección técnica se ajustará a lo prescripto por el art. 39 inc. 4) y art. 40 de la Ley 17.132. La administración, gerencia y dirección técnica estará siempre a cargo de médicos con títulos habilitantes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente contrato. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $ 180.000 (ciento ochenta mil pesos), divido en 18.000 (dieciocho mil) cuotas de $ 10 (diez pesos) cada una, totalmente integradas. Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo de los socios Dres. Francisco Eduardo Corte y Lucía María Giordano, que revisten el carácter de socios gerentes, quienes para obligar a la sociedad usarán la firma personal precedida de la denominación social. Datos de los cesionarios: Francisco Eduardo Corte, arg., casado, médico, L.E. 4.398.274; Lucía María Giordano, arg., casada, bioquímica, L.C. 5.166.187, ambos domiciliados en Miró 132, Capital Federal.

El Escribano.

$ 288.000 — Nº 75.877

ALEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 37 pasada por ante la escribana del Partido de Lomas de Zamora, Graciela L. Castelli, en fecha 17 de junio de 1981, al Folio 97, de su Registro Nº 70, protocolo del corriente año; las señoras Victoria Jorge de Moreira y Estela Mary Cabaleiro, a título de venta ceden y transfieren a don Juan José Basilago, ciento catorce cuotas de capital que tienen y les corresponden en la sociedad ALEGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose modificado, en virtud de esta cesión las cláusulas quinta y séptima del contrato social, que quedarán redactadas de la siguiente manera: Quinta: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos, dividido en doscientas cuotas de diez pesos cada una las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios, en la siguiente proporción: don Juan José Basilago, ciento catorce cuotas de diez pesos cada una y doña Estela Mary Cabaleiro, ochenta y seis cuotas de diez pesos cada una. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Séptima: La representación de la sociedad ante las distintas oficinas y reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales, Ministerios, Policía Federal o cualquiera otra que correspondiere, estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes para el mejor desempeño de su gestión, podrán otorgar poderes generales y|o especiales a la persona o personas que creyeren conveniente los cuales podrán revocar y otorgar otros nuevos si fuere necesario. — Habiéndose trasladado la sociedad su domicilio legal y social se modificó también por el mismo instrumento la cláusula primera en los siguientes términos: Queda constituida entre los nombrados, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal y social en la Avenida Corrientes 2063, sexto piso. Oficina 77, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias o trasladar su domicilio a cualquier punto de la República Argentina o del extranjero.

El Contador.

$ 279.000 — Nº 76.012

D A L C A S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga y aumento de capital. — 1º) Documento privado del 8 de julio de 1981. — 2º) Socios: Julio Osvaldo Villarino, argentino, divorciado, empresario, 44 años L.E. 3.576.497, domicilio La Pampa 2256, piso 11 C, Capital Federal; y Ninel González Bueno, argentino, casado, empresario, 46 años, L.E. 4 150 345, domiciliado en Bulnes 1814, 7º A, Capital Federal. — 3º) Duración: 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Aumento de Capital: De $ 10.000 a $ 5.000.000 suscripto por los socios en partes iguales e integrado el 50 % del mismo en efectivo por cada uno de ellos.

Los Gerentes.

$ 99.000 — Nº 76.016

V. D. B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Juan José Vallory, argentino, divorciado, D.N.I. 4.434.623, 36 años, comerciante, y Cristina Beatriz San Juan, argentina, divorciada, D.N.I. 5.293.185, 34 años, comerciante, ambos domiciliados en Virrey Liniers 772 A, Capital. — 2º) Constitución: 15 de abril de 1981, escritura Nº 50, Registro 1.205, Capital. — 3º) Objeto: Dedicarse a la edición, publicación, comercialización y distribución del vademécum de bolsillo y edición, publicación, comercialización y distribución de libros en general, su importación y exportación y toda otra actividad relacionada con la compra, venta de libros científicos y técnicos. — 4º) Plazo 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una de valor nominal. Suscriptas: Juan José Vallory, 3.000 cuotas, $ 3.000.000 y Cristina Beatriz San Juan, 2.000 cuotas, $ 2.000 000, cada socio integra el 50 % de su suscripción en efectivo. — 6º) Administración: Gerentes ambos socios, con uso de la firma social en forma indistinta. — 7º) Cierre del Ejercicio: 30 de marzo de cada año. — 8º) Escritura aclaratoria Nº 91 del 13 de julio de 1981, Registro 1.205, Capital.

Los Gerentes.

$ 189.000 — Nº 76.017

SAAD HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 21 de mayo de 1981, se constituyó la sociedad SAAD HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Elías Saad, nacido el 22 de marzo de 1920, argentino, casado, L.E. 443.162, comerciante, domiciliado en Paraná 944, 2º piso, Capital y Adolfo Saad, nacido el 28 de julio de 1922, argentino, casado, L.E 1.810.921, con domicilio en Libertad 1335, piso 3º A, de Capital. — Domicilio Legal: Libertad 16, de Capital Federal. — Su Duración: Es de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, la compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de artículos de librería y papelería, ejercer la representación de firmas nacionales o extranjeras productoras de artículos de librería y papelería. — Capital Social: Lo constituye la suma de $ 100.000.000, representado por $ 10.000 cuotas de capital de $ 10.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. — Administración y Representación de la Sociedad, Uso de la Firma y Gerencia: A cargo indistinto de cualquiera de los socios. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 207.000 — Nº 76.020

PROVEEDURIA PATAGONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Federico Ochoa, casado, argentino, ingeniero agrónomo, de 61 años, L. E. Nº 421.516, domiciliado en la Avenida Alvear 1918, Capital Federal; Federico Carlos Ochoa, casado, argentino, ingeniero en producción agropecuaria, de 31 años de edad, L. E. Nº 8.209.818, domiciliado en Cuartel Tercero, de Castelli, Provincia de Buenos Aires; José Alejandro Menéndez Hume, casado, argentino, empresario, de 40 años, L. E. Nº 4.373.717, domiciliado en la Avenida Libertador 3132, Capital Federal; Eduardo Raúl Menéndez Hume, casado, argentino, empresario, de 37 años, L. E. Nº 4.421.283, domiciliado en la Avenida del Libertador 2418, 14 A, Capital Federal; Luis Alfonso Menéndez Hume, casado, argentino, empresario, de 34 años, L. E. Nº 7.599.746, domiciliado en Ocampo 2880, 13 A, Capital Federal; Ricardo Alejandro Menéndez Hume, casado, argentino, empresario, de 29 años, L. E. Nº 10.463.546, domiciliado en Ocampo 2880, 14 y 15 B, Capital Federal; Heraldo Néstor Paz, casado, argentino, comerciante de 47 años, L. E. Nº 4.831.170, domiciliado en Avenida del Libertador 1780 4º B, Capital Federal, y Alberto Pedro Paz, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, de 37 años, L. E. Nº 4.513.744, domiciliado en la Avenida del Libertador 2128, 4º P., Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Escritura pública del 15 de junio de 1981. — 3) Denominación: PROVEEDURIA PATAGONICA S.R.L. — 4) Domicilio Social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 5º P., Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o ajena o de terceros, a las siguientes actividades comerciales mediante la compra, venta, comercialización y distribución al por mayor y al por menor de materias primas y productos nacionales o importados de venta habitual en perfumerías, peluquerías, farmacias, mueblerías, tiendas, zapaterías, mercerías, lencerías, casas de artículos para el hogar, bazares, jugueterías, música, librerías, talabarterías, carpinterías, ferreterías, jardinería, herrerías, almacenes, rotiserías, fiambrerías, carnicerías, pescaderías, verdulerías, fruterías, panaderías y confiterías. Importación y Exportación. — 6) Plazo de Duración: 99 (noventa y nueve) años, a partir del 1º de julio de 1981. — 7) Capital Social: $ 30.000.000 (pesos treinta millones), dividido en 300 (trescientas) cuotas de $ 100.000 (pesos cien mil) valor nominal cada una, totalmente integrado y suscripto en la siguiente proporción: Federico Ochoa y Federico Carlos Ochoa, cada uno 60 cuotas, y cada uno de los demás socios 30 cuotas. — 8) Dirección y Administración: Heraldo Néstor Paz, Federico Carlos Ochoa y Eduardo Raúl Menéndez Hume, en forma indistinta. — 9) Firma Social: Heraldo Néstor Paz, Federico Carlos Ochoa y Eduardo Raúl Menéndez Hume, en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.

$ 342.000 — Nº 75.945

NEW ART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social: Escritura Nº 428, de fecha 14 de agosto de 1981, entre los señores Lilia Ofelia Pulian de Smetana, titular de la L. C. Nº 430 026, y don Osvaldo Val, titular de la L. E. número 4.156.923, únicos integrantes de la sociedad NEW ART SR.L., resuelven: 1º) Doña Lilia Ofelia Pulian de Smetana, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas o sea la cantidad de 325 cuotas de $ 1.000 cada una en la siguiente proporción: a don Osvaldo Val, 320 cuotas, o sea la suma de $ 320.000, y a doña Blanca Elsa Pulian de Val, argentina, casada, de 45 años, comerciante, con L. C. Nº 2.914.765, domiciliada en Núñez 6218, Planta Baja, Capital Federal, 5 cuotas, o sea la suma de $ 5.000, dicha cesión se efectúa por el precio total de $ 325.000, en consecuencia la cedente coloca a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación, quedando totalmente desvinculada de la sociedad. — 2º) En virtud de todo lo expuesto los actuales socios de la sociedad, don Osvaldo Val y doña Blanca Elsa Pulian de Val, modifican las cláusulas primera, cuarta y sexta del contrato social, que quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de New Art S.R.L., tendrá su domicilio legal en la calle Avenida Triunvirato 4267 Capital Federal. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una, correspondiendo 495 cuotas por el importe de pesos 495.000 a don Osvaldo Val y 5 cuotas por el importe de $ 5.000 a doña Blanca Elsa Pulian de Val. Sexto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Gerente don Osvaldo Val, ejerciciendo la representación legal y el uso de la firma social.

La Sociedad.

$ 225.000 — Nº 75.982

B E R N A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Cónyuges don Bernardo Lelczuk y doña María Bermatov de Lelczuk, él nacido el 14|1|13, comerciante, naturalizado argentino, con L.E. 7.377.202 y ella nacida el 10|1|13, comerciante, naturalizada argentina, con L.C. 6.035.105, domiciliados en la calle Sarmiento 3038, 4º piso, depto. 18, de la Capital Federal, y cónyuges don Héctor Saúl Lelczuk y doña María Berta Furman de Lelczuk, él nacido el 11|12|42, comerciante, argentino, con L.E. 4.403.601 y ella nacida el 5|5|47, comerciante, argentina, con L.C. 5.610.541, domiciliados en la calle Sarmiento 3009, piso 3º, depto. 12, de la Capital Federal. — Fecha de Constitución: 28 de junio de 1965 y sucesivas modificaciones, adecuado a las disposiciones de la Ley 19.550 con fecha 2 de abril de 1981, quedando sin efecto el art. 7º, y reformados los art. 10 y 11, por instrumento de fecha 21 de agosto de 1981, habiéndose aumentado el capital social de $ 30.000 a $ 20 000.000 por capitalización de los saldos acreedores de los socios y aportes de maquinarias e implementos de acuerdo al balance practicado al 31 de diciembre de 1980. — Denominación Social: BERNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Sarmiento 2999, de la Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto el comercio e industria por cuenta propia o ajena, de máquinas e implementos para las artes gráficas, incluyendo tintas, papeles, derivados, fotocomposición, composición en frío y textos mecanografiados e impresión de libros, revistas, planillas y estadísticas, comerciales y de publicidad para editoriales e imprentas, pudiendo extender sus negociaciones a todo el país y al extranjero, importando y|o exportando maquinarias o mercaderías manufacturadas y|o materia prima para su elaboración. — Plazo de Duración: 25 años, a contar desde el 1º de julio de 1965, venciendo el 30 de junio del 1990. — Capital Social: Queda fijado en $ 20.000.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Representación: La sociedad será administrada por todos los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes. La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el socio Bernardo Lelczuk o María Bermatov de Lelczuk, juntamente con don Héctor Saúl Lelczuk o doña María Berta Furman de Lelczuk. — Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$ 324.000 — Nº 75.879

LABORATORIOS CETUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día, complementando aviso Nº 64.618 del 1º de julio 1981, que por escritura Nº 12 de fecha 5 de febrero de 1981, pasada al folio 27 del Registro 493, escribano Rodolfo B. Tellarini, LABORATORIOS CETUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Querandíes 4275, Capital, modificó las cláusulas 3ª y 9ª del contrato social, que se transcriben: 3º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el exterior a la venta, representación, fabricación, fraccionamiento, importación y exportación de productos medicinales y todo lo relacionado con los productos de farmacia y afines. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionen con sus actividades. — 9º) El 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentación ajustadas a las disposiciones legales vigentes. De las ganancias

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 4.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 4.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 4.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 4.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977).
Reglamentación .... $ 4.000.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA
Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas .. $ 4.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 4.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 4.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 5.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 4.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 10.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 30.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o 1978) $ 4.000.—

★ Nº 187 Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 4.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 4.000.—

☆ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

☆ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 4.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 5.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 4.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 8.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal . $ 4.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 9.000.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 5.000.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 6.000.—

☆ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes . $ 4.000.—

★ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION.
Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión $ 6.000.—

☆ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 7.000.—

☆ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 6.000.—

líquidas y realizadas, se destinan: a) 5 % al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto; b) El 95 % se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Si hubiere pérdidas serán soportadas en igual proporción.

El Escribano.

$ 207.000 — Nº 75.920

A R N E J O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Privado: 16|9|81. — Reactivación. — 1º) Demetrio Ramón Saucedo, de 46 años de edad, L.E. 4.147.714. argentino; José Brusco, de 48 años de edad, italiano, C.I. 3.936.541, ambos casados, comerciantes y domiciliados en Jorge Newbery 3148, Capital. — 2º) 16|9|81. — 3º) ARNEJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reactivadora de la que giraba en plaza con la misma denominación. — 4º) Jorge Newbery 3142, Capital. — 5º) Será objeto de la sociedad el siguiente: Continuar la explotación del negocio de broncería y afines y taller de tornería establecido en el domicilio social calle Jorge Newbery 3142, Capital y especialmente dedicarse a la reparación y comercialización de los materiales y elementos utilizados en el negocio de broncería y taller de tornería allí instalado sin perjuicio de poder realizar cuantas más operaciones comerciales o industriales fueren menester para el mejor logro de los fines sociales. Igualmente podrá adquirir y vender bienes inmuebles, muebles y semovientes, a cualquier título, oneroso o gratuito, y constutuir y aceptar prendas o hipotecas sobre los mismos u otros, y realizar todo tráfico de importación y|o exportación relacionado con el objeto principal de la sociedad. — 6º) 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 100 cada una. — 9º) Los dos socios con carácter de Gerentes y uso de la firma conjunta. — 10) 30|4 de cada año.

La Autorizada.

$ 180.000 — Nº 75.930

ACLARACIONES

LABORATORIO OPTICO CIENTIFICO SAIS

S. R. L.

Comunica que en el aviso publicado en el Boletín Oficial del 19|3|81, bajo el número 50.287, se hizo figurar al socio Héctor Jorge Sais, sólo como Héctor Sais. Con referencia al uso de la firma social, se aclara que: "El uso de la firma social estará a cargo de dos de los socios gerentes: Juan Sais, Héctor Jorge Sais o Eduardo Claudio Sais juntamente con uno cualquiera de los restantes socios gerentes o conjuntamente Juan Sais, Eduardo Claudio Sais o Héctor Jorge Sais, dos cualesquiera de ellos.

El Socio Gerente.

$ 81.000 e. 29|9 Nº 75.872 v. 29|9|81

L E L U L A

S. R. L.

En la edición del 21 de setiembre de 1981, donde se publicó la mencionada Sociedad, se deslizaron los siguientes errores:

Donde dice: ...; María Linck, ..., domiciliada en Nicolás Granada 1059, ...

Debe decir: ...; María Linck, ... domiciliada en Nicolás Granada 1053

Donde dice: ..., Capital Federal, Administración, Representación y Gerencia; ...

Debe decir: ..., Capital Federal; Administración y Representación: Gerencia: ...

e. 29|9 Nº 74.778 v. 29|9|81

O.S.L.O.

S. R. L.

Con relación al aviso publicado el 15 de setiembre de 1981, de O.S.L.O. Sociedad de Responsabilidad Limitada, recibo Nº 73.954, se aclara: Que el objeto de la sociedad será la explotación de Lotería, Prode y La Quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Y asimismo, que la gerencia de dicha sociedad se encuentra a cargo de sus actuales socios Sres. José Froiman (C.I.P.F. 4.372.763) y Raúl Savelski (C.I.P.F. 5.968.562), en forma indistinta.

El Socio Gerente.

$ 90.000 e. 29|9 Nº 76.019 v. 29|9|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a estar a derecho a doña BLANCA RAMONA BONIFACIO por el término de 6 meses en los autos: Bonifacio, Blanca Ramona s|ausencia con presunción de fallecimiento.

Nota: El presente edicto deberá publicarse un solo día por mes, en el término de 6 meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 13 de marzo de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.

$ 20.000 e. 7|4 Nº 53.687 v. 7|4|81
$ 20.000 e. 29|5 Nº 60.625 v. 29|5|81
$ 20.000 e. 30|6 Nº 64.629 v. 30|6|81
$ 30.000 e. 29|7 Nº 67.872 v. 29|7|81
$ 30.000 e. 25|8 Nº 71.627 v. 25|8|81
$ 30.000 e. 29|9 Nº 75.952 v. 29|9|81

Nº 7

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber a don JOSE AMAYA, que en los autos caratulados: "King'S Park Argentina c| José Amaya s|Rescisión de contrato", se ha dispuesto notificarle la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de abril de 1979. Y Vistos: ... Resulta ... I) Haciendo lugar a la demanda y declarando resuelto el boleto de compraventa suscripto entre las partes y pérdidas para el demandado las cuotas pagadas como parte del precio condenándolo a que dentro de 30 días de notificado reestituya a los vendedores, libres de ocupantes, el lote objeto de esta litis, bajo apercibimiento de lanzamiento ..." Fdo.: Rodolfo Ernesto Witthaus, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1981. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 168.000.— e. 29|9 Nº 10.692 v. 30|9|81

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, en juicio: Coutado, María Beatriz c| Rivero, Miguel Alberto, s|Divorcio, que emplaza a MIGUEL ALBERO RIVERO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 84.000.— e. 29|9 Nº 75.826 v. 30|9|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a ROSA EPIFANIA CORREA para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de quince días, en los autos: "Correa, Alejandro Inés s| Adopción", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 72.000.— e. 29|9 Nº 10.684 v. 30|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos caratulados: "Suárez, Jesús y otra c|Florentino M. Soto y otros s|Escrituración", notifica a don MARCELO SOTO la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 8 de 1981. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado y toda vez que el codemandado don Marcelo Soto no ha comparecido —conf. cédula de fs. 82— de acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, lo declaro rebelde y le hago saber que las sucesivas providencias se le darán por automáticamente notificadas en la forma dispuesta por el art. 133 del Código mencionado. Notifíquese. — Fdo.: Eduardo A. Bieule, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 168.000.— e. 29|9 Nº 10.652 v. 30|9|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, de Capital Federal, en autos: "Rajoy, Catalina y otros c|González, Angel María s|Testamentaría y|o contra sus herederos s|Escrituración" respecto finca sita Av. Patricios 1950, Buenos Aires, cita y emplaza a herederos de ANGEL MARIA GONZALEZ para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 120.000.— e. 29|9 Nº 75.830 v. 30|9|81

Nº 16

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a MANUEL FRANCISCO PAEZ para que comparezca en autos: "Páez, Manuel Francisco s|Ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del art. 25 Ley 14.394. — Publíquese durante 6 meses a un día por mes.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 94.000.— e. 29|9 Nº 5.589 v. 29|9|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita por seis meses a don FEDERICO ADOLFO PETERSEN a estar a derecho en los autos: "Petersen, Federico s|Declaración de ausencia", bajo apercibimiento de declararse al citado presuntamente fallecido, en caso de incomparecencia. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 24.000.— e. 30|6 Nº 64.547 v. 30|6|81
$ 36.000.— e. 31|7 Nº 68.247 v. 31|7|81
$ 36.000.— e. 1º|9 Nº 72.078 v. 1º|9|81
$ 36.000.— e. 29|9 Nº 76.025 v. 29|9|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a doña LIDIA ALVAREZ DE UGAZIO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Ugazio, Héctor Fernando s|Autorización", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 96.000.— e. 29|9 Nº 75.962 v. 30|9|81

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza a doña CARRIZO SEGUNDA VENTURA, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Righetti, Sergio c| Carrizo, Segunda Ventura s|Cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 96.000.— e. 29|9 Nº 10.693 v. 30|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza a don OSVALDO HECTOR MONTES DE OCA para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: Barrio, Marconi c|Montes de Oca, Osvaldo Héctor s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 84.000.— e. 29|9 Nº 10.690 v. 30|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, cita y emplaza a JORGE RAFAEL CORTESE para que comparezca en el plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Ginversa Cía. Financiera S.A., c|Cortese, Jorge R., y otro, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. Margarita R. Braga, secretaria.

$ 96.000.— e. 29|9 Nº 75.914 v. 30|9|81

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º cita y emplaza por cinco días a JOSE JORGE BUGONOVIC y ENRIQUE BENITO BARRERA para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Ginversa Cía. Fianciera S. A., Bugonovic, José Jorge, y otro, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 15 de setiembre de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 84.000 e. 29|9 Nº 75.916 v. 30|9|81

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 21|9|81 se ha decretado la quiebra de PERLE S. A. C. I. y F., con domicilio en Méndez de Andés 1931, Capital Federal, a fin de que los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder los pongan a disposición del síndico designado, contador Carlos Homero Giuliani, con domicilio en Av. Pte. Julio A. Roca 672, piso 8º, of. "C", en el término de cinco días. Asimismo, prevléneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. — Firmado: Fernando Ottolenghi, Juez".

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 29|9 Nº 9.949 v. 5|10|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, que con fecha 4 de setiembre de 1981, se resolvió: ...Declarar en quiebra a OSVALDO NESTOR SILVA; fijar plazo hasta el día 19 de noviembre de 1981 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Rogelio Emilio Pascual Montoto, domiciliado en Vidal 2375, piso 7º "E", y piso 9º, "F"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 23 de febrero de 1982, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5, del art. 11, de la Ley 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incs. 1 y 7, del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107); e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Firmado: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 29|9 Nº 9.950 v. 5|10|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a RUFINO ALBERTO LURO y ANTONINO VERSACI para que dentro de cinco días comparezcan a oponer excepciones y constituir domicilio en autos: "Adrogué Cía. Financiera S.A., c|Luro, Rufino A. A., y otro, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Asimismo, se los intima de pago en los términos del art. 531, Cód. Proc. por la suma de $ 4.920.659, con más la de $ 2.500.000, presupuestada para responder a intereses y costas. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 66.000 e. 29|9 Nº 75.846 v. 29|9|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, notifica apertura concurso preventivo de NEUMATEX, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, domicilio Galicia 1852|54. Socio Comanditado Salomón José Zaidel, síndico don Jacobo Rofeld, con domicilio en Libertad 359, piso 5º "C". Términos para verificar créditos en el indicado domicilio: 7 de diciembre de 1981, Junta de Acreedores: 11 de marzo de 1982, a las 9 horas, en Sala de audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 300.000 e. 29|9 Nº 75.952 v. 5|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 723, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicacion: Empieza: 29|9 - Termina: 1º|10|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|9|81	JUAN GERBAUTZ	75.694
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|8|81	RODOLFO FEDERICO DI VITO	75.652
2	4	Horacio Roberto Granero	19|9|81	JUAN SALVADOR BIANCHINI	10.618
2	4	Horacio Roberto Granero	7|8|81	ROBERTO ANGEL GANDOLFO	75.611
3	5	María del C. B. de Busto	9|9|81	ROSA AIELLO DE AMMIRATA	75.619
3	6	José María Irigaray	22|9|81	CARLOS JOSE FORTI	10.593
3	6	José María Irigaray	8|9|81	AMADO DERUICH	75.729
4	8	Ernesto D. Julián	10|9|81	ESTHER MARIA LUISA CORBO y YOLANDA MARGARITA CORBO DE ARCURI	75.631
4	8	Ernesto D. Julián	17|9|81	ZELMIRA GONZALEZ VIDELA	10.624
4	8	Ernesto D. Julián	20|8|81	HAYDEE MABEL ESTRACH	75.769
5	9	Martín Amorortu	18|9|81	GUMERSINDO RIVERA POMBO o GUMERSINDO RIVERA	75.670
6	11	Hugo Carrillo	21|9|81	ELISA CASTRO	75.647
6	12	Hugo Carrillo	10|9|81	JUAN MANUEL SANTOS	10.621
7	13	Rolando Hugo Falke	10|9|81	EMILIA NOGARA DE MUSTONI	75.646
7	13	Rolando Hugo Falke	21|9|81	PEDRO MONSOLIU	75.620
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	11|8|81	RODOLFO ANGEL SILVA	75.625
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	10|8|81	DELIA JOSEFINA SANTOMAURO DE CUSATO	75.645
8	15	Adolfo María Repetto	18|9|81	AMALIA JUSTO DE MORERA	75.772
8	16	Adriana C. de Frezza	21|9|81	LUIS PRIETO	10.603
8	16	Adriana C. de Frezza	17|9|81	CARLOS ROSITO	10.617
8	16	Adriana C. de Frezza	16|9|81	JAIME GROSMAN y REGINA WAITZ DE GROSMAN	75.898
9	17	Margarita J. A. de Amisano	22|8|81	BEATRIZ ESTHER COLLAZO DE RODRIGUEZ	75.655
10	19	Martín J. Durand	8|5|81	GERDA BERTA ENRIQUETA o HENRIETTE KOCLIN DE BRANDA	10.607
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|9|81	MARIA ANTONIETA ANA HERMAN VIUDA DE SIRI	10.596
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|9|81	OSVALDO CAKEDO	75.726
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|9|81	CLARA LIA SUSANA URTURI DE MULTEDO	75.717
11	21	Julio Campos	2|9|81	ENRIQUE LEOPOLDO CARRANZA	10.639
11	21	Julio Campos	25|8|81	PABLO SZCZYRY	10.641
12	24	Horacio Guillermo Espeche	21|5|81	MARGARITA HAYDEE GARCIA DE PICARDO	75.612
13	26	María Celia García Zubillaga	21|9|81	ALFONSO PLANTAMURA	10.602
14	27	José Luis Caruso	16|9|81	MARIA ROTUNDO DE CRISTIANO y CATALINA IRENE o IRENE CATALINA CRISTIANO DE MARCUZZO	10.595
14	28	Guillermo C. Mercado	2|9|81	DOMINGO OSCAR SOTO	10.611
15	29	José Eduardo Russo	25|8|81	LORENZO LAZARO ARAMBARRI	10.640
15	29	José Eduardo Russo	10|8|81	BENITA CAMAÑO DE BARRIENTOS	10.642
15	30	José Luis González	17|9|81	CARLOS MAXIMO ROUX	75.693
15	30	José Luis González	11|9|81	QUINTO BELARDINELLI	10.616
16	32	Marta N. Coccia	18|9|81	SALVADOR GIRGENTI	10.602
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|8|81	FRANCISCA CAROPRESE DE MOYRANO	10.610
17	34	Tristán Bravo	11|9|81	ANA ROSENBERG DE CORONATTO	75.663
17	34	Tristán Bravo	21|9|81	DALMIRO ANACLETO CUELLO	75.715
17	34	Tristán Bravo	9|9|81	MIGUEL GROSSO, RAFAEL DONATO GROSSO y CONCEPCION NATALE DE GROSSO	75.763
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|9|81	ADELA CAROLINA LUISA CERVERA y GHIGLIONE DE ARDANAZ	10.614
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|9|81	ELIAS JAIM INK	10.637
18	36	María Isabel Millán	22|9|81	SALVADOR PREITI	10.614
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|6|81	ENRIQUE ALBERTO GARCIA	75.632
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|9|81	ALBERTO LUIS GROSSI	75.814
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|9|81	PROCOPIO WDOWICZENKO	75.732
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|9|81	JOSE MARIA JUAN VIGNALE	75.805
21	42	Elsa H. Gatzke R. de Gauna	15|9|81	EDUARDO PEDRO SANCHEZ	10.624
23	45	Ana M. Beneventano	7|9|81	ANDRES BARRIO	10.643
23	45	Ana M. Beneventano	11|9|81	MARIA ESTHER CUSI	75.[illegible]2
26	51	Julio César Dávolos	22|9|81	EUGENIA NIJAMKIN DE KOHON	75.[illegible]8
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|9|81	DONATO TROISI	10.[illegible]95
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|9|81	JOSE DAVIDOVSKY	75.719
27	54	Miguel Angel Secchi	14|9|81	ARMANDO SATURNO AVENA	75.660
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|9|81	ALBERTO ANDRES MANCEAUX TORCHIANA	75.[illegible]3
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|9|81	TERESA ANA REGIS DE BERRINO	75.810
29	58	Marta Amelia Beiró	8|9|81	ALFREDO LUCAS RIZZO	75.779
30	60	Ester Riesel	8|7|81	ANGELA MARIA MERONI DE BENITO	10.604

e. 29|9 Nº 1.942 v. 1º|10|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, cita y emplaza a SIEMPRE ESPECTACULO S.R.L. para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le coresponda en autos: "Ginversa Cía. Financiera S.A., c|Siempre Espectáculo S.R.L., y otro, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 84.000 e. 29|9 Nº 75.912 v. 30|9|81

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "MICROCORP S. A. s|quiebra"; síndico: Contador D. Jorge Gamberale, con domicilio en Lavalle 710, piso 2º, depto. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de noviembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 10 de febrero de 1982, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. - Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e. 29|9 Nº 9.951 v. 5|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la firma SABATE S.A.I.C. y F. con domicilio en Burela 2040, Capital. Fíjase hasta el día 20 de noviembre de 1981 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico don Oscar Méndez con domicilio en Florida 1, piso 10, oficina 33, de la Capital Federal. Señálase el día 24 de febrero de 1982, a las 10 horas, para la realización de la Junta de Acreedores, en la sala de Audiencias del Tribunal, la cual llevará a cabo con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 320.000 e. 29|9 Nº 75.99[illegible] v. 5|10|81

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30 comunica por cinco días a los acreedores de "Euro Estil, Sociedad Colectiva, s|quiebra" que el señor RAUL OSVALDO NUÑEZ ha solicitado su rehabilitación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 60.000 e. 29|9 Nº 75.935 v. 30|9|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza por cinco días a RAFAEL LOSON y KHALED WALID para que comparezcan a estar en juicio en los autos: "Ginversa Cía. Financiera S.A., c|Loson, Rafael, y otro, s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 84.000 e. 29|9 Nº 75.934 v. 30|9|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en los autos de quiebra de "NOVASIDER S. A. I. C.", que se ha fijado nueva fecha de junta, la que se celebrará con los que concurran el día 26 de noviembre de 1981, a las 9 horas, en la sala del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 29|9 Nº 9.952 v. 5|10|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, con asiento en Talcahuano 550, séptimo piso, cita y emplaza por el término de cinco días al señor JORGE BADGEN para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Ginversa Cía. Financiera S.A., c|Badgen, Jorge y otro, s|ejecutivo", Expediente Nº 8.217, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1981. — El Secretario.

$ 48.000 e. 29|9 Nº 75.906 v. 30|9|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos: "FOGLIA DE RUIZ, AMELIA CARMEN, y otro, s|cancelación", Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. Por ofrecida la fianza, decrétase la cancelación. 1. Certificado de ahorro a plazo fijo del Banco First National City Bank (Sucursal Almagro) a nombre de Amelia Carmen Foglia de Ruiz y Juan Ignacio Felipe Ruiz y Ormaechea número 2860934751, emitido el 23 de diciembre de 1980, a plazo fijo, en un plazo de 60 días, con una tasa del 66 % anual, debiendo cobrar a su vencimiento la suma de $ 13.345.315. — 2. Certificado de ahorro a plazo fijo del Banco First National City Bank (Sucursal Almagro), a nombre de Amelia Carmen Foglia de Ruiz y Juan Ignacio Felipe Ruiz y Ormaechea, número 2860937913, emitido con fecha 12 de febrero de 1981, a plazo fijo, en 35 días, con una tasa de interés del 76 % con vencimiento del 19 de marzo de 1981, por la suma de pesos 21.457.534, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de quince días. — Luis C. Benintez Cruz, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 1.710.000 e. 29|9 Nº 75.848 v. 19|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Romero Ríos, Blanca Brigida s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 10 de setiembre de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ROMERO RIOS, BLANCA BRIGIDA, C.I. Nº 7.731.539 y domiciliada en Coronel Salvadores 732, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 29|9 Nº 9.956 v. 29|9|81

Nº 6

Juz. Civ. Com. Fed. Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 16 de setiembre de 1981, se le han otorgado la nacionalidad argentina a: ABELAIRA LOPEZ, SERVANDO, C.I. Nº 4.234.634, domiciliada en Giribone 1870, Capital; GOLDBERG, TAUBA, C.I. Nº 2.974.515, domiciliada en Directorio 1955, 6º "19", Capital, y a WAINERMAN, CHANE, domiciliado en Tte. Gral. Donato Alvarez 1767, 1º, Capital, C.I. Nº 1.815.3[illegible].

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1981. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 29|9 Nº 9.957 v. 29|9|81

Juz. Civ. Com. Fed. Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 11 de setiembre de 1981, se le han otorgado la nacionalidad argentina a: YOON, YOUNG SOLK, C.I. Nº 7.669.878, domiciliada en Estomba 3260, Capital; OLMOS VARGAS, BENIGNO GERMAN, C.I. número 9.855.268, domiciliado en Alberti 1817, 1º "A", Capital; BONASTRE VOSS, JOSE MARIA, C.I. Nº 4.978.672; domiciliado en Madero 788, Capital; ABFAIER, BRANDLA, C.I. Nº 3.369.421, domiciliada en Morelos 683, 1º "6", Capital; HOLIK, MARIA, C.I. Nº 4.801.391, domiciliada en Berón de Astrada 6631, Capital; POSSEMATO, SILVA, ROGELIO FEDERICO, D.N.I. 92.163.465, domiciliado en Talcahuano 362, 3º, Dto. "35", Capital.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 29|9 Nº 9.958 v. 29|9|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 10 de setiembre de 1981, se concedió la nacionalidad a:

UN KI KIM, con domicilio en Rojas 385, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 29|9 Nº 9.959 v. 29|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 10 de setiembre de 1981. se concedió la nacionalidad a: RO HYUN SOOK, con domicilio en Rojas 385, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 29|9 Nº 9.960 v. 29|9|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Roberto Martín Mollard, Juez Federal, cita y emplaza a ANA ALBINA OLIVA, por el término de un día, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por ante este Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, con sede en San Isidro, por ante la Secretaría de Instrucción, a cargo del doctor José M. de Estrada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Roberto Martín Mollard, Juez Federal.

San Isidro, 31 de agosto de 1981. — José M. de Estrada. secretario.

e. 29|9 Nº 9.953 v. 29|9|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, con asiento en San Isidro, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard. Secretaría en lo Criminal y Correccional de Sentencia, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la publicación del presente, al prófugo CESAR MARIO DASKIEWICZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 75/80, que se le sigue por hurto simple, tenencia ilegal de arma de guerra y tenencia ilegal de documento destinado a acreditar la identidad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Isidro, 16 de setiembre de 1981. — Mario Fernando Genora, secretario.

e. 29|9 Nº 9.954 v. 29|9|81

LA PLATA

Nº 2

Juzg. Fed. Nº 2 de la Plata, Sec. Nº 6. La Plata, 15 de setiembre de 1981. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña GARCIA NOEZ, MARIA ALICIA, nacida el día 6 de febrero de 1945 en Asunción, Paraguay, poseedora de C. I. Nº 7.549.777, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle De la Peña 636 de Wilde, Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.— Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 15 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.29|9 Nº 9.969 v.29|9|81

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 10 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña SOTO CASTRO, INES, nacida el día 20 de noviembre de 1943, en Liquiño, Valdivia, Chile, poseedora de C. I. Nº 3.097.097, expedida por Policía Provincia de Buenos Aires, domiciliada en calle Cno. Las Flores, de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida le. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 10 de setiembre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.29|9 Nº 9.970 v.29|9|81

MAR DEL PLATA

Por orden de S. S., el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de cinco días, a CARLOS ALBERTO PASARELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 166: "Pasarelli, Carlos Alberto s|inf. art. 154 del C. P. (San Bernardo)", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 4, del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Alberto Jorge Cangiani, secretario.

e. 29|9 Nº 9.955 v. 5|10|81

SANTA FE

Juzgado Federal de Santa Fe. Expediente Nº 614. — Santa Fe, 31 de agosto de 1981. — Autos y Vistos... Y Considerando que... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA MAHFOUD, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada dentro del término de un año, bajo pena de caducidad automática de la naturalización y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la Ceremonia de Juramento para la que será oportunamente convocada. — Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación oportunamente archívese. — Fdo. Néstor V. Roibón, Juez Federal.

Santa Fe 31 de agosto de 1981. — Estela L. de Gainza secretaria.

e.29|9 Nº 9.961 v 29|9|81

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil Expediente Nº 2. — Córdoba, 13 de agosto de 1981. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ERIKA BLANCA SARGHEL, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su Legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización (artículos 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). Hágase saber a Erika Blanca Sarghel que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma art. 24 de la misma ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 16 de setiembre de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e.29|9 Nº 9.962 v.29|9|81

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil. Expediente 6. — Córdoba, 29 de mayo de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder a MARINA MALDONADO de BOJANOVICH la nacionalidad argentina con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a sus legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización (artículos 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). Hágase saber a Marina Maldonado que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en al oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 15 de setiembre de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e.29|9 Nº 9.963 v.29|9|81

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil. Expediente 4. —Córdoba, 16 de junio de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando.... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SARA POSTALDJIAN de KEUCHGUERIAN con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). Hágase saber a Sara Postaljian de Keuchguerian que, una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 16 de setiembre de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e.29|9 Nº 9.964 v.29|9|81

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil. Expediente 1. — Córdoba, 18 de junio de 1981. — Y Visto:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder a ISABEL SILLERO MORENO de PICHEL, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización (artículos 4 y 23 de la Ley 21.795 y del Decreto Ley 2.367|78)— Hágase saber a Isabel Sillero Moreno de Pichel, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de automática caducidad de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba 15 de setiembre de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e.29|9 Nº 9.965 v.29|9|81

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. — "Mendoza, 5 de mayo de 1981. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Conceder a SARA FARA MITRE DE QUIROGA, nacida el 1º de julio de 1907 en el pueblo de Antura, provincia de Beirouth, de la República del Líbano, la nacionalidad argentina por naturalización... — Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos — (Fdo.) Jorge Alberto Garguir, Juez Federal".

Mendoza, 18 de setiembre de 1981. — Jorge Roberto Burad secretario.

e. 29|9 Nº 9.936 v. 29|9|81

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Antenopal Cárcamo, Francisco, s|naturalización" (Expte. Nº 157, Fº 237, Año 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don FRANCISCO ANTENOPAI CARCAMO, nacido en Chaulinec, República de Chile, el día 2 de abril de 1920.

Santa Cruz, 21 de setiembre de 1981. — Susana Eraso Calot, secretaria.

e. 29|9 Nº 9.957 v. 29|9|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Soto Navarro, María Amandina, s|naturalización" (Expte. Nº 390, Fº 267, año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA AMANDINA SOTO NAVARRO, nacida en Maullín, República de Chile, el día 1º de junio de 1956.

Santa Cruz, 21 de setiembre de 1981. — Susana Eraso Calot, secretaria.

e. 29|9 Nº 9.958 v. 29|9|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 29, comunica por 3 días, en los autos: "LAROCCA, DOMINGO A. c|LAROCCA, JOSE y Otros s|División de condominio". Expte. Nº 28.509, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día martes 13 de octubre de 1981, el inmueble en Capital, calle Virrey Liniers 641 y lote de terreno ubicado en Mar del Plata, Peralta Ramos, Ptedo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, calle 63 bis, y el día martes 20 de octubre de 1981, el inmueble en Capital, calle Rondeau 3501|05|07 esq. Maza, remates todos que se realizarán a las 15 horas en Cangallo 1233, Capital, de acuerdo al siguiente detalle: 1º) Virrey Liniers 641: entre Agrelo y México, mide 8,660 m de frente al E. por 54,125 metros de fondo costado S., 53,908 m en el costado N. y 8,227 m en el contrafrente O. — Edificio antiguo para depósito con dependencias en regular estado de conservación. — Se encuentra ocupado por Distribuidora La Pastora S.A. en carácter de inquilino con contrato vigente hasta el 31|7|84. — Se visita de 15 a 17 horas. — Sin base, al mejor postor, al contado. — 2º) Lote de terreno en Peralta Ramos: calle 63 bis, entre Colombres (26) y calle 24, señalado con el Nº 3, Manz. 24 y mide: 10 m fte. a N.E. por 27 m de fondo. — Superficie: 270 m2. — Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. Y, Manz. 24, Parc. 3. — Desocupado y libre de mejoras. — Se visita todos los días de 14 a 18 horas. — Sin base, al mejor postor, al contado. — 3º) Rondeau 3501|05|07 esq. Maza: mide 12,34 m de frente al N.E. sobre Maza, 21,57 m en su otro frente al S.E. sobre Rondeau, 19,61 m al N.O. y 8,61 m al S.O. — Ad corpus. — Edificación muy antigua, de 1 planta, que comprende 2 locales con vivienda. — Por los Nros. 3501 y 3505, y

casa habitación por el Nº 3507. — Rondeau 3501, ocupado por persona que manifestó ser inquilina con contrato vencido. — Rondeau 3505, ocupado por persona que declaró tener contrato vigente al 31|5|85 y Rondeau 3507, casa habitación desocupada. — Todo en malas condiciones de conservación. — Se visita de 15 a 17 horas. — Sin base, al mejor postor, al contado. — Las escrituras como condición de venta serán otorgadas por ante el escribano Enrique Garbarino, calle H. Yrigoyen 820, Capital Federal. — Los saldos de precios deberán ser oblados dentro del 5º día de aprobadas las subastas. — En todos los casos señas: 15 por ciento, comisión: 3 por ciento, en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilios dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981.
José Eduardo Russo, secretario.
$ 792.000 e. 29|9 Nº 75.838 v. 1º|10|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos (2) días en los autos: "MARZIALI, DAVID JUAN c|JORGE IGLESIAS Y CIA. y Otro s|Ordinario. Incidente de Ejecución de Sentencia", Expte. Nº 27.569, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día cinco (5) de octubre de 1981, a las 11 horas, en la calle Tacuarí 1092 de esta Capital, el siguiente bien a saber: Un camión Mercedes Benz 1114, con balancín Cordani C.642.546. Fs. 50, motor 341.932-10-003829. Chasis 341.042-10-020844. — Sin base. Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de boleto: 0,5 por ciento cada parte. — Venta al contado y mejor postor. — La entrega del bien se hará una vez aprobada la subasta por el Juzgado. — Estado del bien: s|acta de constatación de Fs. 64 y vtda. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas, en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Cód. Procesal y se abstendrá de hacer entrega del automotor, hasta la aprobación del Juzgado. — Horario de exhibición: de lunes a viernes, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 252.000 e. 29|9 Nº 10.677 v. 30|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio: "BANCO CASA COOPERATIVO LIMITADO c|MODJIKIAN ADON K. M. y Otro s|Ejecutivo" (Expte. 46.105), que la martillera Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día 30 de setiembre de 1981, a las 18 horas, en Tacuarí 647, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas, 400 pares de zapatos de dama de distinta numeración y modelo. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega inmediata, previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 144.000 e. 29|9 Nº 75.901 v. 30|9|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos: "CERCA S.R.L. s|Quiebra, Expte. número C-12.650|65", que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará el día viernes 9 de octubre de 1981, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, de Cap. Fed., un lote de terreno desocupado según constancia de fs. 880, ubicado en la calle Paso 2060 entre las de Eduardo Costa y Europa de la localidad de Villa Rebasa, actualmente Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., cuyas medidas, según plano de loteo 70-241-57 fs. 866 y de lo que surge de autos, son 15,17 m de frente por 70,08 m al S.E. y 70,11 m al N.E., lindando al fondo con contrafrente parte del lote 6A y 7A y costado N.E. con lote 29b y contrafrentes de lotes 19, 20, 21, 22 y con lote 27 por el costado S.E. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. D, Manz. 158, Parc. 28b. Sup. total 1.063,34 m2. Base: $ 75.000.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Puede visitarse. Informes: 743-9212 y 44-0795. Folletos en Montevideo 1517 P.B. y en Talcahuano 479, Cap. Fed.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 540.000.— e. 29|9 Nº 75.790 v. 5|10|81

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio: PUKACZ, ABRAHAM c|KHASKT, CESAR RAUL s|Ejec." Expte. Nº 43.874, que el martillero Guillermo Méndez, rematará en la calle Av. La Plata número 1190, de Capital, lugar donde se exhiben diariamente de 10 a 16 hs., los siguientes bienes: 5.000 cinturones para dama de cuero con colores y medidas varias; 100 metros de descarne en medidas varias; 160 m de cuero para cinturones en colores varios, dos escritorios tapa de fórmica de 4 y 2 cajones c|uno; sillones tapizados en plástico patas cromadas; una alfombra de 4 x 3 aproximadamente color salmón; una cortina tipo Giraband; un mueble de fórmica de 3 estantes y dos puertas corredizas; una máquina eléctrica M6BB 818 y B 824; una máquina eléctrica marca Mitsubishi mod. 330 Nº 22074391 con motor acoplado; 2 máquinas sacabocados marca Roar sin número visible; un stereo marca Pioner con radio AM y FM a cassette y 5 bafles. Remate: el día 7 de octubre de 1981 a las 11 hs. Condiciones de venta: al contado, entrega inmediata, previo pago total. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1981.
Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 252.000.— e. 29|9 Nº 75.903 v. 30|9|81

Nº 15

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en los autos: "GONZALEZ, NELSON c|SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S. A. s|Sumario", Expte. Nº 144.782, que el martillero José A. Juliá, rematará el día 6 de octubre de 1981, a las 15.30 hs., en el local calle Humberto I Nº 2042|46: una (1) máquina prensa a excéntrico, marca Keorge, número 8|80|2, tipo balancín, con motor eléctrico marca A.C.E.C. Nº 180|281, 18 toneladas, base y cuerpo de hierro; tres (3) estanterías metálicas, regulables; tres (3) mesas bases aluminio, tapa fórmica, y un (1) escritorio base aluminio, tapa fórmica, 3 cajones. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. todo en efectivo y en el acto. Los bienes se exhiben en Hipólito Yrigoyen 668, Ciudadela, Prov. de Bs. As. los días hábiles de 10 a 15 horas.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981.
Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 180.000.— e. 29|9 Nº 10.683 v. 30|9|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|BERRO, JOSE MANUEL s|Ejecución hipotecaria", expediente Nº 212.638, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1981, a las 16.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 5, integrada por el polígono 00-05, que consta de una superficie cubierta de 49,85 metros cuadrados, la que forma parte del inmueble ubicado en la Ciudad de Miramar, partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, cuyo terreno según título señalado como lote uno de la manzana B de la Sección primera del éjido urbano de dicha ciudad, se compone de 22 metros 516 milímetros de frente al N.E., por 23 metros 815 milímetros de fondo y frente a la vez al S.E., pues forma esquina, con una superficie total de 536 metros 21 decímetros y 85 centímetros y 40 milímetros cuadrados, lindando por su frente al N.E. con la calle Francisco Legarra, al S.E. con Boulevard Marítimo; al N.O. con el lote 2 y al S.O. con resto de su manzana y según plano de mensura característica PH-33-18-79, el bien que se ubica con frente a la Avenida 12 Nº 1005|09|15|19|23|27, esquina 19 Nº 606|614|18|24 y se designa como parcela 3 de la manzana 249. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección C; Manzana 249; Parcela 3, partida número 33.723. En el inmueble a subastarse se halla construido un local haciendo esquina en las arterias mencionadas, con dos lavatorios, dos baños, piso de granito y gargantas para luz difusa en el techo, en buen estado de conservación general, vidrios tipo "Blindex" y cerradura tipo "Trabex", con agua corriente, luz eléctrica, sin conexión de gas y se halla desocupado, pudiendo visitarse diariamente de 10 a 12 y de 16 a 19 hs. Base: pesos 48.624.746. Seña 8 %. Comisión 3 %. Hay constancia en autos de la existencia de una deuda inmobiliaria de pesos 25.122.444. Se subasta en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981.
Horacio Liberti, secretario.
$ 540.000.— e. 29|9 Nº 75.893 v. 1º|10|81

Nº 4

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en autos: "FRAGA, ALICIA c|TORRES, SILVIA RAQUEL s|Ejecución hipotecaria", Expte. 141.332, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 7 de octubre de 1981, a las 9.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, un local sito en Aguirre 399, de la Capital Federal, en propiedad horizontal, Unidad 1 P.B., lote "A", manzana H, Cir. 18, parcela 13, pda. 1548223, mat. 18-8633|1, sup. propia 70,97 m2, porcentual 6,38 %. La venta se efectúa "ad corpus" y en el estado en que se encuentra. Desocupado. Visitas todos los días de 9 a 19 hs. Deudas: Impuesto Municipal al 14|8|81 $ 383.000; Obras Sanitarias al 8|4|81 $ 13.404; Expensas por julio y agosto de 1981 pesos 115.000 y 138.000, respectivamente. Base $ 178.849.787 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 %. en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981.
El Secretario.
$ 303.000.— e. 29|9 Nº 10.702 v. 1º|10|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 6, Secretaría a cargo del suscripto comunica por dos días en autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. c|BANCHERO, EDGARDO LUIS y otro s|Ejecución hipotecaria", expediente número 115.179, que el martillero Alvaro Barros rematará el día jueves 8 de octubre, a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Quilmes, partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, calle San Martín 861, edificado en terreno que mide 9 m de frente al N.E. por 27 m de fondo, Superficie 243 m2, consta de entrada de autos destinada a depósito, sala al frente, comedor, dos dormitorios, otra habitación, cocina, baño, galponcito precario y baño. Base $ 46.905.200. Seña 8 %. Comisión 3 %. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Se adeuda por Impuesto Inmobiliario al 5|8|81 $ 473.440; Impuesto Municipal al 8|6|81 $ 1.209.795 y O.S.N. al 26|7|81 $ 878.340. Se visita martes y viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981.
Hugo N. P. Farre, secretario.
$ 192.000.— e. 29|9 Nº 75.974 v. 30|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 6, comunica por tres (3) días en los autos: "CONSORCIO DE LA CALLE PAVON 1923 c|GARCIA, ROBERTO s| Cobro de expensas", Expte. Nº 155.021, que el martillero Lino Cándido Silvane, rematará el día 8 de octubre de 1981, a las 10 horas, en la calle Tacuarí 647, de esta Capital Federal, el siguiente bien a saber: Un inmueble ubicado en la calle Pavón 1923, entre los de Combate de los Pozos y Sarandí de esta Capital, designado como unidad 113 de la planta baja, con las siguientes medidas: 56,85 metros cubiertos y un porcentual de 0,596 por ciento s. constancias a fs. 141, 7 y vta. (títulos). Comodidades s| acta de constatación a fs. 150, la misma se compone de 3 ambiente, baño y cocina. — Estado de ocupación a fs. 150: ocupada por el Sr. Carlos Abel García y su familia. — Deudas a fs. 146: Municipalidad a fs. O.S.N. 139 y a fs. 65 expensas comunes. — Base: 2|3 partes de la valuación fiscal fs. 76: $ 7.061.288. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento cada parte. — Al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, donde todas las notificaciones serán válidas, a fs. 150 vta. — Horario de visitas: de lunes a viernes, dentro del horario de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, setiembre de 1981. — Hugo N. Pifarre, secretario.
$ 324.000 e. 29|9 Nº 10.654 v. 1º 10|81

Nº 17

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría a cargo de suscripto, comunica por tres días en autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|LOPEZ OSORNIO, FELIX ANTONIO s|Ejecución hipotecaria", expediente Nº 201.555, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 14 de octubre de 1981, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, una finca y un terreno adyacentes, ubicado en el pueblo de General Paz, provincia de Buenos Aires, hoy Avda. Campomar, esquina Irigoyen, edificada la finca en terreno que mide 21,90 metros de contrafrente; 21,15 metros por el Norte y 28,95 metros por el Oeste. — El terreno adyacente mide 15 metros de frente al Este e igual medida por el contrafrente; 21,05 por el Norte y 21,30 metros por el Sur, lindando la finca al Sur con la calle antes Coronel Vivot, al frente Este con la calle antes Boulevard Casal, al Norte con terreno siguiente y al Oeste con Marcos Arteaga, y el terreno adyacente linda al Norte con Pedro Girod, al frente con calle antes Boulevard Casal; al Sur con la casa descripta y al Oeste con Marcos Arteaga. — Superficie total de la finca: 628,74 metros cuadrados. — Superficie total del terreno: 325,32 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A; Manzana 36, Parcelas 3. — Partida 2083. — Se hace saber que el inmueble se halla ubicado prácticamente en el centro comercial del pueblo de Ranchos, en la esquina de Avda. Campomar (arteria principal) e Irigoyen, ambas asfaltadas y se halla constituida una vivienda compuesta de dos dormitorios de 4 por 4 metros aproximados, hall de piso embaldosado con placard, garage de 3,50 por 4,50 aproximados; pasillo posterior con baño completo; patio de 4 por 4 metros aproximados; una habitación superior de 5.50 por 4 metros aproximados, con piso de parquet; una terraza de 15 por 6 metros aproximados; una cocina de 3,50 por 4 metros aproximados. — Junto a esta vivienda se halla construido un salón de fiestas con su correspondiente escenario y vestuarios, de 25 metros por 16 metros aproximados, con un palco superior al que se accede por una escalera de granito que comunica a su vez con la terraza mencionada anteriormente; existiendo un toilette para damas que contiene un hall y dos baños individuales y otro similar para caballeros. — Al mencionado salón de fiestas se accede a través de una confitería con sala de estar, la que tiene salida a la calle de 22 por 9 metros aproximados, la que se encuentra en parte revestida con madera, con su correspondiente bar y cuyo piso es en parte de

baldosas y en otras de material plástico tipo "Flexiplast". — Junto a la confitería y ocupando la propia esquina, hay un terreno baldío de 6 por 18 metros aproximados e inmediatamente después del mismo y ya por la calle Irigoyen se halla construido un local separado de todas las construcciones nombradas de 4 por 6 metros aproximados, que se halla explotado como tintorería. — Se deja constancia que junto a la casa nombrada en primer término y también como correspondiente al inmueble a subastarse se halla construida una cancha de bochas, completamente techada, con una cantina adjunta y un patio en forma de "L", lo que en conjunto mide 10 por 25 metros aproximados. — Se hace saber que todo el inmueble a subastarse se halla ocupado a excepción del terreno en esquina nombrado, habiéndose comprometido el deudor a desocupar totalmente el inmueble dentro de los 10 días de aprobado el remate (cláusula Cuarta, inciso c), última parte del mutuo hipotecario). — Hay constancias en autos de la existencia de una deuda por Obras Sanitarias de $ 181.160 y por Municipal de $ 156.500. — Se subasta en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 11.891.867. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — Se exhibe de 10 a 17 horas.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. La Secretaria.
$ 900.000 e. 29|9 Nº 75.898 v. 1º|10|81

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "COMPAÑIA FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|CALE, MANUEL s|ejecución hipotecaria", Expediente número 202.594, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1981 a las 14.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, una finca situada en la calle Juan Agustín García 1864, Capital Federal, unidad 1 de planta baja, entre calles Sánchez y Terrero de una superficie cubierta de 60,33 metros cuadrados; semicubierta de 0,98 metros cuadrados y descubierta de 6,05 metros cuadrados, lo que hacen un superficie total de 67,36 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 8,21 %. Matrícula 15-4391|1; Circunscripción 15; Sección 59; Manzana 44; Parcela 7 "c", de la Zona Norte de la Capital Federal. La unidad consta de un local al frente de 7,00 por 3,00 metros aproximados con vidriera; lavadero cubierto de 1,00 metro por 1,50 aproximados; un baño de 0,80 por 1,10 aproximados; una cocina de 2,00 por 2,20 metros aproximados; la que cuenta con mesada, calefón, aparato de cocina y alacena; un palier de 0,80 por 2,00 metros aproximados; un baño completo de 1,40 por 2,00 metros aproximados; un living de 3,00 por 3,00 metros aproximados el que se halla alfombrado; un dormitorio de 3,00 por 3,40 aproximados con un amplio placard de 12 puertas y un patio posterior de 3,00 por 2,70 metros aproximados. La vivienda tiene entrada por el living donde se halla señalada por la letra "A" y se accede a la misma por el edificio contiguo al local antes mencionado y que lleva el Nº 1868 de la misma calle Juan Agustín García. Toda esta unidad Nº 1 abona aproximadamente $ 250.000 mensuales en concepto de expensas comunes; se deja constancia de la existencia en autos de una deuda de $ 2.510.200 por expensas atrasadas, con más $ 2.316.567 correspondiente a intereses punitorios. También registra una deuda Municipal por alumbrado, barrido y limpieza de $ 575.120 más su reajuste correspondiente y por Obras Sanitarias, deuda de pesos 112.280. El bien se exhibe diariamente de 12 a 16 hs. Se halla completamente desocupado. Base: $ 1.040.234. Seña: 30%. Comisión: 3 % y se subasta en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 630.000 e. 29|9 Nº 75.953 v. 1º|10|81

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|POMIDORO, NORBERTO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 164.574, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de octubre de 1981 a las 16.00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, las unidades funcionales 1, 2, 3 y 4 a saber: Unidad Funcional Uno: Integrada por los polígonos 1-01 y 00-01 que consta de las siguientes superficies: Polígono 1-01 superficie cubierta y total de 19,33 metros cuadrados y polígono 00-01 superficie cubierta y total de 19,95 metros cuadrados, lo que hace un total para la unidad funcional de 39,28 metros cuadrados. Unidad Funcional Dos: Integrada por los polígonos 1-02 y 00-02, con superficie cubierta y total de 22,05 metros cuadrados y cubierta y total de 20,85 metros cuadrados respectivamente, lo que hace un total de 42,90 metros cuadrados. Unidad Funcional Tres: Integrada por el polígono 00-03, con superficie cubierta y total de 21,20 metros cuadrados. Unidad Funcional Cuatro: Integrada por el polígono 00-04 con superficie cubierta y total de 22,14 metros cuadrados. Dichas unidades forman parte del inmueble ubicado en la ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, calle Francisco Legarra esquina Boulevard Marítimo cuyo terreno según título se señala como lote 1 de la manzana B de la Sección Primera del éjido urbano. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección C, manzana 249, parcela 3. Partida 33.723. Las unidades a subastarse son locales desocupados con frente a la calle Legarra s|número, entre calles 12 y 14, teniendo las unidades Uno y Dos sótano y todas en conjunto, piso de granito, gargantas para luz difusa, en buen estado de conservación, con vidrio tipo "blindex" y cerradura tipo "Trabex", con agua corriente, luz eléctrica, sin conexión para gas y un baño cada una. Se hallan ubicados uno a continuación del otro, a una cuadra de la calle 9 de Julio, arteria más comercial de Miramar sobre calle asfaltada y casi esquina Avenida 12, conocida como Boulevard Marítimo. Se subastan en el estado en que se encuentran. Base: $ 90.194.341. Comisión: 3 %. Se deja constancia que no es posible determinar el monto exacto de la deuda por expensas comunes correspondientes al último mes y referentes a las unidades a subastarse dado que en el edificio donde se encuentran no se ha constituido consorcio de copropietarios y los gastos comunes mensuales son soportados por algunos propietarios. Puede visitarse diariamente de 10 a 12 y de 16 a 19 hs. Hay constancia en autos de una deuda por expensas comunes de $ 2.217.250 aproximadamente. Cada unidad a subastarse adeuda la suma de $ 25.122.444 por impuestos inmobiliarios impagos.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. Eduardo José Gerris, secretario.
$ 810.000 e. 29|9 Nº 75.951 v. 1º|10|81

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a MIKERZA S.A.C.I. para que en diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Somoza, Luis c|Mikerza S.A.C.I. s|cancelación de Hipoteca", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 60.000 e. 28|9 Nº 10.608 v. 29|9|81

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a NOEMI ELSA RUSCA y BEATRIZ IRENE RUSCA para que dentro de 10 días comparezcan a tomar intervención en los autos: "Allocatti, Carlos c|Luexes de Ruscas Catalina y otros s| reintegro y escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que las represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1981. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 84.000 e. 28|9 Nº 10.620 v. 29|9|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría número 10, de la Capital Federal, cita y emplaza a don PABLO GALLEGO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Gallego, Pablo s| Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese durante seis meses una vez por mes.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 24.000.— e. 22|9 Nº 59.935 v. 29|9|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, cita y emplaza a CARMEN MOUZO DE VIGO para que comparezca por sí o por apoderado a contestar la demanda dentro del término de quince días en los autos: "Vigo, Fernando c|Mouzo de Vigo, Carmen s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 96.000 e. 28|9 Nº 75.658 v. 29|9|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de Capital Federal, Secretaría Nº 22, emplaza a ENRIQUE OSCAR PALUDI y OSCAR HECTOR DEMILO, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "González, Jorge Oscar c|Paludi, Enrique O. y otro s|rescisión de boleto", bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor Oficial de pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. — A. M. O. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 96.000 e. 28|9 Nº 75.613 v. 29|9|81

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por diez días a don RODOLFO AESCHLIMANN a comparecer y tomar intervención en autos: "Schvartzman de Aeschlimann, Marta Inés c| Aeschlimann, Rodolfo s|Suspensión de Patria Potestad" — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Eduardo Antonio Col'azo, secretario.
$ 72.000 e. 28|9 Nº 75.623 v. 29|9|81

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIVIANA LIZARRAGA; SERGIO EDUARDO LIZARRAGA y CARMEN ALICIA ACOSTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 60.000 e. 28|9 Nº 73.325 v. 30|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|9 al 15|9|81.

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 10 días a don LUCIANO CONSTANTINI, para que tome la intervención que le corresponda en los autos: "Calvo, José c|Constantini, Luciano s| Rescisión de contrato", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1981. — Santiago González Balcarce, secretario.
$ 72.000 e. 28|9 Nº 10.631 v. 29|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación de pagaré", que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires, conjuntamente por Predygar S.A. y Neel y Cía. S.A. a favor del Banco de Intercambio Regional S.A. por un importe de $ 1.650.000.000. Se autorizará el pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición.
El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Martina S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.28|9 Nº 9.930 v. 16|10|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por quince días que en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|cancelación", se ha decretado la cancelación de un pagaré librado por Mabel Silva y Francisco José Weigel en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 29 de noviembre de 1977, domicilio de pago en calle Don Bosco 3425, Capital Federal, por un importe de quinientos mil pesos ($ 500.000), con vencimiento a la vista. Se advierte que se autorizará el pago del instrumento si dentro de los sesenta días contados a partir de la última publicación, no se dedujere oposición por el tenedor. El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
e.28|9 Nº 9.931 v.16|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por quince días que se ha dispuesto la cancelación de dos pagarés librados por la firma CAMPOS DE LA COSTA S.A. uno librado el 31 de marzo de 1978, por un importe de cuatrocientos ochenta y cinco millones de pesos ($ 485.000.000) con vencimiento el 3 de abril de 1983 y el otro librado el 9 de enero de 1978 por un importe de seiscientos millones de pesos ($ 600.000.000) con vencimiento el 9 de enero de 1982 — Se autorizará el pago de los documentos, si dentro de los sesenta días desde la última publicación no se dedujere oposición por parte de terceros. — El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin cargo atento lo dispuesto por el art. 175 de la ley 19.551
Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
e. 10|9 Nº 9.610 v. 30|9|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación" que se ha decretado la cancelación de cuatro pagarés librados por la firma Ciad S. R. L. a la orden de la firma Daher Boge S. A. I. C. y F., con cláusula sin protesto, endosados a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. a saber: a) Pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 18 de marzo de 1979; b) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 22 de marzo de 1979; c) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el día 26 de marzo de 1979; d) pagaré por diez millones de pesos con vencimiento el 26 de marzo de 1979. Se autorizará el pago de los documentos nombrados después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, si no se dedujere oposición por parte de persona interesada.
El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 14 de setiembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
e.28|9 Nº 9.933 v.16|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 8, hace saber por dos días en autos: "NETUS S.A.C.I.F. s|quiebra", Expediente Nº 28.271, el siguiente auto: "Buenos Aires, 31 de julio de 1981. Hágase saber el pedido de rehabilitación a los señores acreedores, a cuyo efecto publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho. Fernando F. Ottolenghi. — Dicha rehabilitación es solicitada por el Sr. Marcial Calasans Roldán.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 36.000 e. 28|9 Nº 75.778 v. 29|9|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS ARDIS S.R.L.; Síndico es Juan Carlos Manrique, con domicilio en Avenida Alvear Nº 1891, piso 1º, of. 107|108, Capital. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551
Buenos Aires, setiembre 17 de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 25|9 Nº 9.926 v. 1º|10|81

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en los autos "GIEDRYS, RICARDO IGNACIO c| otro s| cancelación", que se ha decretado la can-

celación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 13.451, con fecha de vencimiento el día 7 de diciembre de 1979, a favor de Ricardo Ignacio Giedrys y|o Filomena María Giedrys. Por el importe invertido de $ 27.978.566 siendo a la fecha de vencimiento de $ 30.038.038 y por sucesivas reinversiones asciende a pesos 40.085.563 con vencimiento el 19|5|80, haciendo saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación del presente si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 990.000 e.11|9 Nº 9.853 v.1º|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que en autos caratulados: "GANGEMI J. y otro s|cancelación" se ha iniciado el pedido de cancelación de certificado de depósito nominativo transferible, serie A Nº 0840305-CDR5608-247833, con vencimiento 4|12|81, por pesos 14.015.230, a favor de Gangemi Jose y Concepción Gangemi y autorizado su pago después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 900.000 e. 10|9 Nº 73.239 v. 30|9|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, dispone en los autos caratulados "MICHELI, ORLANDO RENATO s|Cancelación", se proceda a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 424.602, constituido en el City Bank, Sucursal Villa Urquiza, sito en Triunvirato 4301, Capital Federal, a favor de Orlando Renato Micheli, C.I. Nº 3.951.077, Pol. Fed., domiciliado en Mariano Acha 3957, Capital Federal, con fecha 13|5|80, pagadero el día de su vencimiento 12|6|80, por la suma de $ 67.009.060 en concepto de monto colocado y de $ 69.973.699 al cobro, sin haber sido endosado. Se hace saber asimismo que se autorizará su pago para después de transcurridos sesenta días corridos, contados desde la última publicación, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días (art. 89 Decreto Ley 5.965|63).
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 1.530.000.— e. 22|9 Nº 74.833 v. 12|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Cap. Fed., hace saber por quince días que en los autos: LEONETTI, MARTHA CARMEN y otra s| cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 861.577 constituido en el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano (16) sita en Cabildo 1939, Cap. Fed. a nombre de Martha Carmen Leonetti y Luisa Florentina Leonetti, L.C. Nº 165.785 y L.C. Nº 2.583.7.6, respectivamente, impuesto el 12 de mayo de 1981, por un plazo de 31 días, con vencimiento el 12 de junio de 1981, al 91%, por el monto de pesos 7.700.000. Plazo de oposición, 60 días de la última publicación (art. 98 D.-L. número 5.965|63). — El presente edicto deberá publicarse por quince días consecutivos.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. —
$ 1.530.000 e. 25|9 Nº 10.525 v. 15|10|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "TUREK E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que el síndico designado Ctdor. Enrique Hersz Kiperman, con domicilio en Cangallo 1509, 9º piso, Capital Federal, recibirá las solicitudes de verificación de créditos de los acreedores hasta el día 4 de diciembre de 1981, habiéndose señalado la audiencia del día 11 de marzo de 1982, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 450.000.— e. 24|9 Nº 75.394 v. 30|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "CUEROS ARGENTINOS S.A.C.I.F." (THE ARGENTINE HIDE Co.). Síndica: Haydée Beatriz Muñiz, con domicilio en calle Alsina 1609, piso 8º, Of. 50, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de diciembre de 1981. Se hace constar que no se fija fecha p|Junta de Acreedores, en razón de lo previsto por el art. 222 de la Ley 19.551. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Síndica. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so-pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1981. Gastón F. Llantada, secretario.
e. 23|9 Nº 9.846 v. 29|9|81

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de "MASSAFERRO S.A.I.C.A.F." Expte. Nº 39.653. Síndica: Silvia Moore, con domicilio en Carlos Pellegrini 743, 2º piso "11" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 23 de noviembre de 1981. Señálase la audiencia del día 26 de febrero de 1982 a las 9,00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se efectuará con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en cinco días prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 93 y 107 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 24|9 Nº 9.877 v. 30|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, en autos: "ESTABLECIMIENTO GRAFICA DEL PLATA S.A. s|Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la sociedad mencionada, y la designación del síndico, contadora Silvia Moore, con domicilio en Lavalle 1569, piso 11, oficina 1111, Capital Federal; a quién los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 28 de diciembre de 1981. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 17 de febrero y 10 de marzo de 1982. La Junta de Acreedores se realizará el día 31 de marzo de 1982 a las 9 horas en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en el Palacio de Tribunales, Talcahuano 550, planta baja, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 420.000 e. 25|9 Nº 75.594 v. 1º|10|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "BRAVE CONSTRUCCIONES S.A." con domicilio en Arroyo 847, 4º piso, de la Capital Federal, habiéndose fijado hasta el 1º de diciembre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, contadora Marta Elena Angeleri, con nuevo domicilio en Lavalle 1330, piso 1º, oficina 10, Capital Federal. Se ha señalado el día 5 de marzo de 1982 a las 9.30 horas, para que la reunión de la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en el Hotel Presidente, Cerrito 850, de la Capital Federal, y se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 390.000.— e. 24|9 Nº 75.293 v. 30|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de setiembre de 1981 se decretó la apertura del Concurso Civil del Sr. ISIDORO CAÑADA (Céd. Identidad Nº 3.569.585), fijar plazo hasta el 29 de diciembre de 1981 para que los acreedores soliciten al síndico la verificación de sus créditos (art. 96 inc. 1º) doctor Israel Stupnik, domiciliado en Tucumán 811, 1er. piso "B" Capital Federal, fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 30 de marzo de 1982 a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2º); intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas. b) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Prohibir los pagos y entregas a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981 Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 23|9 Nº 9.847 v. 29|9|81

Juzgado Nacional Comercial Nº 8, Secretaría 16, comunica la cancelación certificado transferible Nº 36.026 suscripto día 17|11|80, valor: $ 12.591.780, emitido Finanfor S. A., beneficiarios: SUSANA R. AGUILERA y NILDA CASANUEVA DE AGUILERA vencimiento 17 de diciembre de 1980. se pagará 60 días después última publicación". — El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 720.000.— e. 11|9 Nº 9.372 v. 1º|10|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s quiebra)" que se ha resuelto la cancelación de un pagaré librado por la firma Campos Mediterráneos, Sociedad Anónima, el 12 de enero de 1979, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por un importe de doscientos millones de pesos ($ 200.000.000), con vencimiento el 12 de enero de 1982. — El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin previo pago de aranceles de acuerdo a lo ordenado en el oficio que lo acompaña.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 10|9 Nº 9.612 v. 30|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días a los acreedores de "HOFFMANN BREUSTEDT S.A.", con domicilio en Viamonte 369|71, 1er. piso, Capital Federal, la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores solicitado, fijándoles hasta el día 25 de noviembre de 1981 para que presenten a la Sindicatura a cargo del contador Enrique A. Diez Ojeda, domiciliado en Paraná 608, 5º piso, oficina 12, Capital; los pedidos de verificación de créditos. Señálase la audiencia del día 3 de marzo de 1982 a las 9.30 hs. a los efectos de la discusión y votación del Concordato Preventivo, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 390.000 e. 23|9 Nº 75.031 v. 29|9|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de FARPER S. R. L. Expte. Nº 42.705|81, el síndico designado es el contador Daniel Alberto Santos, con domicilio constituido en la calle Libertad 877, 7º piso, A, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1981. Señálase la audiencia del día 12 de febrero de 1982, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder, los que se celebrará con los que concurran. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. — Carlos M. Angel Ferrario, secretario.
e.28|9 Nº 9.934 v.2|10|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 26, comunica por quince días, en autos: "SOFIA SOLANA VIVOT s|Cancelación" que ha ordenado disponer la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 8.670.47 emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Nº 6, con domicilio en la calle Callao 273 Capital Federal a nombre de Vivot, Sofía Solana, con fecha de vencimiento 10|6|81 monto a cobrar $ 16.932.616. — Autorizándose su pago en el caso de que no se deduzca oposición de terceros, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación — Publíquese edictos por el término de quince días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. María Elsa Uzal, secretaria.
$ 1.170.000 e. 14|9 Nº 9.960 v. 2|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 15 días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (E. L.) s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado en Buenos Aires en fecha 31 de marzo de 1978 por la firma Drome S.A.I.F.C., por un importe de ciento cincuenta millones de pesos ($ 150.000.000) con vencimiento en fecha 31 de marzo de 1983, con cláusula "sin protesto" y pagadero en Buenos Aires. — El presente edicto está exento del previo pago de aranceles por la publicación en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el art 175 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 15|9 Nº 9.714 v. 5|10|81

El Juzgado Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "TEVECOLOR S.A." debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al Síndico los bienes de aquél y a abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 26 de octubre de 1981, los acreedores deberán presentar las peticiones de Verificación y los títulos pertinentes a la Síndica designada contadora Berta Noemí Korenfeld con domicilio en la calle Córdoba 1237, piso 2º "C" Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la Junta del día 3 de marzo de 1982 a las 10 hs. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad Asimismo se le intima para que cumpla con los requisitos a los que refiere el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima a la fallida y demás integrantes a constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 23|9 Nº 9.848 v. 29|9|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por quince días conforme artículo 89 Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en autos: "COIFMAN, STISSIA s|cancelación de certificado a plazo fijo", Expte. Nº 7.726|80, se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo transferibles: Nros. 334.299 y 334.300 emitidos el 21|10|80, con vencimiento el 25|11|80, por pesos 6.949.300 y 2.666.800 emitidos por el Banco Boston; y Nº 17.276 por pesos 5.200.000 emitido el 9|10|80 con vencimiento el 13|11|80, por el Royal Bank of Canada. Todos los certificados a nombre de la actora.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 900.000 e. 28|9 Nº 10.643 v. 14|10|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en la Avda. Callao 635, 3er. piso, comunica que en los autos caratulados: "DIAZ REYNOLDS DE BALLESTER, DORA ISABEL s|cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible del City Bank Nº 189.831, emitido a nombre de Ballester, Mario y|o Díaz Reynolds, Dora Isabel por $ 30.612.963 a 35 días a una tasa de interés de 63 % anual, previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 Dec. Ley 5.965|63). — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 990.000 e. 25|9 Nº 75.467 v. 15|10|81

Juzgado en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Carlos A. Trama, comunica en los autos caratula-

dos: "LARES, EMA FRANCISCA y otra s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 5.444.589|5 expedido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Floresta, por pesos once millones novecientos cincuenta mil, intereses pesos seiscientos veintiocho mil seiscientos tres, monto total doce millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos tres pesos, con fecha de vencimiento el día 12 de enero de 1981, habiéndose efectuado la imposición a la orden de Ema Francisca Lares y Ema Beatriz Mitjans el día 11 de diciembre de 1980; autorizándose la percepción del instrumento transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de presente edicto, siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 1.350.000 e. 9|9 Nº 73.060 v. 29|9|81

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por quince días que en autos "LODIGIANI Y LEALI S.A.I.C. s|cancelación de título" ha dispuesto la cancelación del título Nº 214, correspondiente a 1.487 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal $ 1,00 cada una, clase B de Chrysler Fevre Argentina S.A.I.C. y del título Nº 471, de 1.975 acciones similares, haciendo saber asimismo que se autoriza la obtención de los duplicados de los referidos títulos, transcurridos sesenta días desde la última publicación, siempre que en el intervalo no se produjeran oposiciones. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 990.000.— e. 16|9 Nº 10.127 v. 6|10|81

—— Nº 17 ——

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDO MADERO, SANTIAGO; Síndico: Gabriel N. Sarcone, Maipú 645, 2º piso, of. 5, 2do. cuerpo, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 30 de noviembre de 1981. Fíjase el día 30 de noviembre de 1981 para que el síndico presente el informe del art. 35 de la Ley Nº 19.551 y el día 22 de diciembre de 1981 para la presentación del informe del Art. 40. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionado con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 25|9 Nº 9.887 v. 1º|10|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS LUIS LUNA. Síndico: Ester Wainstok, Larrea 670, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo pertinentes hasta el día 27 de noviembre resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 4 de marzo de 1982, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Prohíbese hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, setiembre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 25|9 Nº 9.898 v. 1º|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por quince días en los autos "Banco de Intercambio Regional S.A. (s|quiebra) s|cancelación" Expte. Nº 8.786 que se ha resuelto la cancelación de un pagaré librado en fecha 31 de marzo de 1978 por la firma LEONES DE BLEEK S.A. por un importe de ochocientos treinta millones de pesos ($ 830.000.000) con vencimiento en fecha 3 de abril de 1983. Se autoriza su pago para transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. Raúl A. Taillade, secretario.

e. 16|9 Nº 9.718 v. 5|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica que en los autos:

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000. — Publicación: Empieza: 28|9. Termina: 30|9|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	18|9|81	ANGELA LIGUORI DE CERVERA	10.585
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|9|81	ELSA ELENA SOLIMANO DE PUGLIESSE	10.529
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|9|81	SAVERIO DE FELICE	10.538
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|8|81	ANGEL SUTIL	10.551
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|9|81	VICENTA CARLONE DE BREGANTE	10.574
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|8|81	EMILIO NESPEREIRA	75.494
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|9|81	NORMA MUSTO DE BEHAR	75.560
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|9|81	ANA MARIA LUPINI DE FOTI	10.587
2	4	Horacio Roberto Granero	15|9|81	ANGELICA ERCILIA VILLAGRAN DE LOMBARDI	10.528
2	4	Horacio Roberto Granero	14|9|81	JUAN FRANCISCO COLLI Y MANUELA RIO BLANCO DE COLLI	75.404
2	4	Horacio Roberto Granero	7|4|81	RAMON RAIMUNDO LOPEZ	10.521
*3	6	José María Irigaray	18|9|81	ROSA ANTONIA FERNANDES DE DEL RIO	75.505
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	4|9|81	VICTORIO STANISCI	75.522
4	8	Ernesto D. Julián	17|9|81	JUAN VICTORIO PAGLIONE	10.544
4	8	Ernesto D. Julián	14|9|81	NICOLAS ALLPERIN	10.534
4	8	Ernesto D. Julián	19|8|81	AMANDA VIRGINIA GOMEZ DE POLTO	75.508
6	11	Hugo Carrillo	3|9|81	MANUEL ALVAREZ	10.540
7	13	Rolando Hugo Falke	21|9|81	ANA FALDUTI O FALDUTTI DE VALLONE	10.565
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|9|81	CONCEPCION PEREZ DE SEGOTTA	10.545
8	16	Adriana C. de Frezza	3|9|81	ROQUE CIRIGLIANO Y ANTONIA SOMMA DE CIRIGLIANO	75.427
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|9|81	JACOBO BORTNIK	10.536
*9	18	Alejandro Olazábal	16|9|81	CLAUDIO ARMESTO	10.568
9	18	Alejandro Olazábal	10|9|81	HOSTALERY DE CANO, CRISTINA ELIZABETH	75.425
10	19	Martín J. Durand	4|9|81	ADRIANA BEATRIZ DEL CARMEN O ADRIANA BEATRIZ ALSINA DE GONZALEZ	10.546
11	22	A.M.G. de Durañona y Vedia	17|9|81	ANGELA MARGARITA MERENGO DE VINEYS	10.584
11	22	A.M.G. de Durañona y Vedia	17|9|81	FRANCISCO AUGUSTO DIAMANTINI	75.412
12	24	Horacio Guillermo Espeche	8|9|81	VICTOR SANTIAGO MANGONNET	75.408
12	24	Horacio Guillermo Espeche	29|7|81	EVELIA ADELFA DORDONI DE RUIZ	75.458
12	24	Horacio Guillermo Espeche	3|9|81	FRANCISCA GOMEZ DE GARCIA	75.483
13	25	Fernando B. Menéndez	21|9|81	MARIA GOLDIN DE PAVELOTSKY	10.543
14	27	José Luis Caruso	31|8|81	MIGUEL ANTONIO GALLO	75.482
14	28	Guillermo C. Mercado	11|9|81	MARIA EUGENIA ALBERT DE TORANZO	10.549
15	30	José Luis González	16|9|81	GUILLERMO MARTINSSCHULTZ O GUILLERMO E. SCHULTZ O GUILLERMO SCHUTZ Y MARIA ELENA SORRACCO VDA. DE SCHULTZ	75.405
15	30	José Luis González	21|9|81	ANGELA MARIA FIORE VDA. DE NORIELLO	75.432
17	33	Victor J. Marredán Muñoz	10|9|81	SALVADOR LUIS D'ANTONE	10.526
17	33	Victor J. Marredán Muñoz	10|9|81	MARGARITA FREIRE VDA. DE DELFINO	10.531
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|9|81	JUAN COSACHOV Y EVA SAPIRKI DE COSACHOV	75.426
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|9|81	RAFAEL ALFREDO GALLUCCI	10.541
18	36	María Isabel Millán	24|8|81	RENATO LENZI	10.522
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18|9|81	FRANCISCO FERNANDEZ	10.575
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|7|81	NELIDA MARIA MANZINI DE PIOMBI	10.555
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|9|81	JOSE DOCASAR	75.488
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	22|9|81	JOSE ARGENTINO PEREZ O PEREZ ALVAREZ	10.547
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|9|81	JUAN ANTONIO DI LEO	75.599
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|9|81	CATALINA SABORIDO	10.535
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|9|81	ERNESTO JORGE GONZALEZ	10.564
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|9|81	ANTONIA ALBA VICH DE GRILLO	75.532
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|9|81	ELENA LUCIA REFFLEE DE BRUGNARA	75.531
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|8|81	CELINA LEONORA DELLOCA DE GONZALEZ BANDERA	10.537
24	47	Rubén H. Malatesta	16|9|81	EDUARDO LI ROSI	10.562
24	48	Rubén H. Malatesta	15|9|81	AIDA FRANCISCA BASCOU DE COIRO	10.527
24	48	Rubén H. Malatesta	18|9|81	ESABEL TASSISTO PANGARO	10.552
24	48	Rubén H. Malatesta	25|8|81	GONZALEZ ALBERTO ALEJO	10.570
24	48	Rubén H. Malatesta	15|9|81	REMO JOSE CONFALONIERI	75.484
26	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14|9|81	JOSE PANEBIANCO	10.582
26	51	Julio César Dávolos	14|9|81	ELISEO ALBERTO, ALBERTO ELISEO O ALBERTO E. HUERGO Y BERNARDINA JOSEFINA O JOSEFINA RIVARA DE HUERGO	10.567
26	51	Julio César Dávolos	21|9|81	JOSEFA GONZALEZ DE BENAGLIO	75.481
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|8|81	NORMA ROSA ESKENAZI	74.574
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|9|81	LUCIA ANIZ VDA. DE ETCHEGARAY	75.437
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|9|81	HECTOR NORBERTO CALVO	10.557
27	54	Miguel Angel Secchi	10|9|81	RICARDO MARIANO CALCABRINI	10.579
27	54	Miguel Angel Secchi	28|8|81	FILOMENA SINISI O FILOMENA SENISI DE CURIA	75.552
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|9|81	JOSE SERENO DE SCHIAVO	10.586
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|9|81	PASCUAL TUOZZO	10.542
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|9|81	LUIS GALLEANO	75.514
*3	6	José María Irigaray	22|9|81	ANGELICA ESTEFANIA BOURDIEU	75.662
*9	18	Alejandro Olazábal	31|8|81	GENARA VAZQUEZ DE EIRANOVA FERNANDEZ	9.826

e. 28|9 Nº 1.941 v. 30|9|81

"EDELSTEIN, ENRIQUE y otra s|cancelación de Certificados de depósito" ha dispuesto la cancelación de los Certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles Nº 12.375 y 12.106 emitido por el Banco de la Provincia de Corrientes Sucursal Capital Federal, a nombre de Enrique Edelstein y María Josefa Olivella, siendo el primero por la suma de $ 24.570.000 emitido el 7|7|81 y con fecha de vencimiento 6|8|81; el segundo por la suma de $ 18.818.000 emitido el 2|7|81 y con fecha de vencimiento el 6|8|81, autorízase su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 1.530.000 e. 16|9 Nº 74.120 v. 6|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (En liquidación) s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de los pagarés librados en Buenos Aires, por la firma Lamitec S.R.L. a favor del Banco de Intercambio Regional S.A., a saber: 1) Pagaré Nº 56.906 librado el 19 de febrero de 1979, por diez millones de pesos ($ 10.000.000), con vencimiento el 20 de abril de 1979 — 2) Pagaré Nº 59.907, librado el 19 de febrero de 1979 por diez millones de pesos ($ 10.000.000), con vencimiento el 20 de abril de 1979 — 3) Pagaré Nº 56.908 librado el 19 de febrero de 1979, por veinte millones de pesos $ 20.000.000, con vencimiento el 20 de mayo de 1979. — Autorízase el pago de las cambiales precedentemente descriptas para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

El precedente edicto deberá ser publicado en calidad de sin cargo en el Boletín Oficial durante quince días, atento lo dispuesto por el art. 175 de la ley 19.551.

Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.676 v. 2|10|81

—— Nº 18 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 en autos caratulados: "DICHIANO, ROBERTO s|cancelación de documento", hace saber a quien pudiere tenerlo el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 035144 emitido por el Bank Of America Sucursal Cangallo 525, Capital Federal a nombre de Roberto Dichiano, fecha de emisión 16 de marzo de 1981, fecha de vencimiento 21 de abril de 1981 a la tasa de 94 %, importe del capital original trece millones de pesos, que se autorizará el pago una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. El presente Edicto se publica durante quince días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.170.000 e. 24|9 Nº 10.455 v. 14|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 15 días, en los autos:

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 25|9 - Termina: 29 9|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	15|9 81	ANGELICA LOPEZ DE BORZANI	10.466
2	3	Gustavo E. Toledo	3|9|81	MAURICIO SILBERMAN	75.[illegible]
2	4	Horacio R. Granero	14|9|81	FORTUNATO PAGANO	[illegible]
2	4	Horacio R. Granero	18|9|81	MARIA CARMEN SPATARO DE DI RIENZO	10.4[illegible]0
2	4	Horacio R. Granero	25|8 81	DOMINGO FACUNDO OSELLA	75.249
2	4	Horacio R. Granero	2|9|81	CARLOS ALBERTO GOTUZZO	75.253
3	5	María del C. B. de Bosio	16|3|81	DIAZ DE RUSSO RITA	75.260
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|9,81	MARIANA MOURENTE O MARIANA MAURENTE O ELENA MARIANA MOURENTE Y MANUEL MOURENTE FREIJO O MANUEL MOURENTE	10.483
4	8	Ernesto D. Julián	17|9 81	MARCOS GEDALE MARGULES FISCHHOF	10.469
5	9	Martín Amorortu	15|9|81	JULIO CESAR POLLERI	75.317
5	9	Martín Amorortu	15|9|81	IRMA VENTURA REPETTO DE PIÑAN	75.331
6	11	Hugo Carrillo	16|9|81	ERMENEGILDO GUGLIELMO	10.488
8	16	Adriana C. de Frezza	16|9 81	ELCA NAJMANOVICH O NAHMANOVICI C NAHMANOVICI DE FRYDMAN	10.480
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|9|81	MARIA ROSA PARADA VDA. DE AIRAS	75.305
11	22	A.M.C. de D. y Vedia	8|4|81	TEODOLINDA ANTONELLI DE DURAN	10.495
12	23	María C. B. Capurro de Rufolo	11|8|81	ANTONINA ASCARATE DE DE LA FUENTE	10.491
13	25	Fernando B. Menéndez	4|8 81	GERONIMO SERENA Y GERONIMO JOSE SERENA	75.296
13	26	María C. G. Zubillaga	31|3|81	CARMEN ANTONIA ISABEL DI TULLIO DE SABBATELLA	10.499
13	26	María C. G. Zubillaga	17|9|81	ROMULO EDUARDO ATANESE	10.500
14	27	José L. Caruso	17|9|81	LUISA SPINELLI DE LALIA	75.304
14	28	Guillermo C. Mercado	18|9|81	LINDA CINSICA ZAMBONI DE RIAL	10.493
15	29	José E. Russo	3|9 81	NELIDA QUEIROLO DE MAZZARELLA	10.457
15	29	José E. Russo	16|9|81	GALBIATI RICARDO EDUARDO FANOR	10.448
15	29	José E. Russo	16|9 81	ROSALIA GRUMBERGER DE FRIEDMAN	10.498
16	31	Luis P. Fasanelli	17|9.81	JUANA DOLINDA MALATTO	75.334
16	31	Luis P. Fasanelli	3|9|81	VICENTE FUENTEALBA	75.322
16	32	Luis P. Fasanelli	18|8|81	JOSE ANTONIO SANCHEZ	10.471
17	34	Tristán Bravo	18|9 81	ROBERTO INOCENCIO LASCANO O ROBERTO LASCANO	10.507
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|9|81	CIRO IMPARATO	75.231
19	38	Martha B. G. Alsina	14|9|81	ZELMAN GARFINKIEL	75.336
20	39	María C. P. de Chamorro	17|9|81	MANUEL CASSINELLI	75.312
20	39	María C. P. de Chamorro	14|9 81	SATURNINO VIDELA	10.487
20	39	María C. P. de Chamorro	11|9|81	RUBEN JOSE CHIESINO	10.501
20	40	María C. P. de Chamorro	15|9|81	FRANCISCO ISIDORO PASSARO	75.258
20	40	María C. P. de Chamorro	15|9|81	DEMETRIO MARCELO ROLDAN	10.490
21	41	Luis G. Köhler	18|9 81	PETRONILA MASCIOTRA VIUDA DE VECCHIARELLI	10.479
22	43	Hernán L. Coda	14|9|71	DOLORES ENRIQUETA AMBROS DE MERENDA	10.486
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|8|81	JUAN CARLOS DUFOUR	10.514
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|9|81	MANUELA MARDONEZ VIUDA DE ULECIA	75.258
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|8 81	MARIA ESTHER ISABEL COSTA VIUDA DE PIMENTEL	10.485
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|9|81	HECTOR RODOLFO GROB, RAMON GROB Y ROSARIO QUIROGA DE GROB	10.465
23	45	Ana M. Beneventano	16|9|81	AGUEDA MARTINA TORRES DE CARIZZONI	10.472
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|9|81	ISABEL ASSADOURIAN DE MURIAS	10.444
24	47	Rubén H. Malatesta	16|9 81	PAULINA FALCONE DE FERRARI	10.513
24	47	Eduardo A. Collazo	4|9|81	ELENA GRASSI DE MUSIU	75.294
24	48	Rubén H. Malatesta	2|4|81	GREGORIA PAZ DE GOMEZ	75.336
24	48	Rubén H. Malatesta	8|9|81	FRANCISCO PIZZATA	75.311
25	50	María E. Giraudy	16|9 81	ALFREDO MOSES	10.437
26	51	Julio C. Dávolos	15|9|81	ADOSINDA do CEU PIRES DE GERALDES	10.494
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|8|81	ANA LUJAN	75.295
27	53	Beatriz A. Verón	17|9|81	ANDRONICO FEDERICO BAZAN	10.464
27	53	Beatriz A. Verón	17,9 81	OSVALDO DEMARCHI	10.463
27	53	Beatriz A. Verón	15|9|81	DORA MARIA NOGARO DE BARDIN	75.287
27	54	Miguel A. Secchi	18|9|81	ROSA DE BENEDETTIS DE CATALDO O ROSA DEBENEDETTI DE CATALDO	10.449
27	54	Miguel A. Secchi	15|9|81	SERGIO MIGUEL VARELA	75.342
28	55	Dora M. Gesualdi	8|9 81	MARIA ESTHER GIANELLI DE CASELLA	10.477
28	56	Daneil R. Tachella	17,9'81	CLARA AURELIA PALMIERI	10.486
28	56	Daneil R. Tachella	26 8|81	SARA LUCIA CARMEN MENCACCI DE MAÑERO	10.512
29	57	Liliana F. de Casares	17|9|81	CARLOS FERRARI	75.333
29	57	Liliana F. de Casares	11|9 81	CATALINA NELIDA MERCADAL DE CASTRO	10.450
29	58	Marta A. Beiró	26|8|81	VICTOR VICENTE ABEL VACCARO	75.345
29	58	Marta A. Beiró	9|9|81	HUMBERTO GANDOLFO	10.454
30	59	Santiago G. Balcarce	16|9|81	CATALINA SCHIUMA	10.510
30	60	Ester Riesel	9|9 81	ROSA CARUSO VIUDA DE PRIETO	10.478
30	60	Ester Riesel	16|9|81	CONSUELO TELLO DE PATRON	75.347
30	60	Ester Riesel	17|9|81	JOSE RODRIGUEZ PEREZ	10.511
30	60	Ester Riesel	17|9|81	ANA CARRO DE LO GUZZO	75.260
30	60	Ester Riesel	4|9 81	MARIA FLORA PENA DE RUA	75.370

e.25|9 Nº 1.940 v.29.9|81

"Carballo, Ricardo, s|cancelación", que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible, número 5986. emitido por Viplan S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Avenida de Mayo 1158, Capital Federal, a nombre de RICARDO CARBALLO, fecha de emisión 14 de noviembre de 1979 fecha de vencimiento 19 de diciembre de 1979, interés anual 86 % a abonarse con el pago de capital, con un plazo de 35 días, importe del capital original $ 1.080.000, monto al vencimiento $ 1.169.063, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.170.000 e. 28|9 Nº 10.622 v. 16|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica que con fecha 27 de julio de 1981, ha proveído lo siguiente: Atento lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 2810720420, emitido por el City Bank N.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 502, Capital Federal, a favor de Palermo S.A.I.C., fecha de emisión 13 de marzo de 1981, vencimiento el 13 de abril de 1981, por la suma de pesos ciento setenta y siete millones trescientos diecisiete mil ciento setenta y dos. — Publíquénse edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 2810720420, individualizado a PALERMO S.A.I.C. una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se deduciera oposición.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.530.000 e. 28|9 Nº 75.811 v. 16|10|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días que en autos: "Toth, Pedro. s|cancelación de certificados", se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados nominativos transferibles extendidos en Buenos Aires, por Prácticos Río de la Plata Caja de Crédito Coop. Ltda., el 2 de enero de 1981, a la orden de PEDRO TOTH: a) Nº 14.653, por $ 12.000.000, con vencimiento el 3 de marzo de 1981, a una tasa del 80 % anual; b) Nº 14.654, por pesos 13.000.000, con vto. el 2 de abril de 1981, a una tasa del 83 % anual; siendo en ambos casos el lugar de pago Balcarce 327, Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario. secretario.

$ 1.260.000 e. 23|9 Nº 10.636 v. 14|10 81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por quince días, en autos "COSENTINO, OLINTO VICENTE y otro s'cancelación", a quien pudiera tener el certificado a plazo fijo transferible Nº 21.790 por treinta y cuatro millones ciento ochenta mil pesos, emitido por la Compañía Financiera Amersur, que se autorizará el pago del mismo a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 900.000 e. 21|9 Nº 10.284 v. 9,10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, dispone en los autos: 'Nemeth, Julio y otra s|Cancelación de certificado" que se procederá a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 00485716 por el importe de $ 13.000.000, emitido por Giménez Zapiola Viviendas S. A de Ahorro y Préstamo para la Vivienda el 16 de diciembre de 1980 a la orden de JULIO NEMETH o MALVINA BALINT DE NEMETH, con vencimiento el 15 de abril de 1981 lugar de pago Av. Cabildo 2040, local 18|83. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 900.000.— e. 10|9 Nº 9.825 v. 30|9 81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días que en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (s|quiebra) s|cancelación" se ha decretado la cancelación de un pagaré con cláusula sin protesto librado en Buenos Aires el 8 de febrero de 1979 por la firma J. Fernández Novoa por un monto de tres millones setecientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos con vencimiento el 8 de junio de 1979, extendido a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A

El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e.28|9 Nº 9.935 v.16|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber en los autos "MARQUEZ, ANDRES MIGUEL FRANCISCO y otra s|Cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 15 de 1981. Procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 63862 expedido por la Compañía Financiera Universal S. A. por $ 22.117.260 con vencimiento el 15|6|81 a favor de Márquez, Andrés Miguel Francisco y Sara Isabel Berman de Márquez. — A tal fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Luis C. Benítez Cruz".

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 1.080.000.— e. 22|9 Nº 74.910 v. 12,10|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por quince días, en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (hoy s|quiebra) c|LOS RESEROS S.A. s|cancelación" que se ha ordenado la cancelación del pagaré librado en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 31 de marzo de 1978 con vencimiento el 31 de marzo de 1983 por un importe de dos mil seiscientos millones de pesos ($ 2.600 000.000) pagadero en Bartolomé Mitre 559, de la Capital Federal, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A El precedente edicto deberá ser publicado en calidad de sin cargo en el Boletín Oificial durante quince días. atento lo dispuesto por el art. 175 de la ley 19.551

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — José María Curá, secretario.

e. 10|9 Nº 9.616 v. 30|9 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por quince días, en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (hoy s quiebra), c|WEBER Y SUEZ S.A. s|cancelación" que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 14 de marzo de 1979, por la firma Weber y Suez S.A.C.I.F por un importe de dos mil doscientos cincuenta millones de pesos ($ 2.250.000.000), emitido a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. con cláusula sin protesto, pagadero a los trescientos sesenta y cinco días de su fecha en el domicilio de la Avda Roque Sáenz Peña 938, piso 1º de Capital Federal. — El precedente edicto deberá ser publicado por el término de 15 días en el Boletín Oficial y en calidad de sin cargo, atento lo dispuesto por el art. 175 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 31 de julio de 1981 — José María Curá, secretario.

e 10|9 Nº 9.617 v. 30,9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de FUMO S. A. con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 2343 de la Capital Federal; síndico: Alberto Antonio Vilela, con domicilio en Lavalle 1672, 2º piso, 16, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de noviembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 25 de febrero de 1982, a las 9,30 horas. Se intima a la fallida

y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 22|9 Nº 9.036 v. 2|10|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica en los autos caratulados "FRANCHETTI ORLANDO HUMBERTO s|Cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo" que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 60.332 del 25 de marzo de 1981 por pesos doce millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y siete, con vencimiento el 24 de abril de 1931 por pesos catorce millones siete mil treinta y ocho, importe de reintegro de capital e intereses, emitido por el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Nº 7, a la orden de Orlando Humberto Franchetti y|o Norma Raquel Bemby de Franchetti. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1981. — José María Curá, secretario.

$ 1.170.000.— e. 18|9 Nº 10.207 v. 8|10|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por noventa días a don ENRIQUE ISAAC VALLEJOS para estar a derecho en los autos: "Vallejos Enrique Isaac s|ausencia". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$ 150.000 e. 23|9 Nº 19.391 v. 29|9|81

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Federal Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos: "Hochman, Nora E., y otro, s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita y emplaza por el término de 90 días (art. 6, ley 22.068), a NORA ESTHER HOCHMAN y ALBERTO CESAR ANTEBI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1981. — Carlos María Castellanos, secretario.

$ 240.000 e. 23|9 Nº 75.747 v. 2|10|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, hace saber por tres días, en autos: "JUAREZ CARNEROS, LUISA, s|sucesión vacante", que el martillero Lucas M. López Cabanillas subastará, el día 10 de octubre de 1981, a las 10 hs., en el lugar, el inmueble sito en la calle Los Arboles entre Los Cipreses y Los Tilos, de la localidad de Hurlingham, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, libre de ocupantes, designado catastralmente como: Circ. IV, Sección D, Manzana 94, Parcela 6. Base de venta: Parcela 6, $ 44.782.761, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo. Seña 10 %. Comisión 3 %. Estampillado de boleto de ley. — El comprador constituirá domicilio en la ciudad de Buenos Aires. La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta, ante el escribano que designe la Fiscalía de Estado de la Provincia, salvo que el comprador otorgase la libre disponibilidad de los fondos depositados.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 270.000 e. 25|9 Nº 75.571 v. 29|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos: "THE RIVER PLATE S. CO. S.A. s| Quiebra s|Conc. Esp. promovido por Bco. Ganadero Arg. S.A. s|Concurso Especial". (Expte. 43.770), que los martilleros Horacio E. Garrido y Raúl Avellaneda rematarán el 15 de octubre a las 11 horas, en Cangallo 1233, una fracción de campo, con todo lo en ella edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, compuesta de la mitad Oeste del lote 16, fracción D, Sección XVIII de la Provincia de La Pampa, Depto. Chadileo, Colonia Emilio Mitre. — Superficie total: 5.000 Has. — Desocupadas. — Base: $ 90.000.000. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado fiscal: 0,50 por ciento. — Esta fracción reconoce servidumbre real de corrientes de agua y acueducto, perpetua y aparente. — Revisar todos los días, en horarios diurnos, ubicándose la tranquera de acceso, exactamente a 12 km del cartel que identifica al pueblo de "Arbol Solo", sito a 200 km aprox. de Santa Rosa por Ruta Nacional 5 (pavimentada) y su continuación Ruta Provincial 25. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1981. Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 540.000 e. 23|9 Nº 75.117 v. 29|9|81

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. c|THE RIVER PLATE SUPPLY CO. S.A.C. s| Concurso Especial" (Expte. 42.760), que los martilleros Horacio E. Garrido y Raúl Avellaneda rematarán el 15 de octubre a las 11 horas, en Cangallo 1233, dos fracciones de campo, con todo lo en ellas edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, sitas en la Provincia de La Pampa, Depto. Chadileo, Sección XVIII, Fracción D, Lote 25, Parcelas 2 y 3. — Superficies totales: 4.968 hectáreas 78 áreas y 4.963 hectáreas 78 áreas, respectivamente. — Ocupadas por cuidador, colocado por a demandada, debiendo entregarse desocupadas según cláusula quinta del contrato de mutuo. Base: $ 216.000.000. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado fiscal: 0.50 por ciento. — Estas fracciones reconocen servidumbre real de corrientes de agua y acueducto, perpetua y aparente. — Revisar todos los días, en horarios diurnos, ubicándose la tranquera de acceso, exactamente a 12 km del cartel que identifica al pueblo de "Arbol Solo", sito a 200 km aprox. de Santa Rosa por Ruta Nac. 5 (pavimentada) y su continuación Ruta Prov. 25. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1981. Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 600.000 e. 23|9 Nº 75.113 v. 29|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en los autos caratulados: "D'AGOSTINO MIGUEL A. s|Quiebra, Incidente de subasta Avda. Acoyte 81|85". Expte. Nº 44.107, que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el día 2 de octubre de 1981, a las 12.30 horas, en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, las unidades funcionales Nros. 6, 7 y 20, sitas las dos primeras en la galería comercial Acoyte 81|85, con entrada por el Nº 85 y la unidad Nº 20, con entrada por el Nº 81, a escasos metros de Avda. Rivadavia. — Unidad Nº 6 (local). — Superficie total: 30,08 m. — Porcentual: 1.01. — Adeuda Impuestos Municipales al día 14|4|81: $ 348.543. — Por O.S.N. adeuda $ 475.683 al 12|3|81. — Unidad Nº 7 (local). — Superficie total: 17,29. — Porcentual: 0,54. — Deuda por Impuestos Municipales: $ 193.850 al 14|4|81 y por O.S.N. adeuda $ 471.683 al 12|3|81. Las unidades 6 y 7 por estar unidas adeudan: $ 10.842.276 al 8|3|81 en concepto de expensas comunes, habiendo sido de un monto de $ 320.000 la cuota correspondiente al mes de mayo de 1981. Unidad Nº 20 (departamento ubicado en el primer piso. — Superficie total: 133,34 m. — Porcentual: 3.52 — Consta de: dos entradas (principal y de servicio), hall, living comedor con balcón cerrado sobre un patio interior, pasillo, dos dormitorios con placard, baño y toilette. — Adeuda Impuestos Municipales: $ 986.144 al 14|4|81; por O.S.N.: pesos 67.124 al 12|3|81. — Expensas comunes: $ 12.703.196 al 30|5|81, habiendo sido la cuota del mes de mayo de 1981 de pe-

sos 221.300. — Todas las unidades han padecido incendios, entregándose desocupadas y en el estado en que se encuentran. — Visitar los días 29, 30, 31 de setiembre y 1º de octubre de 1981, de 14.30 a 18 horas. — Base de venta: pesos 17.687.697 para las unidades 6 y 7 y de $ 13.404.572 para la unidad Nº 20. Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1981. Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.050.000 e. 23|9 Nº 75.108 v. 29|9|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A., s|Inc. de Subasta de Méjico 1826|28" (Expte. 40.505), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará, el día 7 de octubre de 1981, a las 12 horas, en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal. Un departamento sito en la calle Méjico 1826|28. Capital Federal. Unidad Nº 22, piso 4, consta de dos ambientes, cocina y baño interno. Superficie cubierta y total por piso treinta y un metro diez decímetros cuadrados. Porcentual: Uno con cincuenta y siete centésimos por ciento. Se entrega desocupado. Base: 49.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %, al contado. Sellado de ley. Se exhibe los días 1, 2, 3, 5 y 6 de octubre de 1981 en horario de 15 a 17 horas. Venta ad corpus. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 480.000 e. 25|9 Nº 75.434 v. 1º|10|81

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "IRIANI JULIO PEDRO s|quiebra" (Expte. Nº 17.448) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 12 de octubre de 1981 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 el inmueble ubicado en la Av. Lidoro F. Quinteros 1398|96|98 entre Monroe y Doctor Victorino de la Plaza, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 27, Mza. 105, Parc. 10 y 11, Matrícula 16-12581 FR que consta por el Nº 1398 en planta baja, living-comedor, 2 dormitorios, baño, toilette, hall, cocina, pieza y baño de servicio en el primer piso, garaje y patio cerrado; por el Nº 1396 se accede por escalera al primer piso, con living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, balcón y terraza, y en el segundo piso 2 habitaciones, baño, entrepiso, terraza-blacón y azotea; y por el Nº 1336 garaje, cocina, baño y un ambiente desarrollado en todo su frente, teniendo asimismo una galería semicubierta y una pileta de natación de 5 m x 10 m aproximadamente con revestimiento y equipo, posee un amplio jardín que configura con el citado anteriormente un interesante espacio verde, tiene servicio de gas natural, y en parte calefacción provista por una caldera, y teléfono; edificado sobre dos lotes que miden el "10": 9,53 m de ftc. por 31,20 m de fdo., y el Nº "11": 9,53 m de ftc. x 32 m de fdo.; ocupado por el fallido y su familia. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 1.109.150.000 al contado. Seña 10%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo o cheque certificado a la o| del Señor Martillero s|Bancos de ésta plaza. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 5 de octubre de 1981.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 504.000.— e. 28|9 Nº 75.693 v. 30|9|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretara 20, comunica por tres días, en autos "ALVAREZ GENARO S. c|GOMEZ CARLOS A. s| ejecutivo" (Exp. Nº 42.189|1980) que el martillero Carlos Dukelsky (40-8988) rematará el día viernes 2 de octubre de 1981, a las 15,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 de esta ciudad, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Charcas 3333, entre Cnel. Díaz y Guise, matrícula 19-2352, partida 444.885, nomenclatura catastral circunscripción 19, sección 15, manzana 12, parcela 15, en terreno de 8,66 metros de frente sobre Charcas, 34,64 metros de fondo y 10,114 en su contrafrente (fs. 41). Casa antigua, de una sola planta, compuesta por 1 sala a la calle, 5 habitaciones contiguas, 1 piecita, 2 cocinas, 1 baño y 2 patios descubiertos. Del informe del martillero, obrante en autos, surge el estado físico de la propiedad como así también, que, unicamente, está ocupada por el demandado (condómino del 50%) con su familia y por el otro condómino (50%) y su familia. Base $ 55.811.790 (50% de las 2|3 partes de su valuación fiscal) al contado; seña 8% y comisión 3% en efectivo en el acto del remate. Visitar días 29 y 30 de setiembre y 1º de octubre de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el cinco por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. — Mario J. amburrino Seguí secretario.

$ 432.000.— e. 28|9 Nº 10.523 v. 30|9|81

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos: BUCETA, CIRA c|FOTOGRABADOS SUR (Soc. de Hecho) s|ejec. Exp. 7.447|80, que el martillero Roque Mastandrea rematará el 30 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital el inmueble ubicado en Defensa 1135|37, de Capital, nomenclatura catastral, Cir. 12, Sección 4, Manzana 27, Partida 210.551, inscripto en zona Sud tomo 221, Folio 756, finca 63.024, inscripción 4. Según consta en autos, posee un local en planta baja con entrada por el 1135 de Defensa, al que siguen 2 habitaciones, 2 patios cubiertos, cocina, baño y otra habitación; una planta 1º piso con entrada por el 1137 que consta de sala a la calle con balcón 5 habitaciones más, cocina baño y pasillo, frente a las habitaciones, la planta alta se halla en estado de abandono con pisos levantados y filtraciones en techos, la planta baja se halla ocupada como taller de fotograbados de los dueños de la finca. Deuda de O.S.N. consta a Fº 32 y deuda Municipal a Fº 36 de autos. Base pesos 44.343.733, al contado y en efectivo. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Y sellado de ley. El inmueble puede visitarse en días hábiles de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 342.000 e.25|9 Nº 10.539 v.29|9|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Especial Civil y Comercial número 3, comunica por dos días en autos caratulados "MALDONADO AUTOMOTORES S.A.C.I. c|CALDERON DOMINGO y otro s|ejecución prendaria". Exp. número 212.823|80, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día 14 de octubre de 1981 a las 15 horas en la playa de estacionamiento de Maldonado Automotores, calle Juan B. Justo s|Nº entre las calles Murillo y Padilla (altura 2800 de Av. Juan B. Justo) donde se exhibirá los días hábiles de 9 a 12 hs. un automotor marca Fiat modelo 128 C, año 1979, motor Fiat Nº 128 A-038-3118215, chasis Fiat Nº 128 BB-2575085. Dominio C-899.720, tipo sedán 4 puertas con la base de $ 9.042.462, al contado y dinero en efectivo. En el estado en que se encuentra. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de Ley 0,5% a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 180.000.— e. 28|9 Nº 75.707 v. 29|9|81

Nº 5

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial a cargo del Juzgado Nº 5 en autos a "CREDITO ADROGUE S. A. S. C. para Consumo c|TABOADA ALBORNOZ, JUAN FELIPE s|Hipotecario". — Expediente Nº 202.920|80, el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el día 7 de octubre de 1981 a las 15 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles sitos en la Prov. de Santiago del Estero: a) Una propiedad ubicada en el departamento Copo denominada: "Viñalito", con una superficie de 937 has. 44 as. y 50 cs.; dominio inscripto en el Tomo 73, departamento Alberdi número 9, folio 123, diario 4219 de fecha 20 de octubre de 1972. Valuación del año 1980 $ 49.215.862, según constancias en autos adeuda por el año 1979 $ 322.607 y por 1980 $ 959.709. — b) Una propiedad denominada: "Río Muerto", departamento Figueroa, segunda sección, superficie 618 has, 71 as, dominio inscripto en el Tomo 73, departamento Figueroa, número 36, folio 78, diario 4219 del 20 de octubre de 1972. — Valuación del año 1980 $ 32.482.275, adeuda por el año 1979 $ 361.945 y por 1980 pesos 633.404. — Base de venta de ambos inmuebles $ 29.273.913. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor. La entrega del bien se efectuará previa aprobación de la subasta y pago total del precio. Obra en autos autorización para realizar la subasta sin la diligencia de constatación que se había ordenado a fs. 60. Publíquese por tres días. El que resulte comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. — Juan T Battini Vidal, secretario.

$ 504.000.— e. 28|9 Nº 75.711 v. 30|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Unica, comunica y hace saber por tres días en autos "ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MANSILLA de BONFIGLIO, ANTONIA NOEMI s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 203.403|80), que el martillero José Lucas Díaz rematará el día 30 de setiembre de 1981, a las 13 horas, en la calle Echeverría 1218, Capital Federal, donde se exhibe de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat tipo sedán, dos puertas, modelo 600 S 1977, motor a nafta marca Fiat Nº 100—R—7—038—0063675 de 33CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 100—D—198—2637866, Patente C 860.298, en el estado en que se encuentra. Base $ 5.296.830 al contado y mejor postor. Seña 10 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo entrega previa aprobación judicial.

Juan T. Battini Vidal, secretario. Carlos Dominguez, prosecretario.

$ 288.000 e.25|9 Nº 75.459 v.29|9|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS SACIFI. c|PICAT ENOS s|Ejec. Prendaria". Expte Nº 217.604|81, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 12 de octubre de 1981 a las 10 horas en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: "Un tractor marca "Steiger". Modelo PT 225 "Bearcat III" Serie Nº 141.00196 con motor Diésel marca "Caterpillar". Modelo 3306, Serie Nº 66-D-22505 de 225 H. P., año 1977. — Un (1) tractor marca "Caterpillar", modelo D-7-G Serie Número 9141364 con motor Diésel marca "Caterpillar". Modelo 3306 Serie Nº 3N72868 de 200 H. P., año 1978. — El número de serie coincide con el de fabricación. Todo en el estado en que se encuentran. — Base: $ 614.472.978. — Comisión: 10 % al contado, dinero efectivo. — Los bienes se exhiben: 1) El tractor "Steiger" en el depósito de la firma actora sito en Ruta 9, km. 1303 Los Nogales Tafí Viejo Prov. de Tucumán. — 2) El tractor "Caterpillar" D-7-G en el depósito de la firma actora sito en Avda. Pueyrredón 1545 de la Ciudad de Córdoba Prov. de Córdoba. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1981. — Guillermo F Zuccarino, secretario.

$ 450.000.— e. 28|9 Nº 75.705 v. 30|9|81

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en autos: "RIO PARANA CIA. FINANCIERA S. A. c| YERMA S. A. s|ejecución hipotecaria" Exp. Nº 6.820, que el martillero Manuel Enrique García Herrera rematará el 5 de octubre de 1981, a las 15 horas, en el Colegio de Martilleros de la Ciudad de Mar del Plata, sito en la calle Bolívar 2978 de esa localidad y con la base de $ 600.000.000: Un inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, en inmediaciones del Barrio Santa Cecilia y del Nuevo Golf, con entrada por Avenida Mario Bravo y camino de Tierra Laguna de los Padres, designado en plano 45—347—78 como lote 171 a ak mide 385 metros 45 centímetros al NE línea A—B, lindando con Avenida Estancia Cabo Corrientes; al NO línea A—H 757 metros 81 centímetros con Parc. 171 aag; al SO línea G—H, 763 metros 41 centímetros con parte Parc. 171 aad; al SE formado por línea G—D al SE 450 metros 20 centímetros; añ SE línea C—D, 377 metros 95 centímetros con Parc. 171 aah; al SE línea B—C, 311 metros 50 centímetros con parte Parc. 171 aah. — Con una superficie ad-corpus de 462.264 metros cuadrados 40 centímetros cuadrados. — Fº 741| 955 Gral. Pueyrredón — Matrícula 119.474 del 26|1|79 Gral. Pueyrredón (45) — Partida 370.864 — Nom. Catastral: Parc. 171aak; Circ. IV. Debe Imp. Inmob. según Fs. 38 y Municip. según Fs. 37. — El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas y se encuentra desocupado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Dinero efectivo y|o cheque certificado a la orden del señor martillero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes consultar el expediente y|o of. del señor martillero, calle Juncal 2101, piso 2º C, Capital; T.E. 83-4643 y|o Mart. Dieguez. T. E. 80-1245 y T.E. 80-1246, Mar del Plata.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1981. El Secretario.

$ 450.000 e.25|9 Nº 75.572 v.29|9|81

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I. c| AGRODESMONTES RAMONOT S.R.L. s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 159.947| 80, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 12 de octubre de 1981, a las 10 horas, en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Dos (2) tractores marca "Steiger" modelo P.T. 225 Bearcat III, series Nros. 141-00488; 14100453, con motores diésel marca "Caterpillar", modelo 3306, series Nros. 66D32940; 66D33405, respectivamente, de 225 H.P cada uno, en completo año 1979. — En el estado en que se encuentran. — Base: $ 534.983.016. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, al contado, dinero en efectivo. — Para el caso de existir postores por la base mencionada, media (1|2) hora después se procederá a una nueva subasta sin limitación de precio. — Los bienes se exhiben en el depósito de la firma actora, sito en Fondo de la Legua 1232 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1981. Juan José Caprin, secretario.

$ 234.000 e. 28|9 Nº 75.709 v. 29|9|81

Nº 41

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 41, comunica por dos días en autos caratulados: "MALDONADO AUTOMOTORES S.A.C.I. c|MANCINI, OSCAR GUILLERMO s|Ejecución prendaria" expediente Nº 37.160|79, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día 14 de octubre de 1981, a las 13 horas, en la playa de estacionamiento de Maldonado Automotores, calle Juan B. Justo s|Nº entre calles Murillo y Padilla (altura 2800 de Avda. Juan B. Justo), donde se exhibirá los días hábiles de 9 a 12 horas, un automotor marca Fiat, modelo 128 C, año 1979, tipo sedán 4 puertas, motor Fiat Nº 128 A-038-3119334, chasis Fiat Nº 128 BB-2575737, Dominio B 1564660, con la base de $ 20.935.738, al contado y dinero en efectivo. — En el estado en que se encuentra. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley a cargo del comprador: 0,5 por ciento, quién deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1981. Félix Héctor Osores, secretario.

$ 180.000 e. 28|9 Nº 75.703 v. 29|9|81

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "MACRC C.F.S.A. c|BONEO, OSCAR ALBERTO y otro s| ejecución prendaria", expediente numero 37.216 bis, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 19 de octubre de 1981 a las 15,00 hs. en Salguero 3172 Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. un automotor marca Citroën tipo automóvil modelo Azam M28, año 1971, motor marca Citroën número A501009203AK2, chasis marca Citroën Nº A024016062, dominio C379970, el que se encuentra con algunos rayones, antena rota, plástico luz de posición trasero roto, tapa tanque nafta rota, le faltan asientos traseros, con goma de auxilio, radio sin criquet y llave saca ruedas, no posee llaves, en el estado en que se encuentra. Base: $ 9.148.349. En caso de ausencia de postores el bien saldrá a remate media hora después sin base. Comisión: 10%. Seña 30%.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1981. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 324.000.— e. 25|9 Nº 75.460 v. 29|9|81